Provincial State Papers

Tom. XVI

1797

Lorcini 30

+ 1797 Junio 28 México
Fern.do de Herrera al Gob.dor de Californias Envio de docum.tos

Dice que acompaña originales los Juicios que han producido las cuentas de R.l Hac.da del Pres.o de Loreto corresp.tes á los años 1787-89-91 y 92, y las cuentas de ajustes de tropas del mismo Presidio desde 1788 hasta 1792, á fin de que mande cumplir los proveidos que en ellos ha puesto este Tribunal y devolvérselos luego que estén diligenciados - R.l Tribunal y Aud.a de la Contaduria mayor

pp. 2-3

+ 1797 Julio 19 Contaduria mayor (México)
Fern.do Herrera al Gob.dor de Californias sobre pérdida de documentos.

Dice que la esperiencia que tiene este Tribunal de la pérdida que han sufrido algunos de los Juicios de Cuentas, le ha obligado á discurrir varios medios que en el modo posible eviten en lo sucesivo aquel perjuicio, y que al efecto disponga (el Gob.dor) que por punto general se acuse á vuelta de correo el recibo de todos los espedtes que dirija (el Tribunal) á la

Intendª de su mando haciendo puntual espresion de la Tesorª Admºr Ramo y año ó años á que toquen, y lo mismo cuando se devuelvan diligenciados.

p. 4

+ 1797 Nov. 29 Contaduria mayor
Herrera al Gobdor de Californias sobre una deuda y defectos de cierta cuenta

Dice qe liquidada y glosada la Cuenta de lo invertido en los Artesanos destinados en esa Península correspte al año 1796, se ha estendido la liquidacion é informe de que acompaña copias, resultando deducida á favor de la R. Hacda y contra el Presidio de Monterey, la cantidad de 95 ps 4 rs 4 gs á enterarse en la Tesorª Gral de Exto y R. Hacda por su Habilitado general.

Que en vista de los defectos de la referida Cta que se señalan en el informe, de falta de comprobantes, se prevenga al Habilitado particular del Presº de Monterey documente en lo sucesivo sus cuentas en los términos debidos

pp. 5-6

1797 Nov. 29 Contaduria mayor (Mexico)
Juan de la Fuente al Gobdor de Californias sobre una resolucion de la Contaduria

Para que V.S. quede impuesto de lo que últimamente ha resuelto este Tribl. en el Juicio de la Cuenta de los artesanos destinados en esas Californias á la enseñanza de los Indios de Mision formada por el Habilitado del Pres.º de Monterey en el año de 1795, y que pueda disponer lo que en consecuencia corresponde, le remito la adjunta copia certificada cuyo recivo y resultas comunicará V.S. oportunamente

p. 7

1797 Nov. 10
Beltran á la Contaduria mayor Informe

Acorde la nota num. 2 de las cantidades entregadas en la Tesor.ª de Guadalaxara á las familias de los artesanos en el año de 1795, con las partidas de aquellos Libros Rs. segun el informe de sus ministros de 12 de En.º ult. que es en lo que podia haber variacion, quedan por consiguiente ratificadas las demas operaciones formadas por el que espo=

ne y no hay embarazo en fenecer ya del todo la presente cuenta. En ella como se dijo en 28 de Julio de 96 saca el Presidio á su favor 3408 p.s 7 r.s 4 gr.s: la nota num. 1 demuestra haber recibido el Habilitado Gen.l á buena cuenta en esta Capital 4462 p.s 4 r.s, por la núm 2 se entregaron á las familias en Guadalajara 532 p.s 4 r.s que son 234 p.s 8 g.s menos del descuento hecho en Californias, cotejo num. 3 cuyo esceso unido á la primera cantidad compone 3643 p.s y restados de la segunda alcanza la R.l Hac.da 819 p.s 4 r.s resolucion num. 4 ———

A estos deben agregarse 92 p.s que se pagaron de mas en California al artesano Mig.l Ruiz y se le exigiran, pues ganando por la nueva contrata 14 r.s en los dias laborales conforme al sup.or decreto de 21 de Abril de 95 citado en informe de 7 de Julio del mismo, que siendo aquellos desde el 23 de En.o al 31 de Dicbre 289 que hacen 508 p.s 2 r.s se le acreditaron 600 p.s 2 r.s por todos, de suerte que tiene que enterar por esta causa el Ten.te Cor.l Man.l Carcaba 911 p.s 4 r.s que debe el Presidio de Monterey.

En los ajustes hechos en Guadalajara á Salvador y Joaquin Rivera se les dejaron de abonar dos dias á cada uno, que á doce r.s el primero le corresponden tres pesos y á diez el segundo dos p.s otro r.s los que deberan satisfacérseles, pues debiendo acredi-

tarles 1554 dias que hay desde el 23 de Enº del 91 al 25 de Abril de 95 en que se desembarcaron ambos inclusives, y contando con un dia de mas del año bisiesto de 92, solo se les consideraron 1552.

Las demas cantidades que noticían los indicados ministros haber suministrado á las familias de los artesanos, tocan á la cuenta del año de 96 en cuya respectiva glosa se han tenido presentes, como asimismo el ajuste y liquidacion de Pedro Gonzalez en el que no hay novedad.

Por todo conviene que V.S. mande se notifique al Habilitado Gral reintegre la enunciada cantidad de 911 ps. 4 rs. en la Tesoreria gral de Exto y Rl. Hacda. sacándole el debido cargo á sus ministros, y se pasen oficios á los de Guadalajara con insercion del antepenúltimo párrafo previniéndoles la devolucion de los 5 ps. 4 rs. que acreditaran con sus correspondientes recibos, y al Gobernador de Californias incluyéndole copia íntegra del Informe á fin de que se entere así del descuento que debe hacer el Habilitado de Monterey á Manuel Ruiz para cubrirse, como del pago en estas cajas por el Habilitado gral y demas de la conclusion de la cuenta.

Decreto

Rl. Tribunal y Audª. de la Contaduria mayor 21 de Nov. de 1797 = Hágase en todo como pide el contador encargado de la Mesa segunda de Marina = Señalado con

tres rúbricas = Antonio Fernandez de Córdova

pp. 8–10

1798 Febr.o 3 Loreto

Copia certificada por José Joaq.n Arrillaga Satisfaccion de Cuentas

Satisfaccion que se da á las resultas y reparos deducidos por el R.l Tribunal de Ctas del Juicio de los ajustes de la tropa del Presidio de Loreto de los años desde 88 á 92 inclusive

En obedecimiento á lo que previene el Gob.dor de la Peninsula con fha 8 de Obr. ult, y espresa el decreto del Decano del R.l Tribunal, quedan reintegrados á la viuda del difunto Alfz. José M. Estrada los 42 p.s 4 r.s como acredita el recibo que se acompaña num. 1 y la certificacion num. 2 del Ofic.l Habilitado, por las resultas que produce la glosa de Ctas de 88, 89 y 90

Igualm.te la certificacion num. 3 acredita haberse enterado en la caja de R.l Hac.da los 14 r.s que produce la resulta de la Factura de 91

Satisfaccion al reparo de la Cta de 92

Se refiere que el Habilitado Gral de México satisfizo á S.n Blas, como justifica por sus respectivos comprobantes, 3492 p.s 1 r.l 3 g.s remitidos de aquel Al=

macen, y solo aparecen que el Habilitado del Pres.º se hace cargo de 2721 p.s 6 r.s 6 g.s á que asciende la factura de viveres y efectos y 740 p.s 2 r.s 9 g.s la de Arsenal, faltando 30 p.s para la primera ó total cantidad: esta diferencia segun se ha podido inquirir procede de que pudo haber venido un Cayuco del que no se dió noticia ni se comprendió en la factura de Arsenal de aquel año, ni en el siguiente, en lo que me ratifico respecto habérsele dado un Cayuco á la Goleta Saturnina por no servir el que tenia, del que no se ha hecho cargo el Habilitado ni éste por consiguiente se ha Datado en sus Ctas por lo que los 30 p.s dhos soy de parecer no los debió de satisfacer el Habilitado Gral, y si los satisfizo debió avisar paraque el Habilitado del Pres.º se datase de ellos, y así debe el R.l Tribunal si estima justo, mandar se devuelvan los 30 p.s ó que éste Habilitado se date de ellos en la Cta subsecuente y que es seguramente la diferencia que se nota.

Esta variedad de diferencias en las Facturas de S. Blas es tan continuada que se duda haya un año á lo menos desde 87 á 95 que esté el Habilitado acorde con la Comisaria; prescindo por ahora de esto, pero no de la admiracion que me asiste al ver la exactitud del que glosa las Ctas de este año, y que confesando que el Habilitado Gral satisfizo 770 p.s 2 r.s 9 g.s y que el Habilitado del

Pres.º se hace cargo de igual cantidad en la Cta de Rl. Hacienda, no se advierta que se duplica el cargo quedando perjudicada la tropa. El Habilitado Gral como que entraba aquel año en un manejo forastero no pudo advertir, y es de creer que pagó á S. Blas lo perteneciente al Arsenal inocentemente, y por los reclamos que se le han hecho despues ha omitido en 95 y 96; pero no sucede esto en el que glosa en quien deposita su confianza el Rl. Tribunal, pues sabe muy bien ó debe saber y ha visto de que desde el nuevo Reglamento hasta 92, no se ha pagado del Situado lo que de la Comisaria se remite para el Arsenal ó aprestes de buques, y ha visto tambien que el Habilitado se lo responde de la resulta en favor ó contra que aparece en la Cta de Rl. Hacda lo que con separacion lleva y acreditan los ajustamtos esto supuesto, si el Rl. Tribunal da por bien satisfechos por el Habilitado Gral los 770 ps. 2 rs. 9 gs. y los 30 mas por los que resulta el reparo del Contador en este caso, Nó debe el Habilitado del Pres.º hacerse cargo sino datarse como los vaya suministrando, lo cual sería á la verdad alterar el órden establecido: pero si el Rl. Tribunal desaprueva lo dicho y da por bien hecho el que este Habilitado se haga cargo en la Cta de Rl. Hacda como siempre se ha hecho de 81 á 92, entonces deben devolvérseles al Habilitado Gral los 770 ps. 2 rs. 9 gs.

para que los una con el Situado de la tropa: el Situado no ha estado ni está para satisfacer anticipadam.te el importe de lo que viene al Arsenal, y caso que se pagase, ya era entonces caudal perteneciente á la tropa y no tenia que ver el Tribunal, y si no citase algun artículo del Reglamento.

Con este motivo pone el que suscribe en la consideracion del R.l Tribunal el notable perjuicio que resulta con la detencion de esta cantidad y otras que faltan; cinco mil y mas pesos alcanzó el Pres.o de Loreto hta fin de 92 segun los ajustam.s se vé por lo que espone el Contador ser las diferencias ó equívocos de corto momento desde 87 á 92, con todo, con un rasgo de pluma aplicó 770 p.s 2 r.s 9 g.s á la R.l Hac.da confesando que justificó haberlos pagado el Habilitado Gral, igual caso sucede en 93 en cuyo año enteró el Habilitado Gral 304 p.s 1 r.l 10 g.s á la Comisaria por lo perteneciente al arsenal, de modo que pasa de seis mil pesos los que reclama esta desdichada tropa y hace seis años que se le deben. Si la casualidad no ofreciera esta demanda que se hace al R.l Tribunal por el que suscribe y si este se hubiera ausentado, quién seria el que reclamase? y quién el que reintegrase los 770 p.s á esta Habilitacion? Nadie, pues los habilitados actuales ningun conocimiento tienen, y el Tribunal como que aprobó la glosa de las Ctas de 92 parece regular

no se ocuparia en lo ya juzgado, y por consiguiente menos el Habilitado Gral, pues este como justificó el pago ya se hallaba cubierto y salvo con la aprobacion del Rl Tribunal

Ya se dijo que el Contador por lo que expone halla cortos equivocos, parece pues consigte en los años que faltan de glosa que son de 81 y 87 no seran tan grandes los yerros, que haya necesidad de retener los cinco mil pesos de alcances, y maxime si es como me persuado de que las Ctas de Rl Hacienda estan visadas por el Rl Tribunal á lo menos hta 86, y en este caso solo quedan los seis ajustamentos que no podran dar notable diferencia, y así repite el que suscribe al Rl Tribunal el que se sirva mandar se reintegren al Habilitado Gral ya que no sean los cinco mil pesos de los ajustamtos, á lo menos cuatro mil, igualmente que los 770ps, en la inteligencia de que en lo sucesivo esta y otras partidas de igual naturaleza el Habilitado del Preso para evitar reclamos se datará en la Cta de Rl Hacda del año respectivo como lo debe hacer del valor del Cayuco.

Satisfaccion qe se da á las resultas y reparos qe ha producido el Juicio y Liquidacn de las Ctas de Rl Hacda del Preso de Loreto de los años de 87, 89, 91 y 92

Año de 87

Contestando el que suscribe á los repa

ros y resultas que anteceden por fallecimiento del primer responsable y ausencia del último, debe espresar que el primer reparo que aparece cual es de las dos @ 15 Ls de sebo, por lo que se acuerda y se ha informado del Patron Diego Perez que es cierto que el Po. Dn Franco Joaqn Valdez recibió el sobrante del sebo que se remitió al Yaqui, pero no puedo decir otra cosa no existe en la Habilitacion ni original ni copia de la Cta de rl. Hacda del año q. se trata, con todo se reconocerá la correspondencia de dho y gastos de canoas, y si acaso se halla algo que satisfaga se dará aviso oportunamente al Real Tribunal

Año de 89

Este año se hizo cargo el Habilitado de 173 toros vendidos en el Sur y 33 dados á la tropa, y se nota por los documentos que se incluyen asciende á 168 de los primeros y 33 de los segundos, cuya diferencia son 15 pesos los mismos que entregó el Capitan al Habilitado pr. tres toros que tomó el Armador Anto. Romero pa el abasto de la gente de su canoa, y 6 ps. de dos que cogió el vecino Cornelio Avila con lo que satisface el reparo que se hace

Año de 91

Quedan enterados á favor de Rl. Hacda los 7 rs 9 gs que resultan en la Cta de este año como acredita la certificacion que se acompaña del Ofiel Habilitado.

Año de 92

Venerado el decreto del R.l Tribunal que manda inmediatamente se enteren las cinco partidas que resultan líquidos á favor de r.l Hac.da en la Cta de este año, sin embargo de tan terminante providencia, espera el que suscribe se le permita hacerpresente con el respeto debido sus dudas sobre la considerable partida de 61 p.s 6 r.s 9 g.s que descubre el contador en la glosa de este año. Dice el contador que los 61 p.s 6 r.s 9 g.s provienen de las 23@ 14 L.s de plomo en plancha que han quedado de las 29@ recibidas de San Blas con factura de 12 de Ag.to de 91, á causa de ponerse su tiradura á 29 r.s @, sacando al margen 85 p.s 3 r.s 3 g.s debiendo ser á peso que solamente hacen 23 p.s 4 r.s 5¾ g.s como lo acredita dha factura y constan en las existencias de 91.

Es verdad que en las existencias de 91 se espresa como en la factura de S. Blas 29 p.s p.r la tiradura de las 29@ de plomo, por consiguiente en el primer cargo de 92, pero me inclino mas bien á que iria equivocada la partida de Data que no que el Contador se equivocase, con todo viendo la copia del inventario de existencias de este arsenal del año de q. se trata hallo el siguiente reparo que hacer al Contador que tal vez desvanecerá el cargo considerable que se supone: el Habilitado se hizo cargo de 101@ plomo en plancha y tortuga, en 92 consumió parte de ambas especies y para evitar confusio-

nes y equívocos separó el de tiradura del que no lo era y así se dató de 46@ 13½ Ls. de este y de 23@ 14 Ls. de aquel, de modo que juntos con 20@ 20 Ls. que empleó en las embarcaciones y lo restante en servicio de la tropa componen el total de su cargo: en esta inteligencia se puso primero en la partida de Data 46@ 13 Ls. á 20 rs. y á consecuencia dice la copia que aquí existe 23@ 14 Ls. dtho de tiradura qe. en mi corto entender quiso decir ó dar á entender ó debió decir el Habilitado esto es, plomo de tirada. que es lo mismo que existia que siendo su precio primero 20 rs. @ y agregando el peso por @ del trabajo de la tiradura asciende su valor á 82 ps. 3 rs. 8 gs. cuya diferencia á los 85 ps. 3 rs. 3 gs. que se saca al margen si no me engaño son 2 ps. 7 rs. 7 gs. pero es verdad que no debió cargar el Habilitado á 29 rs. @ sino á 28 por el recargo del peso de la tiradura. Este es el hecho y es decir que en las 46@ 13½ Ls. no hay una ℥ (onza) de tiradura y si en la partida toda de 23@ 14 Ls. en esta virtud queda abonada á la rl. Hacda. la citada diferencia de los 2 ps. 7 rs. 7 gs. como acredita la certificación del Ofic.l actual Habilitado y no la considerable de 61 ps. 6 rs. 9 gs. que indica el Contador, pero si acaso este concepto fuese errado lo será igualmente el que el Habilitado el año siguiente se haga cargo á mas de las 46@ 13½ Ls. de 23@ 14 Ls. de plomo de tiradura como efectivamente se hizo en el año de 93, todo lo cual se hace

presente al R.l Tribunal á fin de que si en el inventario original no se espresó como se lleva dho es indiferente el que se satisfaga la cantidad que demanda el Contador, pero igualmente en este caso quedará al año sig.te la misma cantidad á favor de la Compañia que deberá el Contador hacer pte al R.l Tribunal que lo mande devolver.

En cuanto á los 13 p.s de equivocos que se advierten en la sig.te partida, los 6 r.s 6 g.s de la 3.a y los 2 p.s 5 r.s 11 g.s de la 4.a quedan ya reintegrados como acredita la certificacion que acompaña, sin embargo que sobre esta última de los 2 p.s 5 r.s 11 g.s habia que esponer pero no merece la pena.

Al primer Reparo

La variacion que se nota en los productos de Alcabalas, Quintos de Perlas y reconocimientos de Sitios es como espresa el Contador, sobre cuyo particular se hace presente que el ramo de Alcabalas está hace tpo y creo desde 88 exenta esta Peninsula por diez años, que en los Quintos de Perlas no hay proporcion alguna, pues respecto se hallaba autorizado el Cap.n de Loreto para ajustarse con los Armadores sea en especie ó en r.s para de este modo fomentar la pesca, exigió de ellos las cantidades que estimó justas: así se verificó hasta 91 no despues que ya han comenzado á venir algunas canoas, á las que se ha exigido en especie ó concha y consta anualm.te en la Cta de

Rl. Hacda. donde se da entrada como verá el Contador, bien que no se espresa lo que rinde anualmente, pero es facil de advertir el producto en onzs. viendo lo que existia el año antor. al de la Cta. Es muy cierto tambien que los Habilitados no han tenido mayor cuidado sobre la percepcion de los reconocimientos, pero antes que se recibiera este Reparo habia prevenido el Capn. el remedio, y su arreglo se está verificando pa. lo que se ha hecho una Nota que deberian tener pte. anualmte. el Sargto. ó cabo comisionado en la parte del Sur y el Ofical. Habilitado, á quienes se las hará cumplir como se ordena.

Al segdo. Reparo

Debe satisfacerse que es cierto que el Reglamto. muy en su lugar advierte lo que se debe ejecutar con los abrigos, petates y cajones, pero es preciso hacer pte. al rl. Tribunal sobre este particular que son infinitas y diarias las molestias que tiene el Habilitado con las embarcaciones, por cuya razon se ha estimado conveniente el que al tpo. que se hace reconocimiento de los Trsos (Tercios?) de la Memoria y se abren y se separan los abrigos, petates y cajones se llevan todos al Arsenal en donde se encierran para irlo suministrando á los buques conforme lo necesitan, y como no solamente se consumen en ellos lo que viene de abrigo sino aun mucha parte de la costaleria,

no se tiene la escrupulosidad de espresar pta por pta sino bajo una certificacion del Comte. se inclu ye su importe como consumido.

Al 3.º

Se contesta que spre. qe. el Comte. propietario ha existido en el Pres.º se han acreditado todas las mermas voluntarias ó involuntarias con las diligens. jurídicas que indica este reparo y previene el Reglamto., pero como no siempre acontece esto por las ausencias frecuentes del Comte., desearía mucho el que suscribe el que el Contador que puso el reparo manifestase su parecer que es lo que se deberá hacer (pues el Reglamto. tampoco dice cosa alg.a) cuando el Habilitado está solo, y este no entiende de diligencias por ignorar enteramente el método ó por ser recien venido y aun no estar enterado como corresponde: no se hace pte. lo dho. al rl. Tribunal como una cuestion peregrina pues se ha visto el caso, sino p.a esponerle que en estos destinos no spre. es fácil llevar las cosas con exactitud matemática que justamte. desea el rl. Tribunal y desea tambien el qe. suscribe, sino que se ha de creer que alguna vez es preciso hacer lo que el juez que suple en el derecho el defecto de los litigantes ó el de sus abogados, cuando por otra parte no hay contradiccion: no todos los que son oficiales son á propósito p.a Habilitados, algunos hay que

la necesidad obliga á nombrarlos y si se ocurre al Gobierno se nos responderá no hay otra baraja con que jugar, por lo que puede el Tribunal estar cierto que pudo faltar la combinacion ó exactitud en las partidas hasta ahora, pero no en la legalidad ni buena fé que se procura en cuanto es posible

Al 4.º

Se responde de que se debe suponer que el Comte. del Pres.º hará observar puntualmte. cuanto contiene este reparo.

Al 5.º

Se debe hacer pte. que hta ahora se ha ignorado en este Pres.º que en el ramo de Bulas tenia intervencion el rl. Tribunal: Al Exmo. Sor. se le han pedido quien las ha mandado y queda satisfecho en libranzas el importe de ellas en Tesoreria pr. el Habilitado Gral lo respectivo hasta el bienio de 95

Al 6.º

El juramto. que en este reparo se encarga creeré q.e en estos últimos años se ha ejecutado.

Al 7.º

Al sétimo y último reparo en q.e el Contador instruye á los Habilitados á que ocurran ó reclamen á S. Blas por las suminists.º y socorros q.e verifican á los buques, pudiera decirse que esta monicion seria tal vez mas conveniente

la necesidad obliga á nombrarlos y si se ocurre al Gobierno se nos responderá no hay otra baraja con que jugar, por lo que puede el Tribunal estar cierto que pudo faltar la combinacion ó exactitud en las partidas hasta ahora, pero no en la legalidad ni buena fé que se procura en cuanto es posible

Al 4.º

Se responde de que se debe suponer que el Cam.te del Pres.º hará observar puntualm.te cuanto contiene este reparo.

Al 5.º

Se debe hacer pte que hta ahora se ha ignorado en este Pres.º que en el ramo de Bulas tenia intervencion el r.l Tribunal: Al Exmo Sor se le han pedido quien las ha mandado y queda satisfecho en libranzas el importe de ellas en Tesoreria p.r el Habilitado Gral lo respectivo hasta el bienio de 95

Al 6.º

El juram.to que en este reparo se encarga creeré q.e en estos últimos años se ha ejecutado.

Al 7.º

Al sétimo y último reparo en q.e el Contador instruye á los Habilitados á que ocurran ó reclamen á S. Blas por los suminist.s y socorros q.e verifican á los buques, pudiera decirse que esta monicion seria tal vez mas conveniente

dirijirla á los ministros de la Comisaría de S. Blas para que paguen: demasiado eficaces son los Habilitados en los reclamos y viendo que son desatendidos no se estima otro remedio que hacer cargo á la r.l Hac.da: hartas pruebas le asisten al que suscribe y por evitar quejas que por mas justas q.e sean se hacen odiosas, y las consecuencias sufre tal vez quien no debe, se prescinde de ellas. Desearía mucho que el r.l Tribunal requiriese al Contador si las suministraciones q.e en 92 al paquebot S.n Carlos se verificaron y en 93 á la fragt.a Concepcion y goleta Saturnina si ha visto satisfechas por la Comisaría de S. Blas, ó si sabe ha habido contestacion: desde luego aseguro que ni lo primero ni lo segundo ha habido; podria hacerse enumeracion de otros reclamos pero se omiten, añadiendo que creo de positivo y lo mismo creerá el Contador que pocas instrucciones se necesitan para aprender á cobrar. Lo suministrado á los buques en 91, 92, 93 y 95 aun está pendiente con la Comisaria, decir que no se ha ocurrido oportunamente por los Habilitados con los originales documentos y no se ha reclamado directamente despues, es hacer poco favor; veo que á lo dho se dirá porque no se ocurre á su Excia? porqué no se quejan? Omito el responder

p.p. 11-21

\+ 1797 Nov. 29 Contaduría Mayor-(México)
Juan de la Fuente al Gobr. de Californias Recibo de Cuentas

Acusa recibo del Juicio de la Cta de la Fábrica de Sta Barba. desde 1784 á 1794

p. 23

\+ 1797 Nov. 29 Contaduría Mor. (Mex.)
De la Fuente al Gobr. de Californias Recibo de Cuentas

Dice recibió el Juicio de la Cta del Preso. de S. Franco. desde 1o Agto. de 1793 hta 30 Nov. de 94

p. 24

\+ 1797 Nov. 29 Contaduría Mor. (Mex.)
De la Fuente al Gobr. de Californias Recibo de Cuentas

Dice recibió los cuatro Juicios de las Ctas del Preso. de S. Diego de los años de 1787, 88 y 89, de las del mismo desde el de 90 hta el de 92, de los Ajustes de tropa del propio respectivas á los años desde el de 1781 hasta el 1792 y del ramo de Bulas del dho Preso. correspte. al bienio de 1788 y 89

p. 25

+ 1797 Nov. 29 Contadª mor (Mex.)
De la Fuente al Gobor de Californias Recibo de Cuentas

Que recibió el Juicio de la Cta de la Fábrica del Pres.º de S. Diego desde 1781 á 95

p. 26

+ 1797 Nov. 29 Contadª mayor (Mex.)
De la Fuente al Gobor de Californias Recibo de Cuentas

Que recibió los tres Juicios de las Ctas de la Iglesia de Monterey desde 1º Abril 1791 á 31 Dic. de 1795, de rl Hacda del mismo presidio de este últ. año, y de lo gastado en la Esplanada, Garita y Casa Mata desde 1º Enº hta 26 Set. tambien de 1795

p. 27

+ 1797 Jun. 19 Contaduria mor (Mex.)
Ferndo Herrera al Gobor de Californs Recibo de Ctas-Prevencion

Dice que el Tente Corl Manl de Carcava Habilitado Gral de los cinco Pres.s de esa Provincia ha presentado á este Tribunal las Ctas de rl Hacda del de Loreto correspptes á los años de

93 y 94. Que el Tribunal ha acordado que prevenga (el Gob.or) nuevamente al referido oficial presente con toda prontitud la del año de 95 que aun no se ha recibido.

pp. 28-29

\+ 1791 Jun 21 Contad.a M.or
Herrera al Gob.or de Californias Demora de unos docum.tos

Dice se recibieron 38 Juicios de Cuentas de los 42 remitidos en 3 Agto prox. ant.or y que no se demore el despacho de los 4 restantes que aun no contesta el Cap.n José Zuñiga y son corresp.tes dos á las Ctas de r.l Hac.da del Pres.o de Monterey de 1787 á 92, otro al ajuste de tropa del propio desde 1781 á 92, y el otro de la Cta de Bulas del mismo parage del bienio de 1788 y 89.

p. 30

\+ 1796 Oct. 8 Contaduria M.or (Mex.
Herrera al Gob. de Californias Demora de docum.tos

Dice que las Ctas de r.l Hac.da del Pres.o de Loreto respectivas á los años 93. 94. y 95 aun no

se han remitido á este Tribl. que ha acordado se dicten providencias á fin de que el ofic.l responsable forme y presente las mencionadas Cuentas

pp. 31-32

+ 1797 Mayo 24 Mexico
José Laso y José Vildosola al Gob.r de Californias (Envio de documtos.

Dicen que le dirigen 480 sumarios de bulas de difuntos de dos rea.s y bienio corriente, para que se surtan los 5 Pres.s de esa Peninsula con 96 cada uno.

p. 33

+ 1797 Jun. 7 Mexico — Demora de Cuentas
Andres de Mendivil al Gob.or D. Diego de Borica

Dice que los Habilitados de los Pres.s de esa Peninsula han rendido en esta Adm.on Gral las cuentas de las estafetas que estan á su cargo relativas al año ult. de 96, á escepcion del de Loreto, al cual tambien falta la de 95, y que haga que este último presente sin mas demora las cuentas de ambos años.

p. 34

+ 1797 Mayo 24 - Sala Capitular Metropolitana de Mexico al Coronel Don Diego Borica Sobre cierta limosna

Deseoso este Cabildo de promover la causa de Canonizacion del Proto-Martir de las Indias, Felipe de Jesus, Patrono de esta ciudad su dichosa patria, por ya casi dos siglos detenida; ha pasado sus respectivos oficios á los Sres. Virey y Arzobispo, quienes se han prestado gustosos p.a tan alta empresa.

Mas como quiera que para el efecto se necesitan unos crecidisimos gastos, esperan q.e él (Borica) contribuya por su parte con alguna limosna, y conceda su licencia para que en todos los Lugares sugetos á su Gobierno, se pida públicamente.

pp. 35-37

+ 1797 Agt.o 7 Mis.n Sta Clara
Alberto Cordova á Borica sobre cierta Representacion

Dice que enterado de la Representacion de los pobladores que trata sobre mudar el pueblo de Sn José en un parage libre de inundaciones en los años abundantes de aguas, y encontrado que hubo, un terreno mas elevado á la distancia

de un cuarto de legua del citado pueblo, avisó al vecindario para que fijase unas estacas, á lo que respondieron que ellos solo habian pedido se les permitiese el poner algunas casitas para refugiarse siempre que viesen señales de inundacion, y no el traslado total; que él no encuentra mas inconveniente que el estar el agua un poco mas distante que la tienen en el dia.

(pp. 38-39

+ (1797 En.º 10)- San José de Guadalupe
Chavoya á Borica - Solicitud sobre traslacion de un pueblo

Marcos Chavoya, Alcalde propietario del pueblo de San José de Guadalupe á nombre de su vecindario, y en atencion á la deplorable situacion en que se halla fundado dho Pueblo por las crecientes de los arroyos que le cercan, pues á una distancia de cien varas poco mas ó menos de las casas vienen á tener sus derrames, quedando este Pueblo aislado, y por las posas de que se halla minado el tramo hasta la Mision; pide la traslacion de esta situacion á la otra parte del rio en la misma mesa que corre sin estos riesgos hasta la dha Misn.

Al márgen está la respuesta del

Gobdor como sigue: "Monterey En.º 10 de 1797 = Reservaré la determinacion hta que el ingeniero Alberto de Córdova regrese de San Diego, reconozca el terreno é informe lo que le parezca = Borica

p.p. 40-41

+ 1796 Jun. 30 Misn Sn Francisco

Mariano Tapia á Borica - Inconvenientes pa una fábrica de loza

Dice que concluyó su obrador de alfareria, pero que no podrá sacar losa fina porque el viento no cesa un punto, por falta de arenilla blanca muy fina y que los RR. PP. no le han franqueado todos los necesarios.

Que está fabricando losa ordinaria y entretanto se determina lo convente, se esforzará á enseñar á los aprendices como se le ha encargado.

p.p. 42-43

+ 1797 Dic. 28 Alamos

Prudencio Ruiz de Eguino - Cta de gastos de Correos

Cuenta individual de lo que les corresponde á los Correos estraordinarios Ignacio Valdez

y Juan José Espinosa, que desde este R.l de los Alamos viajaron á toda dilig.a hasta la ciudad de Mexico y pueblo de Raum con pliegos del Ten. Cor.l José Joaq.n de Arrillaga Com.te del Pres.o de Loreto, los que se entregaron uno en S. Blas al Com.te de Mar de aquel Departam.to otro en Guadalajara al Ten. Gral Jacobo Ugarte y Loyola y el otro en Orizaba al Virey de esta N. España, y retrocedió hasta la Costa del Rio de Yaqui y Pueblo de Raum donde se entregó el pliego de su Exa en 25 de Dic. á las cinco de la mañana al Ten.te de Justicia Juan Encinas con ord.n p.a q.e inmediatam.te que se avista se barco de aquella Peninsula, lo retrocediese con dho pliego por venir rotulado p.a el mencionado Arrillaga.

	Pesos	R.s	G.s
Corresponden á Valdez de 900 leguas de ida y vuelta que le regulan desde este R.l á la ciud.d de Mexico á razon de 6 r.s 4 4/5 g.s por legua	720		
Le corresponden asimismo de 66½ horas, que adelantó desde las ocho del dia 17 de Nov.e inclusive en que salió del indicado R.l hta el dia 1.o de Dic.re una y media de la tarde en que llegó á aquella Capital á razon de 6 r.s 4 g.s por cada hora	52	5	2
Por 139 horas que estuvo detenido en aquella Capital á razon de medio real por cada hora	8	5	6
Por 62½ horas que adelantó desde			
Suma	781	2	8

Suma de la C. Vta	781	2	8
las ocho y m.a de la noche del dia 7 de Dic.re en que salió hasta las seis de la mañana del dia 23 del citado Dic.re en que arribó á este R.l á razon de los 6 r.s 4 g.s por hora	49	3	10
Corresponden á Espinosa de 50 leguas que se regulan de este dho R.l al pueblo de Raum en que continuó de Correo estra. ord.o con el pliego dho q.n salió á las diez del espresado dia 23 y llegó el 25 á las cinco de la mañana, que á los mismos 6 r.s 4 ⅔ g.s por legua son	40		
Por 5 horas de adelante que tubo desde las diez del dia mencionado hasta las cinco de la mañana del predho graduado á los mismos 6 r.s 4 g.s por hora	3	7	8
Por la vta de dho Raum hta este 3 p.s p.r 48 horas á m.o r.l y 3 p.s 1 r.l p.a pago del vadage á m.o r.l p.r legua	6	1	
Suma	880	7	2

Rebajas

Se rebaja la tercera parte sobre el cargo antecedente que corresponde á la Renta segun R.s disposiciones	293	5	
Liquida resulta á favor de los Estraordin.s	587	2	2

Recibimos el haber que la Cta antecedte manifiesta correspondernos. A ruego de los otorgantes Juan José de Fox

pp. 44 y las dos sig.tes

+ 1797 Set. 30 San Francisco
Argüello á Borica sobre marcha de un alf.z

Dice que luegó que el alf.z R. Carrillo concluya los documentos de entrega se trasladará á ese Pres.o con la Escolta y mulas q.e necesite.

p. 45

+ 1797 Set. 14 San Fran.co
Argüello á Borica sobre inutilidad de un sold.o

Dice que el soldado José Vizcarra se halla manco de la mano izquierda por una caida que le dió un potro, de cuya resulta ha quedado medio insensato y por consig.te inutilizado p.a continuar el servicio.

p. 46

+ 1797 Set. 30 San Fran.co
Argüello á Borica

Dice que de la gente de mar de este Pres.o solo el grumete Diego Flores quiere quedar de soldado.

p. 47

+ 1797 Set. 30 San Franco.
Argüello á Borica sobre un proyecto de ataque

Dice salió nulo el proyecto de atacar los Gentiles á la Misn. Sn José segun diligencias q. practicó el Sargto. Amador.

1a. pag. 48

+ 1797 Set. 30 San Franco.
Argüello á Borica Huida de unos Cristianos

Dice le noticia el P. Martin Landaeta haberse huido de la Mision á sus tierras tres cristianos, uno Sacalan y dos Cuchillones

1a. pag. 49

+ 1797 Set. 30 San Franco.
Argüello á Borica sobre cierta licencia

Dice los Cabos de las Escoltas de Sta Clara y Sta Cruz solicitan licencia para venir al Presidio á una diligencia

2a. pag. 48

+ 1797 Set. 30 San Fran.co
Argüello á Borica Fuga de un Gentil

Noticia que el 25 del corr.te en la noche se huyó para su tierra y con grillete un Gentil de los presos condenado por dos meses á los trabajos del Presidio.

2.a pag. 49

+ 1797 Set 30 San Francisco
Argüello á Borica Enfermedad de dos Indios

Dice dos Ing. gentiles de los presos condenados á dos meses de trabajos se hallan muy enfermos, y qué se hace de ellos en vista de su inutilidad?

p. 50

+ 1797 Set. 29 San Francisco
Argüello á Borica Envio de una Relacion

Incluye una Relaciòn circunstanciada de los individuos de Prest de esta Comp.a

p. 51

+ 1797 Junio 28 San Francisco
Pedro Amador Diario de la expedicion pa. fundar la Mision Sn. José

Dia 9 - Salimos el P. Presidente y la tropa pa. ver en la parte que se habia de poner la Misn. de la nueva Fundacion.

id 10 - Se hizo la Hermita. Pasé á ver un arroyo á una legua del parage señalado, en todo el distrito de la legua hay madera y leña.

id 11 - Tomamos posesion de dho parage el que se le puso de nombre San José y se solemnizó con la salva de seis descargas de seis hombres en cada una. A la tarde nos volvimos á Sta Clara

" 16 - Salimos á la nueva poblacion con todo lo necesario

" 17 - Se empezó á acarrear madera

" 22 - Se empezó á parar la Casa de los Padres y se acarreó y cortaron varas pa. enjaular

" 26 - Se empezó á cercar las Casas de los PP.

" 27 - Paré la Guardia y Casas de los soldados que se son siete piezas por todas. La Guardia tiene 8 vs. largo y 5 ancho, el Almacen 5×4, la del Cabo 7×5, las de la tropa 5×5 y todo de buena madera bien hechas con buena horconería.

" 28 - El último trabajo fué acabar de me-

ter la agua por medio de la plaza y me retiré pa el Presidio.

pp. 52-53

+ 1797 Junio 28 San José
Pedro Amador   Prevenciones al Cabo sobre los trabajos y el servo.

Dice le deja señalada la plasa de la estacada que ha de hacer, que tiene en lo largo 70 vs. y el cuadro ms. angosto sesenta

Que la tropa lleve iguales los trabajos de la Mision. De las casas de los PP. quedan cercados tres cuartos los que se empezaron á embarrar hoy dia de la fha, y seguiran techándolos pa. qe. vivan los Padres mientras se concluyen los demas. Que para acarreos de madera, tule etc. ya queda instruido porque lo ha visto practicar.

Que por ningun pretesto consienta á los soldados andar sin sus armas, y que cada ocho dias les pase revista de armas y cartuchos para que estén limpias

pp. 54-55

\+ 1797 Oct. 12 San Fran.co
Argüello á Borica. Envio de Documtos

Dice incluye la certificacion que acredita el dia en que sentó plaza en esta Compa. el grumete Migl. Salazar, y el poder que éste estendió á su favor para que se le abone el alcance que le resulta del tiempo que sirvió en el Departamto. de San Blas

p. 56

\+ 1797 Set. 30 San Fran.co
Argüello á Borica. Pedido de madera

Le incluye las tres copias de los recibos q. otorgó su antecesor Raymdo Carrillo de los efectos entregados por los barcos para la construccion de fáginas y útiles del paquebot "San Carlos", y con ocasion de estar depositados, pide á beneficio del Presidio algunas maderas de que tanto se carece.

pp. 57-58

+ 1797 Agto 30 San Francisco
Borica dice ser Copia Recibo

Sigue una Relacion de los efectos pertenecientes al paquebot 'San Carlos' naufragado en el Puerto de San Francisco y han quedado en calidad de depósito, entregados por el contador de dho buque el Alf.z de fragata D.n Gonzalo Lopez de Haro

"Quedan en mi poder los referidos efectos hasta que la superioridad determine: siendo prevencion que todo lo que es madera gruesa y tabla queda fuera de llave por no haber buque en el almacen donde colocarla como así mismo la perneria y clavazon se halla muy cargada de moho p.r el agua salada, por lo que no soy responsable de mermas = Por enfermedad y ausencia del contador = José de Tozada = Raymundo Carrillo"

pp. 59-62

+ 1797 Abril 28 San Fran.co
Borica dice ser copia Recibo

Dice Raymundo Carrillo, Habilitado del Presidio de San Francisco, que ha recibido de D.n Estevan Martinez Contador de la fragata

"Concepcion", ocho palanquines, tres encerados y una poca de caballeria delgada para las faginas.

p. 63

1797 Ag.to 30 San Francisco
Borica dice ser copia   Recibo

Raym.do Carrillo dice recibió del Contador del paquebot "San Carlos", D. Gonzalo Lopez de Haro, 900 v.s de tabla agujereada, un tablon, 25 vaos, un calabrote, 30 brazas cable y 11 @ 18 lb clavazon: los cuales efectos se gastaron en la construc.n de faginas, renovac.n de la esplanada de S. Joaq.n y la que se construyó en la Yerba Buena.

p. 64

Estos dos últimos recibos se duplican en las pp. 65 y 66

1797 Oct. 26 San Fran.co
Argüello á Borica   Envio de ciertos documentos

Dice que repitiendo sus quejas el R. P. Ministro de la Mis.n San José deducidas contra el cabo Miranda, las incluye con los descargos

de éste y su respuesta á dho Religioso, cuyo género lo precipita á una contínua desazon que solo se dirige á indisponer los ánimos

pp. 67-68

+ 1797 Oct. 13 Misn S. José
Fr. Isidro Barcenilla á Argüello Rencilla con un Cabo

Dice trató de contentar al Cabo pidiéndole el hijo para cuidar el ganado por 4 ps. mensuales. Pasado un dia, vino á decir que el hijo no queria porque no sabia contar etc. pero que luego conoció donde cogeaba, y que le suplicó si queria hacerle unos arados á lo qe. respondió que tenia qe. hacer y por último, quedó en no ayudar á nada á la Mision, y él enfadado, en que no vuelva á entrar en la Mision ni ( ) Indio alguno en su casa (del cabo). Que pidió tres soldados por el peligro de los Gentiles para ir á buscar unas mulas y unas vacas que faltan á la Mision, y su respuesta fué que un soldado no mas. Y concluye pidiendo la remuda del cabo ó instrucciones para hacer esto pte al Gobr.

pp. 69-71

+ 1797 Agto 13 San Francisco

Cabo Alejo Miranda á Argüello sobre enojo de un Sacerdote

Dice que los RR. PP. se han enojado con él muchísimo, porque no les ayuda en los trabajos de la Mision mas de lo que les ha ayudado, que no puede ayudarles ya porqᵗ tiene otras cosas á qᵉ atender en su guardia y en su casa. Que esto se principió por un ganado perdido que él personalmᵗᵉ anduvo buscando dia á dia, estropeando sus caballos; que le gritó hasta que se cansó, diciendo que los soldˢ no habian trabajado nada; y que al fin le pidió escolta pᵃ buscar el ganado, y que entónces le ofreció un sold,ᵒ porque unos habian ido á Sta Clara á traer bastimento, otro al corte de madera, otro enfermo, y no quedaba mas que el de caballada y otro mas que debia quedar en la Mision. Que el padre salió al arroyito de cerca de la Misⁿ y se devolvió porque queria que le diera toda la escolta y eso no podia ser.
Que la causa del disgusto ha de provenir de que no quiso que su hijo cuidara el ganado de la Mision, pues no le habian prestado ni un caballo con tal objeto, y el no haber podido hacer unos arados que solicitaba el padre. Concluye suplicando que lo muden de allí y se le permita enviar á su familia al Presidio

pp. 72-76

+ 1797 Oct. 26 San Fran.co
Argüello á Fr. Barcenilla sobre la misma rencilla

Dice que siente no poder remediar sus penalidades, pero que sucede con él que los ven enfadado, regañar, echar pestes, gritarles que los Indios fueron los que hicieron todas obras de la Mision.

Que á su pedido quitó á Higuera de esa Mis.n, que ahora el Cabo se le queja amargamente y que solo el Gov.or lo puede remover, y como Alejo tambien pide su relevo que al efecto ocurra al Gefe para que lo disponga si lo halla por conveniente

pp. 77-79½

+ 1797 Julio 30 San Fran.co
Argüello á Borica sobre formacion de un proceso

Dice recibió 83 cristianos de todas edades y sexos y 9 Gentiles, y habiendo separado á los 9 Gentiles y los Cristianos acusados en la concurrencia de las muertes de los Indios de la Mis.n Sn Fran.co y atropellamiento de Raymundo y su partida, hizo entrega formal de los restantes á los P.P. Ministros de dha Mision y

que luego que le remitan los dos intérpretes, procederá á formar la respectiva causa.

pp. 80-81

+ 1797 Agto 8 San Francisco
Argüello á Borica; sobre unos almacenes y cierto cargo

Dice que su supor ordn sobre entrega de Habilitacion se encuentra formalizando las diligencias de los Indios presos y cristianos huidos cuya causa se está formando, que luego que las concluya recibirá dha Habilitacion aunque con sumo dolor suyo, pues por justicia piden los Almacenes entera renovacion y de muy distinta fábrica de la que tienen, por estar propensos á un incendio, ya que algun indivíduo de mala fé intente robarlos ejecutándolo con mucha facilidad, y que no es responsable á cualquier desfalco que algun incidente semejante pueda ocasionarle.

Que cargará á los oficiales y tropa el líquido descubierto que le resulta al alfz Raymdo Carrillo ministrándole como medio sueldo en atencion á su familia, que le causa dolor hacer dño cargo solamente á su compa cuando tambien disfrutaron de la distribucn de géneros, efectos y víveres, los piquetes de artillería y voluntarios destacados

en este presidio, y ademas el año 91 se cargó á prorata á esta Compª el descubierto de Ramon Laso quien en el dia disfruta 200 p.s anuales como retirado sin exigirsele reintegro alguno. Concluye suplicando que d.ho Laso satisfaga lo que tan justamente debe

pp. 82-84

1797 Julio 30 San Fran.co
Argüello á Borica sobre gastos de un cierto pleito

Le he hecho saber al Habilitado de este Presidio la ord. de V.S. de 13 de Julio pres.te p.a q.e cargue al Fondo de Gratificacion los gastos que el Gral. D. Manuel Carcaba ha erogado y erogare en el pleito que á nombre de los particulares de la Prov.a sigue para el cobro de las cantidades suplidas al difunto Ayud.te Insp.or Nicolas Soler por estas Comp.s interin concluido el espediente se resuelva su reintegro, lo cual se ejecutará como V.S. se sirve ordenarlo

p. 85.

\+ 1797 julio 23 San Francisco
Argüello á Borica sobre cierta espedicion

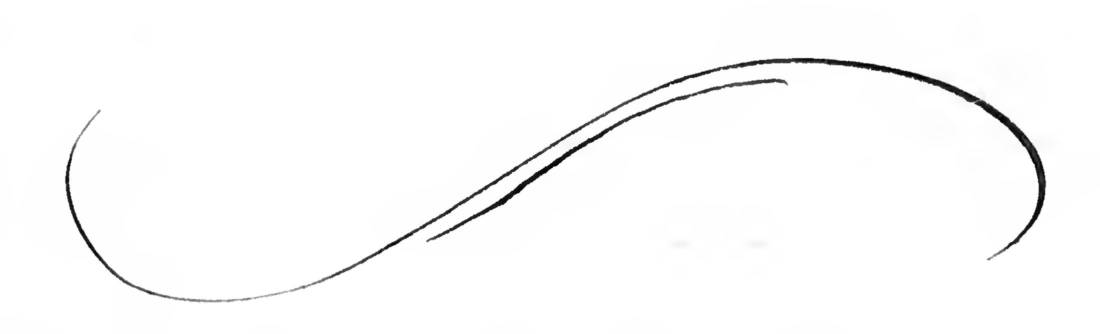
Dice que sin embargo de que el Sargto. Pedro Amador daria parte de los acontecimientos de su espedicion, él incluye el parte y diario original y que espera sus órdenes sobre la presa que recogió.

pp. 87-86

\+ 1797 julio 31 San Franco.
Argüello á Borica sobre cierto relevo de servicio

Dice que entre los artilleros de este destacamento está José Alvarez apto para encargarse de la escuela de primeras letras, y que con este fin espera que mandará al Comte. de armas se lo franquée y que se le dará una gratificacion de dos ó tres pesos mensales.

pp. 88-89



+ 1797 Julio 23 San Fran.co
Argüello á Borica sobre inutilizac.n de unas escopetas

Dice que habiéndose inutilizado algunas escopetas, ha echado mano de las que existen de repuesto en las Escoltas de las Misiones reponiéndo en su lugar fusiles de los venidos en el pres.te año, ínterin las compone el armero Rafael Arriola luego que acabe de taladrar el cañon de á 24

pp. 91-90

+ 1797 Julio 30 San Fran.co
Argüello á Borica Consulta sobre cierta compra

Dice que estando ordenado sean preferidas las Misiones en los efectos del pais q.e puedan suministrar á las Habilitaciones, desea saber si debe continuar surtiéndose de frazadas de la Mis.n San Francisco, ó pedir á ese Presidio como le ordena en 13 del corr.te

pp. 92-93

+ 1797 Set. 30 San Fran.co
Argüello á Borica sobre ciertas Cuentas

Dice quedan cargados al Ten. José Perez Fernandez los 267 p.s 1¾ g.s que seg.da vez libró contra esta Habilitacion y á favor de la de Monterey, remitiendo en este correo su Cuenta al Ten. Cor.l J. Joaq.n Arrillaga con el débito que le resulta de 223 p.s 7 r.s 6⅛ g.s para que los satisfaga á ese Pres.o

p. 94

+ 1797 Set. 30 San Fran.co
Argüello á Borica Salida de un soldado

Dice dará salida dela Comp.a al sold.o Carlos Carrillo el 1.o de Nov. cuyo ajuste y filiacion pasará al Com.te Hermeneg.do Sal

p. 95

+ 1797 Ag.to 23 San Fran.co
Argüello á Borica sobre fuga de Indios

Dice se le presentaron 4 gentiles Cuchillones que conducian 11 cristianos de la

misma nacion, y le informaron que los demas fugitivos se habian dispersado por las Islas y tierra adentro. Que se habian huido sin motivo alguno dos Indios á la otra banda acompañados de dos gentiles de su tierra

pp. 96-97

\+ 1797 Agto 31 San Francisco
Argüello á Borica sobre cierta licencia

Dice q. el P. Ministro de la Misn Sn Francisco pide se permita ir por mar á dos Cristianos á la otra banda en busca de sus hijos, pues por tierra hay peligro de la Indiada y un rodeo de mas de cien leguas, que si se rehusa á menos pensar de huiran. Y pide se le advierta lo que debe hacer en semejantes casos

p. 98

\+ 1797, - 27 Agto Misn San Francisco
Fr. José Espí á Argüello sobre cierta licencia á dos Neófitos

Dice q. se les acaban de presentar dos Neófitos naturales de la otra banda del Puerto

pidiendo licencia para traer á sus hijos, y que esperan su resolucion, pues á los dhos Cristianos los han detenido hasta la tarde

p. 99

+ 1797 Agto 27 San Franco
Argüello á Fr. José Espí sobre cierta órden

Le dice que la ordn del Gobdor es qe spre qe los Indios de la otra banda quieran ir á pasear y se les permita por sus P.P. Ministros lo ejecuten por tierra, y que los dos Neófitos emprendan su marcha por tierra, que un soldo los acompañará hta San José desde donde podran seguir sin riesgo

p. 100.

+ 1797 Agto 27 San Franco
Argüello á Borica Disposiciones pa evitar una epidemia

Dice recibió las disposiciones del Virey Branciforte para evitar se introduzca en esta Peninsula la enfermedad de viruelas y que ejecutara todo, así lo tocante á la inoculacion como

á la Cuarentena.

p. 101

+ 1797 Abril 26 Mexico
Man.l Rodriguez á Borica. Agradecimiento

Le da las gracias porque lo recomen dó al Virey para el empleo de alf.z del Pres.o de S.n Fran.co cuyo despacho se le ha espedido.

p. 102

+ 1797 Set. 30 San Fran.co
Argüello á Borica Instancia Queja Licencia Causa de disgustos

Dice que los P.P. de la Mis.n S.n José hacen instancia para que la tropa continúe en trabajar todas las faenas de la Mision habiendo concluido las principales q.e se previno en la Instruc.n

Que Fr. Barcenilla se queja del sold.o Salvador Higuera, que examinado el sold.o correo que cita el Religioso, declaró ser cierto que los P.P. quieren que trabajen lo mismo que los Indios, y que habiéndoles construido unas puertas y yugos el declarante sin habérselo agradecido, y porque le mandaron

hacer unos arados lo que no efectuó por no entenderlos, se enojaron con él, que Higuera nada le ha dicho ni menos le ha oido decir cosa alga contra los P.P.

Que dho Higuera solicita su licencia y tiene 21 años de servicio y que observa unmendada su conducta

Que como estos Religiosos acaban de llegar de su Colegio sin la menor esperiencia ni conocimiento en el gobierno de Misiones, considera qe por esta causa habrá contínuas indisposiciones con la Escolta y con mayor desazon spre que quieran tratarlos y mandarlos como á los Indios.

p.p. 103-104

+ 1797 Set. 27 Misn Sn José
Barcenilla á Argüello sobre una acusacion

Dice ha echado de ver que ninguno de la Escolta quiere echar mano á cosas de la Mision ni aun aquellas comunes que el Indio mas bárbaro no dejaría de ayudar; y todo está en que Salvador Higuera no piensa en otra cosa que mover su lengua contra los que ayudan á los P.P.; y suplica le saquen de aquí sin dilacion. Tambien advierte que el Cabo está enteramente mudado, que se hace de rogar pa cualquiera cosa, que le tiene dicho si quie-

re alg.ª cosa por su trabajo, y q.e cree consista en su compadre Salvador este cambio.

p. 105

+ 1797 Set 27 San José
Alejo Miranda á Argüello Enojo de unos P.P. - Enferm.d de un sold.o

Dice los P.P. le han pedido sold.s para que vayan por el ganado, y porque les dijo no podia determinar en eso se enojaron. Que lo que el Gob.or ordena ya está todo hecho y que los P.P. quieren que los sold.s trabajen mas y como si fueran gañanes.

Que Salvador Higuera pide se le releve de la caballada por estar malo del cuadril y que pide su licencia

pp. 107-108

+ 1797 Abril 30 San Fran.co
Raym.do Carrillo á Borica Estravio de un Diario

Dice que no remite el diario correspond.te á la Mis.n Sta Cruz por habérsele traspapela-

do, pero que lo hará luego q. lo halle y que se digne dispensarle esta falta

pp. 109-110

+ 1797 Mayo 4 San Fran.co
Argüello á Borica Suspension de marcha

Dice suspende la marcha del sold.o armero Raf.l Arriola á Sta Barb.a hta q. mejore, y que este Pres.o necesita mas del artesano J. Faustino Arriola que se destina á hacer frenos y espuelas en Sta Barb.a

pp. 111-112

+ 1797 Mayo 4 San Fran.co
Argüello á Borica sobre una ord.

Dice que conforme la ord. de la Contad.a mayor hará que el Habilitado de este Pres.o practique lo que le pertenezca de los ocho artículos q. reglamentan las Ctas de R.l Hac.da y existencia de sus Enseres.

p. 113

+ 1797 Abril 28 San Fran.^co

Argüello á Borica   Nombramiento de Cabo

Dice q.^e habiendo reconocido la revista del pres.^te mes la encontró completa en su dotacion de plazas, con la diferencia de resultar de aumento una vacante de cabo, y que ha estendido este nombram.^to á favor del sold.^o Pedro Regalado Peralta que aunque es lego, tiene las demas circunstancias que se requiren á su desempeño

pp. 114-115

+ 1797 Marzo 31 San Fran.^co

Raym.^do Carrillo á Borica   sobre unos víveres

Dice que ayer despachó la recua al pueblo por maiz para racionar la tropa, y que en cuanto á la gente de mar que se halla en este Pres.^o no falta harina comun que se ha suplicado á los P.P. se muela cuanta se pueda para este fin

pp. 116-117

+ 1797 Marzo 31 San Fran.co
Carrillo á Borica sobre abono de una libranza

Le dice que siendo de su agrado, pase la adjunta libranza con su V.B. al Habilitado de ese Pres.o p.a su abono á favor de esta Habilitacion

p. 118

+ 1797 Marzo 31 San Fran.co
Carrillo á Borica Ramo de Cruzada - Ctas de Bulas

Dice queda advertido de la resolucion del Virey Branciforte de que el Habilitado de Monterey se encargue de la administrac.n del ramo de Cruzada en todos los de la Peninsula, y de su prevencion (Borica) de que las Ctas de Bulas pendientes hasta que lleguen otras, se deben rendir al tesorero de dho ramo José M. Bucheli con libranza del importe de las vendidas y constancia de las sobrantes para que disponga del destino que se les haya de dar.

pps 119-120

+ 1797 Marzo 31 San Fran.co
Carrillo á Borica   Cédula de inválido

Que recibió la cédula de inválido con la mitad del Prest que hoy goza para el cabo de esta compañía Migl. Pacheco.

pp. 121-122

+ 1797 Marzo 31 San Fran.co
Carrillo á Borica   Nombramiento de vicario

Queda entendido que el obispo de Sonora ha nombrado al P. Pres.te de estas Misiones, Fermin Fran.co de Lasuen, por su vicario foráneo en la N. California

pp. 123-124

+ 1797 Marzo 31 San Fran.co
Carrillo á Borica   Rl. Órden

Queda impuesto de la r.l orden que manda que todos los oficiales y dependientes de marina que existen ó arriben á los Puertos

obedezcan las órdenes del Virey pidiendo por su conducto lo que consideren pr. conventº al servicio.

pp. 125–126

+ 1797 Marzo 31 San Franco.
Carrillo á Borica Entrada y salida de Solds.

Queda entendido de darles plaza de solds. de esta Compª á los sentenciados Rafl. Arriola, José Escamilla y José Franco, dándoles entrada desde el dia 1º del prox. Abril segun le previene el Ten. Corl. Pedro Alberni, y que dará salida al cabo Migl. Pacheco y al soldº preso Joaqn. Mesa

pp 127–128

+ 1797 Marzo 31 San Franco.
Carrillo á Borica Ord. sobre buques

Queda impuesto de su ~~ord~~ que manda se dé pronto aviso de cualesquiera buques q. se avisten en la Costa.

pp. 129–130

+ 1797 Marzo 31 San Fran.co
Carrillo á Borica Suministro de pertrechos

Queda entendido de franquear al Ten. Cor.l Alberni la pólvora fina, cartuchos con bala y piedras de chispa q.e necesite p.a la Comp.a de su cargo.

pp. 131-132

+ 1797 Abril 14 San Fran.co
Carrillo á Borica Recibo de Factura

Dice recibió la factura de efectos de Mexico y San Blas pertenecientes á este Pres.o que conduce la frag.ta 'Concepcion' entrada en este Puerto ayer 13

pp. 133-134

+ 1797 Abril 19 San Fran.co
Argüello á Borica sobre auxilios á un Ingeniero

Está enterado de la prevencion del Virey á fin de que se facilite al Ing.o Alberto

Córdoba todos los auxilios que pida para poner la bateria del fuerte San Joaqn en estado de defensa y ofensa y para construir otra en la Yerba Buena

pp. 135-136

\+ 1797 Abril 20 San Franco
Argüello á Borica Distribucion de pertrechos

Queda enterado del número de fusiles, fundas, cartucheras y piedras de chispa q. pertenecen á esta Jurisdicn. y debe recibir el Habilito del armamto q. que condujo la frag. Concepcion para distribuir entre los inválidos y vecinos que no las tengan; asi como de rendir la Cta al Habilito de Monterey

pp. 137-138

\+ 1797 Abril 20 San Franco
Argüello á Borica sobre cartuchos

Queda advertido de disponer el que cada individuo de la Compa ponga en las

sillas un par de cojinillos para conservar en ellos igual número de paquetes de cartuchos á mas de los de las cartucheras, y que se revisen semanariamte en el Presº y Escoltas.

pp. 139–140

\+ 1797 Abril 19 San Francº
Argüello á Borica Remision de un cierto documto

Queda impuesto de que en lo sucesivo solo debe remitir al Gobierno por principal el Diário mensual escusando el duplicado.

pp. 141–142

\+ 1797 Abril 19 San Francisco
Argüello á Borica sobre empleo de un artesano

Dice que empleará en su oficio de herrero á José Faustino Arriola en los términos que le ordena, y que el Habilitº hará á este artesano las suministraciones que manda y pasará el cargo anualmte á Monterey

pp. 143–144

+ 1797 Abril 20 San Fran.co
Argüello á Borica Reasuncion de mando

Dice que llegó á este Pres.o el 18 del corr.te y recibió el mando de su Comp.a y sus posteriores órdenes (Borica) dirigidas á Raym.do Carrillo.

pp. 145-146

+ 1797 Abril 29 San Fran.co
Argüello á Borica Reprension

Dice que reprendió al cabo de Sta Clara por haber franqueado solo un hombre á siete religiosos que salieron p.a Monterey, debiendo haberles dado dos soldados de escolta

pp 147-148

+ 1797 Abril 29 San Fran.co
Argüello á Borica sobre reintegro de cierta cantidad

Dice q.e el Ten.te de fragata Ramon Saavedra le pidió una mesada p.a su tri=

pulacion, cuyo total de 1026 p.s entregó el Habilit.o cobrando recibo, y que necesitando reales p.a pagar los trabajos de las faginas, que el Habilit.o de Monterey reintegre dha cantidad en cambio del recibo q.e para el efecto remite.

pp. 149-150

\+ 1797 Abril 26 San Fran.co
Ramon Saavedra á Argüello Suministro de una mesada

Dice que le acompaña lista de la tripulación del paquebot San Carlos para que les dé una mesada á buena cuenta á fin de que con ella se equipen, respecto á que los mas han perdido ropa, tabacos y jabon en el naufragio que padeció dho buque.

pp. 151-152

\+ 1797 Abril 30 San Fran.co
Argüello á Borica Entrega y envio de dinero

Dice que D. Ramon Saavedra entregó al Habilit.o de este Pres.o 800 p.s de

su caudal propio á fin de que se le enteren por esa Habilitacion, y que solo se remitan 226 p.s con el regreso del Correo."

pp. 153-154

o 1797 En.o 14 San Fran.co
Carrillo á Borica Envio de documentos

Paso á manos de V.S. la Relacion jurada y documentada del costo que tuvieron las 9 casas y cuartel que en el año anterior se hicieron en este Pres.o p.a la tropa y familias de voluntarios de Cataluña

p. 155

+ 1797 Abril 28 San Fran.co
Argüello á Borica sobre un matrimonio

Dice que el sold.o Isidro Flores quiere casarse con Maria Dolores Mojica hija de José Vicente venido en la frag. "Concepcion," y habiéndose procedido á su ejecucion por el capellan de este Presidio, se opone á ello el Com.te

de dho buque respecto á no tener órden para de=
jar aquí á ninguno de los indivíduos que trae
á su bordo: por lo que suplica providencie
(Borica) que dha muger se desembarque á fin
de que se verifique el solicitado matrimonio.
pp. 157–156

+ 1797 Marzo 19 San Franco.
Carrillo á Borica Envio de documento

Incluye relacion de los pertrechos qe.
le entregó el contador del paquebot San Carlos
D. Gonzalo de Haro, y han venido destinados para
el fuerte de Sn Joaquin de este Puerto
p. 158

+ 1797 Marzo 19 San Franco.
Carrillo á Borica Despacho de un Correo

Dice que en virtud de que consi-
dera deben llegar á sus manos (Borica) las Me=
morias de México y S. Blas que se piden para el
subsecuente año, y de que el Comte. de las Armas
tenia asuntos del servo. con él (Borica) ha deter=

minado despachar este Correo estraord.º á ese Pres.º
pp. 159-160

+ 1797 Marzo 19 San Fran.co
José Roca á Borica Envio de cierta Nota

Dice que ha pasado al Hab.do de este Pres.º la Nota de los efectos que considera necesarios para los Individ.s de su Cuerpo destacados en esta Peninsula, en atencion á que el barco de las Memorias debe primero tocar á este Puerto, remitiendo por el mismo buque lo que corresponda á los otros dos destinos q. cubren la mencionada tropa, Monterey y S. Diego
pp. 162-161

+ 1797 Marzo 19 San Francisco
Carrillo á Borica Envio de Documentos

Remite por triplicado las memorias de Mexico y S. Blas é incluye en ellas lo que el Sarg.to de artilleria José Roca pide para la tropa de su cuerpo.
pp. 163-164

\+ 1797 Marzo 19 San Fran.co
Carrillo á Borica Recibo de tabacos

Que recibió del Contador del paquebot 'San Carlos' 16 cajones cigarros y 8 de puros
pp 165-166

\+ 1797 Marzo 11 San Fran.co
Carrillo á Borica Envio de un Pliego

Remite el Pliego que le entregó Ramon Saavedra Com.te del paquebot 'San Carlos' que hoy entró en este Puerto
p. 167

\+ 1797 Febr.o 20 Monterey
Argüello á Borica Surtimiento de plomo

Dice que habiéndose consumido el plomo que existia en el Pres.o de S. Francisco con las 6000 balas que p.a cartuchos de escopeta se fabricaron el año ant.or de 96 se provea de Monterey el suficiente para las atenciones del serv.o de aquel Pres.o que puedan ocurrir.
p. 168

+ 1797 Febr.º 28 San Fran.co
Carrillo á Borica Retencion de sueldo de ciertos cabos y soldados

Queda impuesto de que en lo sucesivo sea la cantidad de cien pesos la que se debe retener á cabos y sold.s de esta comp.a continuando el descuento de veinticinco anuales hasta el completo de dha cantidad.

pp. 169-170

+ 1797 Febr.º 28 San Fran.co
Carrillo á Borica Castigo á un soldado

Dice se le puso un grillete al pié (por falta de cadena) al sold.º Joaq.n Mesa y queda advertido que despues de cumplidos dos meses en los trabajos de este Pres.º se le despida de la Comp.a

pp. 171-172

+ 1797 Febr.º 28 San Fran.co
Carrillo á Borica Distribucion de Avios

Participa tener dados en el dia

los avios de la tropa y familias de este Pres.o y Escolta de la Mis.n de S. Fran.co faltando las de Sta Clara y Sta Cruz é Inválidos agregados á la Comp.a lo q.e verificará en esta semana y la entrante

pp. 173-174

+ 1797 Feb.ro 5 San Fran.co
Carrillo á Borica Huida de un soldado

Dice arrestó á Joaq.n Mesa por cierto embuste que se le probó ser falso y le mandó á la recomposicion del corral, donde se le insolentó al Sarg.to quien le dió unos palos y mientras éste vino á dar parte, tomó un caballo, se marchó y aun no parece.

pp. 175-176

+ 1797 En.o 17 San Fran.co
Carrillo á Borica Envio de libranzas

Incluye las libranzas de las Mis.s Sta Clara y Sta Cruz para que las vise y ponga su V.B. y que anticipó al Ten.te Argüello la de la

Mis.n Sn Fran.co

pp. 177-178.

+ 1797 En.o 29 San Fran.co
Carrillo á Borica Castigo á dos soldados

Dice se les puso un grillete al pié á los sold.s Juan J. Higuera é Isidro Flores y queda entendido de ponerlos en libertad luego que cumplan sus dos meses de condena

pp. 179-180

+ 1797 En.o 31 San Fran.co
Carrillo á Borica sobre libertad á un Indio

Dice se puso en libertad al Indio Remigio de la Mis.n S.n Fran.co por haber cumplido el tiempo de su prision

p. 181

+ 1797 Enº 30 San Franᶜᵒ
Carrillo á Borica   Recibo de libranzas

Dice que recibió visadas las tres libranzas á favor de las Misiones de Sⁿ Franᶜᵒ, Stā Clara y Stā Cruz, las que ha dirigido á su destino.

pp. 182-183

+ 1797 Enº 31 San Franᶜᵒ
Carrillo á Borica   Reconocimᵗᵒ de dinero

Dice que enterado de la resolucion reservada del Virey Branciforte, ha reconocido el dinero que existe de esta Habilitacion en su poder (Carrillo) y no ha encontrado peso fuerte alguno que sea de la naturaleza que se indica en dho ofᶦᵒ y que queda advertido para lo sucesivo de estar á la mira sobre el particular

pp. 184-185

+ 1797 Enº 30 San Fran.co
Carrillo á Borica Recibo de docum.tos

Dice queda entendido de que ha recibido todos los documentos corresp.tes á fin de Dic.re ult. comprendidos en el Indice que se incluye, y queda advertido de estar bien cargados al fondo los 72 p.s 4 r.s de la 5.a partida de la Cta de él.

pp 186-187

+ 1797 En.º 30 San Fran.co
Carrillo á Borica Concesion de ciertas gracias

Dice está enterado del of.º del Virey sobre las gracias que S.E. da á los que contribuyeron al donativo p.a los gastos de la ult. Grra

pp. 188-189

+ 1797 En.º 30 San Francisco
Carrillo á Borica Suministro á una tropa

Queda entendido de suministrar entre año lo muy preciso á la tropa á fin de que esté

equipada y montada de modo que pueda hacer útil servicio, reservando dar los avios hasta En.º ó Febr.º despues de los Ajustes del año ant.or

pp 190-191

+ 1797 En.º 30 San Francisco
Carrillo á Borica Entrega de un docum.to

Dice q. entregó al Habilit.º el Ajustamiento de esta Comp.a formalizado p.r la Tesoreria de Exto y R. Hac.da de Mexico corresp.te al año pas.º de 95

pp 192-193

o 1797 En.º 30 San Fran.co
Carrillo á Borica Recibo de docum.tos Solicitud de un reintegro

He recibido con los corresp.tes decretos p.a q. se carguen al fondo de Gratific.n las Ctas de los gastos erogados en el retecho de iglesia, cuartel, casas de la tropa y Com.te de la Comp.a que V.S. devuelve el 4 del pres.te

Estoy enterado de que V.S. se sirve remitir

á la Superioridad en solicitud del reintegro de los 468p.s 3r.s 4g.s á que asciende la de los gastos causados en la Casa Mata, Baluarte, Garitas y conduccion de artilleria.

pp. 194–195

+ 1797 En.o 30 San Francisco
Carrillo á Borica R. Orden

Queda impuesto de la r.l ord.n de 24 de Febr.o 1777 sobre entrada de Embarcaciones.

pp. 196-197

+ 1797 Ag.to 14 San Fran.co
Argüello á Borica Envio de docum.tos

Incluye dos Relaciones circunstanciadas que practicó contra los Indios presos que recogió y condujo el Sarg.to Pedro Amador en que constan los nombres y declaraciones de cada uno: como igualm.te los motivos y causas que espusieron los cristianos fugitivos p.a abandonar su Mision

p. 198

+ 1797 Julio 8 San José
Pedro Amador á Borica Indagacion

Dice que llegó el dia 7 á esta Misn. para averiguar sobre lo que dicen los gentiles de un ataque á la misma, y que por lo que ha podido indagar resulta que dos gentiles de las rancherias de los Sacalanes que mataron á unos cristianos de San Francisco, han amenazado á un Capitanejo de estas inmediaciones que si va á trabajar á la Mision, y se hacen cristianos los de su rancheria, los vendrán á matar á cuyo fin se juntaban muchos indios y hacian porcion de jaras.

Pp. 200, 201 y 204

+ 1797 Julio 10 Monterey
Borica á P. Amador. Ataque á una Rancheria

Dice está enterado de su carta de 8 del corrte. y que ha resuelto que con 20 inválidos y vecinos y 2 soldados se traslade á la rancheria de los Sacalanes, y cayéndoles de albazo se apodere de los principales cabecillas y de los que concurrieron á la muerte de los siete cristianos de la Misn. Sn Franco el año 95 y los

conduzca á la de S. José, adonde tambien traerá los cristianos huidos que se hallen entre ellos. En esta espedicion se ha de evitar toda efusion de sangre, y solo en el caso de que hagan los Gentiles armas contra nuestra gente de modo que puedan herirla, se usará de las de fuego ó lanza pero solo lo muy preciso pª contenerlos.

pp. 202–203

+ 1797 Agtº 9 Presº de Sⁿ Franᶜᵒ
José Argüello = Sargᵗᵒ Joaqⁿ Pico = Cabo Claudio Galindo
Cabo José Miranda = Soldº José Gonzalez

Relacion que de órden del Gobdor. Borica de fha 21 de Julio de 1797 formó José Argüello, Ten. Comᵗᵉ de la Compª de caballeria del Presº de Sⁿ Francisco, de lo que declararon con presencia de los cuatro testigos que suscriben, los Gentiles Sacalanes que concurrieron á las muertes de los siete cristianos de la Misⁿ Sⁿ Franᶜᵒ el año 1795, y los Indios Cuchillones que intentaron el atropellamᵗᵒ de Roymᵈᵒ Californio (Carrillo?) y su partida cuando fué á buscar Cristianos de dha Mision.

Potroy: cristiano de la Misⁿ Sⁿ Franᶜᵒ declara

que no se acuerda del nombre que tenia de cristiano ni tampoco el tiempo que anda huido, y confesó haber ayudado á matar á los siete crist.^s

Joguoja: cristiano de dha Mis.^n llamado Cesareo de nacion Sacalan, niega haber asistido á dhas muertes y dice hace dos y medio años que abandonó su Mis.^n porque se asustaba de ver que siempre azotaban á sus compañeros: este acusa á Potroy q.^e fué uno de los principales para ejecutar las dhas siete muertes.

Juscule: cristiano de dha Mis.^n declara que cuando estaban matando á los siete dif.^tos fué á atajar á los restantes cristianos para que no se escaparan: tambien acusa á Potroy

Otseit: Gentil Sacalan declara que ayudó á atajar á los cristianos cuando los estaban matando. Acusa á Potroy

Caguas: Gentil Sacalan declara mató de un flechazo á uno de los siete dif.^tos asimismo declara q.^e Potroy fué el principal motor p.^a matar á dhos siete.

Foxanssea: cristiano de dha Mis.^n nada confiesa

Carues: Gentil Sacalan dice que cuando concurrió p.^a atacar á los crist.^s ya los habian muerto.

Jolassilla: Gentil Sacalan niega.

Joguocsea: Gentil Sacalan dice anduvo atajando á los Crist.^s pero que él no mató á ninguno porq.^e siempre andaba atras de todos.

Furia: Gentil Sacalan declara que fué á atajar á los Crist.s p.a q.e los mataran aunque él no mató á ninguno. Acusa á Potroy

Declaracion de los cómplices en el atropellam.to de Raym.do

Massigse: Gentil Cuchillon Negó

Hijchu: Cristiano, de nacion Cuchillon, llamado Bibiano declara que cuando Raym.do llegó á la playa, él se fué á su casa á buscar sus armas cuando ya empezaron á venir los Gentiles, y en cuanto volvió ya estaban embarcados Raym.do y su partida. Que abandonó su Mis.n porque á mas de mucha hambre que tenia, sintió tanto que á su padre estando enfermo lo querian hacer trabajar dándole patadas varias veces.

Lapis: Gentil Cuchillon dice salió á la playa con intencion de matar á los de Raym.do

Oquema: Gentil cuchillon declara que cuando avisaron estaba Raym.do en su tierra, salió su hermano y comenzó á jarear á un compañero de Raym.do que iba nadando en la orilla de la mar, que él acompañaba á su hermano pero no llevaba flechas

(pp. 205-208)

+ 1797 Agto. 12 San Fran.co
José Arguello = Joaq.n Ficó = Claudio Galindo = José Miranda = José Gonzalez Relacion

Relación que por ord.n de 21 de Julio 1797 del Gob.or Borica, formó el Com.te del Pres.o de S.n Francisco Jose Argüello, de las declaraciones de los Indios cristianos huidos de la Mis.n S.n Fran.co que recogió el Sargento Pedro Amador.

Tiburcio Espone que habiendo muerto su muger y una hija, porque lloraba lo mandó azotar el P.e Ant.o Danti cinco ocasiones, por cuyas causas se huyó.

Maciano Por haberse enfermado se huyó.

Macario Por habérsele muerto la muger y un hijo.

Magin Por hambre y p.r q.e lo pusieron en el cepo estando enfermo.

Farazon Fué á pasearse á su tierra y quiso quedarse en ella.

Ostano Porq.e murió su muger, un hijo y dos hermanos y porque se peleó con otro Indio.

Roman Porque se le fué su muger y un hijo á su tierra y porque lo azotaban mucho.

Claudio Porque el alcalde lo apaleaba á cada instante y cuando estaba enfermo lo hacia salir á trabajar.

José Man.l Por un garrotazo.

Homobono Porque lo azotaban porque lloraba por un hermano que se le murió.

Melquiades, Por ir á ver á su madre.

Liberato, Porque murió su madre, dos hermanos y tres sobrinos todos de hambre, y por no morirse él tambien de lo mismo.

Migilo, Porque Lorenzo se lo llevó.

Nicolas, Porque murió su padre.

Timoteo, Porque estando malo lo azotaron.

Otolon, Porque su muger pecaba con el vaquero Salvador y despues el Pe. Antº lo mandó azotar por que no tenia cuidado de ella.

Milan - Declara que estando trabajando todo el dia en la curtiduria sin comer él, ni su muger, ni su hija, y por que una tarde despues que salió del trabajo se fué á buscar almejas pª alimentar á su familia lo azotó el Pe. Antº Danti, y al otro dia se huyeron á la otra banda donde murió su muger é hija.

Patabo - Porque se murieron su muger y dos hijos y no tenia quien lo cuidara.

Orencio - Porque se murió de hambre su sobrinita.

Toribio, Porque siempre tenia mucha hambre.

Lopez - Porque habiendo venido un dia al Presº á buscar que comer, y luego que llegó á la Misⁿ fué por su racion no se la quiso dar el P. Danti diciéndole se fuera al monte á comer zacate -

Magno - Porque estando enfermo su hijo él lo cuidaba por lo que no podia asistir al trabajo, -

y por tanto no le daban racion, y de hambre murió su hijo.

Próspero Porque una noche fué á la Laguna á cazar pª comer lo mandó azotar el P. Danti; y que á la semana sigte porque salió á pescar lo volvió á azotar.

ff. 209-211

1797 Agto 26 Monterey
Gober Borica Castigos de criminales indios.

Castigos que han de sufrir los Indios cristianos y gentiles que contribuyeron á la muerte de los siete Cristianos de la Misn Sn Franco en 1795 con proporcion á la parte q. cada uno tubo segn las declaraciones dadas por ellas ante el Tente Dn José Arguello y testigos en Agto 9 de 1797

Cristiano—Potroy: cuyo nombre cristiano se le ha olvidado sufrirá la pena de 75 azotes en tres distintas ocasiones, la de un año de grillete á racion y sin sueldo, y despues se entregará á sus P.s Mtros amonestado de que si vuelve á huirse y á proceder mal será mas severamente castigado

Cristiano—Cesareo, en gentil Joguoja: Dos meses

de grillete á los trabajos, á racion y sin sueldo, y despues de amonestado se entregará á sus P.s Mtros.

Cristiano — Mercunta, en gentil Juscule: 25 azotes y 4 meses de grillete como los anteriores.

Gentil — Otseit: 25 azotes y 4 meses de grillete: debiendo en este tiempo trabajarse con suavidad en atraerlo al Gremio de N.a Religion: si conviniere en ello se entregará á los P.P. de la Mis.n S.n Francisco, y de lo contrario se pondrá en libertad: bien amonestado de que si vuelve á obrar contra los cristianos será aprehendido y castigado con mas rigor.

Gentil — Caguas: 50 azotes en dos ocasiones: ocho meses de grillete y en lo demas como al ant.or

Cristiano — Fozanssea en gentil, y que no se acuerda de su nombre cristiano, dos meses de grillete, y bien amonestado se entregará á sus P.s Mtros.

Gentil — Carues, como á Otseit en todo

Gentil — Jolassilla: dos meses grillete y en lo demas como á Otseit.

Gentil — Joguocsea, en todo como á Otseit

Gentil — Funia, como á Otseit en todo

Castigos que han de sufrir los Indios cristianos y gentiles que en 97 atropellaron á los Neófitos de la Mis.n S.n Fran.co que pasaron á la otra banda en busca de huidos por disposic.n de sus P.s Mtros.

Gentil — Massigse, un mes de grillete y en lo de-

mas como á Otseit

Cristiano - Bibiano, en gentil Hijchu: en todo como al antecedente con la diferencia de entregarlo á sus P.s Mtros.

Gentil - Lapiz, dos meses de grillete y en lo demas como á Otseit

Gentil - Oquema: en todo como al antecedente

Han de empezar los tiempos señalados de trabajo el 1.º de Set. próx: se les asistirá con la racion acostumbrada por cuenta del fondo de Gratificac.n, de manera que no padezcan hambre; debiendo emplearse en las obras del Rey solo las horas del dia que permita su estado de salud y robustez, tratándolos con mucha humanidad

pp. 212-213

+ 1797 En.o 28 Sta Cruz

Pedro Peralta á Borica Estravio de unos caballos

Noticia que dos soldados pasan con el fin de recoger seis caballos que se han ido de esta Escolta, dos con el fierro de la Comp.a, dos con el fierro y la venta del Rey y dos mas con el fierro del Rey

pp. 214-215

+ 1797 Junio 25 San Juan Bautista
Juan de Dios Ballesteros á Borica Apropiacion de un Parage

Remite certificacion de haber tomado posesion de este sitio nombrado San Juan Bautista

p. 216

+ 1797 Jun. 25 Misn. de la Purísima
Ygn.o Olivera á Borica Salida de un artesano

Dice que el artesano Antº Enriquez sale de esta para Monterey y le acompaña Man.l Cota (soldado)

p. 217

+ 1797 Mayo 26 San Luis
Marcos Briones á Borica Pedim.to de una licencia

Pide licencia p.a curarse "por vida del niño y Sr. D. Cosmito"

pp. 218-219

+ 1805 Agto 16 México

Iturrigaray á Arrillaga sobre un nombramiento

Dice que con esta fha pasa al Gobor electo de la Antigua California, Felipe Goycoechea, un ofo diciéndole que ha resuelto se presente pa recibirle el juramento respectivo, que se le dé posesion en la forma acostumbrada y que se le abone el sueldo señalado á dho destino, afianzando antes á satisfaccion de los ministros de la Tesoreria Gral presentar el título de Gobor Político dentro del término ordinario ultramarino que al efecto le señaló, en el concepto de que no verificandose en este la presentacion de aquel, quedará privado del insinuado sueldo y deberá devolver lo que de él hubiere percibido en virtud de esta determinacion que pasará á S. M. para su final decision

pp. 220-222

+ 1797 Oct. 21 San Franco

Argüello á Borica Cargo á una Compañia

Incluye una Lista de cargo de su Compa y dice que el alcance con que resulta es 1614 ps 6 rs 6 5/8 gs deducido de esta cantidad el suyo de 585 ps 6 rs 5 5/8 gs queda

1024 p.s 1 g.o rebajado este del total cargado descubierto de 1823 p.s 2 r.s 3¼ g.s aparece el débito de 794 p.s 1 r.s 11¾ g.s á losque agregados 630 p.s 7 r.s 7⅞ g.s de la lista de Créditos y Débitos de fin de Agto. es el débito completo de 1425 p.s 1 r.s 7⅞ g.s con que queda dha Comp.a y p.a cubrir esta deuda es indispensable retirarles toda suminist.n desentendiéndose (con sumo dolor suyo) de las familias de los casados, y solo franquearles lo muy preciso para la ejecucion del servicio.

Y que bien conoce ser interinario este cargo hasta completar con las retenciones que han de hacerle á su antecesor.

pp. 223-224

+ 1797 Oct. 26 San Franc.co
Argüello á Borica Envio de una Relacion

Incluye por cuatriplicada Relacion del Sold.o Salv.r Higuera p.a la solicitud de la gracia de Inválido que se le ordenó le remitiera.

p. 225

+ 1797 Nov. 28 San Franco
Argüello á Borica Enfermedad de un soldo

Participa que el soldo Joaqn Bernal se fracturó una pierna y que está en cura.

pp. 226-227

+ 1797 Nov. 28 San Franco
Argüello á Borica sóbre cierta solicitud de maiz

Dice es cierto que la Misn Sta Clara á pedimento suyo franqueó 50 fanegas maiz que en cuatro carretas condujo á esta Habilitn que advirtió que los vecinos de San José que quieran traer semillas aquí se les pagará el flete: asimimo que él no pudo ejecutar su accarreo (maiz) por ser muy corta la dotacion de esta Compa

Espera que se servirá (Borica) prevenir al Comisionado del Pueblo de S. José de que todo vecino que traiga semillas aquí, y deba en Monterey no espere que él le satisfaga su importe, pues lo encontrará abonado por Hermendo Sal.

pp. 228-229

+ 1797 Dic. 7 San Fran.co
Argüello á Borica sobre formacion de unos Padrones

Dice ha determinado comisionar al Cabo Luis Peralta para formar los Padrones de Sta Clara, Sta Cruz y San José con arreglo á los Formularios que le remite, y al mismo tiempo les formalice las Ctas á los dos cabos de aquellas Escoltas, y en el interin estuviere ausente dho Comisionado quedará en su lugar encargado de Sta Clara el inválido Gab.l Peralta.

pp. 230-231

+ 1797 Dic. 6 San Fran.co
Argüello á Borica Envio de docum.tos

Incluye la Noticia de los productos de Correos y Tabacos desde 92 hta el año 96, y de lo q.e puede producir en cada bienio la distribucion de bulas.

p. 232

+ 1797 Dic. 17 San Fran.co
Argüello á Borica. Envio de un docum.to

Incluye la Relacion original que cita el docum.to n.o 9 que acompaña al Inventario de existencias de fin de Junio de 94 con que hizo entrega el Ten.te Hermen.do Sal al de su clase José Perez Fernandez.

f. 233

+ 1797 Oct. 10 San Fran.co
Argüello al Gob.dor No recibo de armamento.

Dice que advierte el cargo de 242 p.s 2 r.s 4 g.s que el Habilitado Gral Man.l Cárcaba hace á su Comp.a en Factura de 31 En.o del pres. año por el importe de 20 carabinas y 15 pares de pistolas remitidas en 91 por el Factor sustituto, cuyo cargo verificó de órden del Virey, y que esclama no haber recibido semejante armamento en el año que se cita ni menos con su señalado valor.

Y suplica se haga así presente á la Superioridad afin de que su Comp.a no padezca el cargo de lo que no es deudora.

f. 234

+ 1797 Dic 31 San Fran.co
Argüello á Borica No remision de docum.tos

Que no remite los docum.tos anuales por haberse enfermado y que lo verificará luego que recupere su salud.

p. 235

+ 1797 Dic. 13 San Fran.co
Argüello á Borica R.l Decreto.

Está enterado del r.l decreto de Oct. 27 del año próx. p.o que concede media firma al Exmo Juan Man.l Alvarez en papeles que no lleven la firma del Soberano.

p. 236

+ 1797 Dic. 13 San Fran.co
Argüello á Borica. R.l Orden.

Está enterado de la r.l órd de Dic 8 del año prox. p.o sobre que no se formen procesos por intereses pecuniarios que no pasen de 500 r.s en Espa-

ña y 100 p.s en las Indias cuando no sean por derechos perpetuos.

p. 237

+ 1797 Dic. 13 San Fran.co
Argüello á Borica Recibo de r.l ord.

Queda enterado de la resolucion de S.M. de 12 de En.o ult. sobre el método con q.e deben hacer sus instancias los militares.

p. 238

+ 1797 Oct. 23 San Fran.co
Argüello á Borica Ord. sobre Inválidos

Dice recibió su ord. de 15 de Oct. pres.te q.e trata del Establecimientos que deben fijar los actuales Inválidos y los que en lo sucesivo disfruten esta gracia en los pueblos de San José, Los Angeles y villa de Branciforte, a fin de q. disfruten sus hijos fincas ciertas en la posteridad, y si rehusaren solicitando permanecer en los Presidios, se les alternará con la tropa de la Comp.a en las

Guardias de Prevencion.

pp. 239-240

o 1797 Oct. 23 San Fran.co
Argüello á Borica — Entrega de ciertos docum.tos

Luego que recibí las constancias de los 50 p.s gastados en la conduccion de la Marinería que V.S. me remitió con of.o de 2 de Oct. pres. se las entregué al alf.z Raym.o Carrillo que hoy se traslada á ese Pres.o á fin de q. las acumulase á las Cuentas de San Blas.

p. 241

+ 1797 Oct. 12 San Fran.co
Argüello á Borica Suspension de un sold.o y salida de otro

Dice no admitió en la Comp.a al grumete Diego Flores por enfermo del pecho y por su mala conducta y que ingresó á Mig.l Salazar para llenar la vacante por salida de José Vizcarra.

pp. 242-243

\+ 1797 Oct. 27 San Fran.co
Argüello á Borica Estravio de unas reses

Dice se han estraviado doce reses que no se han encontrado, y que un vecino vió una de ellas, de lo que infiere se hayan devuelto á su querencia, el rancho de ese Pres.o advirtiendo que el ganado desmerecia mucho si se continuaba encerrando, y que resolvió se soltara de noche con las debidas precauciones.

pp 244-245

\+ 1797 Julio 26 San Fran.co
Fr. J. Espí - Fr. M. Landaeta á Argüello Llegada de Crist.s

Dicen que hoy recibieron á los 79 Cristianos hijos de esta Mision y que estrañaron su oficio, pues es constante que en estos dos años pasados á cuantos han vuelto, lejos de castigarlos, han sido muy bien recibidos y vestidos, sin que todo esto fuese bastante p.a contenerles, y que conocen que á él tocaria el proporcionado castigo (en el caso de convenir).

p. 246

+ 1797 Julio 31 San Francisco
Argüello á Borica - Rumores de Indios

Adjunta carta del cabo de la Escolta de S.n José, y con esta fha previene al Sarg.to Amador se asegure con certeza de las voces de los Indios.

p. 247

+ 1797 Julio 29 San José
Alejo Miranda á Argüello Amenazas de Indios

Dice que el dia 26 le vino un capitan del valle de San José que se queria bautizar, y le dijo que los Gentiles amenazaban matar=los junto con los soldados, si se hacian cristianos.

pp. 248-249

+ 1797 Julio 6 San Fran.co
Argüello á Borica Precauciones contra un ataque

Dice que á causa de las voces que los Gentiles han desparramado de pretender atacar el pueblo de S. José, mandó al Sarg.to Amador

con tres sold.s á dha Mis.n advertido de que si era forzoso dar una salida para desbaratar algunas sediciones de los Gentiles, pidiera al cabo Vallejo seis hombres de los mejores armados y dispusiera la salida con diez hombres, valiéndose de las precauciones que le dictara su esperiencia.

pp. 250-251

+ 1797 Julio 3 San José
Alejo Miranda á Argüello. Inform de un Gentil

Dice que los P.P. querian desbaratar las casas y la guardia, y que les dijo que no convenia por ninguna manera. Que el domingo en la noche llegó un Gentil é informó que los Gentiles del valle de S. José estaban previniéndose para venir á atacar á los Gentiles que están trabajando aquí, y que mantiene la centinela viva á caballo con todas armas dando vueltas en redondo de la Mision.

p. 252

+ 1797 Junio 29 San José
Miranda á Argüello — Ataque meditado Conclusⁿ. de casas

Dice que los Indios le han dicho q.ᵉ los Gentiles de donde anduvo Raymundo quieren atacarlos. Que llegaron los P.P. el 28 de este; que el dia que se tomó posesion se gastó una libra de pólvora, y que en todo este mes espera acabar las casas con guardia y todo.

pp. 253-254

+ 1797 Set. 14 San Fran.ᶜᵒ
Argüello á Borica Alta y baja de oficiales

Dice que conforme le ordena dió de baja el 31 de Agt.ᵒ ult.ᵒ á D.ⁿ José Perez Fernandez promovido á Teniente del Pres.ᵒ de Loreto, y de alta en el mismo dia á D. Man.ˡ Rodriguez ascendido á Alf.ᶻ de esta Comp.ᵃ

p. 255

+ 1797 Set 29 San Fran.co
Argüello á Borica Fundacion de un Rancho

Dice que luego que llegó el ganado de r.l Hac.da mandó construir un corral y toril en el parage de Buriburi entre San Mateo y San Bruno, de buenos pastaderos y bastante agua y propio para establecer el rancho, y que siendo corto el número de cabezas, suplica les franqueen doscientas mas de hembrio, con lo que se lograria un pié suf.te para la provision del Pres.o y barcos que arriben á él. Que queda entendido de llevar cuenta exacta y justificada de su procreo, utilidades y pérdidas.

pp 256-257

+ 1797 Mayo 8 Rosario
Soldado José M. Arce á Arrillaga Pedim.to de baja

Dice que habiendo cumplido los diez años de servicio en esta Comp.a por los que se empeñó, se le espida su libre retiro.

Al margen la ord firmada por Arrillaga dice: Es justa esta solicitud y conven.te su separac.n del serv.o 1797 Julio 17 Loreto

p. 258

+ 1797 julio 27 Loreto
Arrillaga á Borica Sobre una N. Fundacion

Dice recibió copia de lo representado por Sr. José Loriente, comis.do á la N. Fundacion de Sta Catalina Mártir, y de lo que en su vista previene al Sarg.to José Man.l Ruiz.

Que tenia mandado al Sarg.to se entendiese con el P.e acerca de la Fund.n pues no era posible verificar esta por la imposibilidad de conducir, p.a el n.o de gente que se ha de trasladar, las semillas necesarias por la escasia de pastos.

Que acerca de ornam.tos sag.dos S.E. le tiene prevenido estraiga algunos de los que se repartieron á Mulegé al tpo de la estincion de la Mis.n de Guadalupe.

pp. 259-260

+ 1797 Set 29 Loreto
Arrillaga á Borica Remision de docum.tos

Remite los docum.tos de su Comp.a y Tripulacion de marina corresp.tes á Ag.to y Set.

p 261

V 1797 Set 30 Loreto
Arrillaga Lista

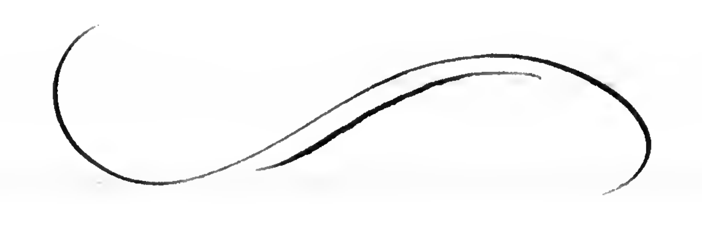
Sigue una Nota de los vasos sagrados, ornam.tos y otras alhajas que pertenecian á la estinguida Mis.n de Guadalupe, y se han estraido p.a la N. Fund.n de Sta Catalina Mártir de ord. del Virey Branciforte de las Misiones de la Purísima de Cadegomo y Sta Rosalia Mulegé

pp. 262-264

+ 1797 Oct. 6 Loreto
Arrillaga á Borica Envio de ornam.tos de iglesia

Avisa que remite por la goleta 'Saturnina' al puerto de San Luis (p.a su destino de Sta Catalina) los ornamentos y vasos sagrados que estrajo de la Purísima y Mulegé.

pp. 265-266



+ 1797 Oct 7 Loreto
Arrillaga á Borica

Remite una Nota que equivocadamente se le dirigiria

p. 267

+ 1797 Oct. 6 Loreto
Arrillaga á Borica – Permision de embarque

Que permitirá como le ordena, el embarque á los Misioneros Fr Ricardo Fejeiro y Fr Juan Salgado

p. 268

+ 1797 Oct. 6 Loreto
Arrillaga á Borica Recibo de una Cotejacion

Dice que recibió la cotejacion del Virey al parte de sus (Arrill) operaciones en las márgenes del Colorado, y q^e. contestará p.^r el prox. correo

p. 269-270

+ 1797 Oct. 4 Loreto
Arrillaga á Borica Ord. sobre las viruelas

Dice Recibió la ~~ord~~ del Virey sobre diligencias p.a evitar el contagio de la viruela.

pp 271-272

+ 1797 Oct. 4 Loreto
Arrillaga á Borica Recibo de una licencia

Que recibió la licencia absoluta del sold.o José M. Arce á q.n la entregará luego q. haya reemplazo.

p. 273

+ 1797 Oct 3 Loreto
Arrillaga á Borica Alta y baja de oficiales

Que recibió el despacho interino de Ten.te á favor de José Perez, que el 1.o de Set. el propietario Fran.co Roa queda en la clase de retirado ocupando aquel su vacante el mismo dia

pp. 274-275

+ 1797 Oct. 7 Loreto
Arrillaga á Borica Ord. de aumento á una Compª

Pasa copia de la ord del Virey pª el aumento de cinco hombres y un cabo á su Compª

f. 276

+ 1797 Julio 4 Orizaba
Virey Branciforte á Arrillaga Aumento de una Escolta

Dice que en virtud de su solicitud y del dictámen del Fiscal de R. Hacda y de conformidad con lo acordado en Junta Superior de R. Hacda ha resuelto el aumento de cinco solds y un cabo pª la N. Misn Sta Catalina Martir

ff. 277-279

+ 1797 Oct. 7 Loreto
Arrillaga á Borica Parecer sobre cierta deuda

Dice que por la copia, que adjunta parece que los dos mil pesos que dejó para este Presº el Ayud. Inspr Nics Soler no han entrado en el concur

so, y que le ordene sobre lo que llegue á recibir de esa cantidad.

pp. 280-281

+ 1797 Junio 30 Mexico
Man.l Carcaba á Arrillaga - Pérdida de un Pleito.

Dice que perdió el punto apelado y seguido por él sobre reembolso á las Habilitaciones de los Pres.s de lo que suplieron al Ayud. Insp.r Nic.s Soler, y que "no se comprendieron en la condena de los cuatro Pres.s mas modernos de ese Continente dos mil pesos que existian sin haberse cobrado ó que se retuvieron al Factor difto José Arvide p.r los suplementos que se hicieron á Soler de los de ese de Loreto," cuyo cobro está gestionando con el Pagador de Arizpe, pero que siendo 1600 p.s la deuda resulta un sobrante de 400 p.s para satisfacer en parte los costos de este envejecido litis

pp. 282-285

+ 1797 Oct. 3 Loreto
Arrillaga á Borica sobre un proceso por asesinato

Dice que el 10 de Agto. ult. tuvo aviso de que el Indio Blas Calderon de la Misn. Comondú asesinó á una India, y de las diligencias resulta ser reo alevoso y confeso, que le ha asegurado, y que pasa la causa en estado de sentencia á la Audiencia de Guadalajara.

pp. 286-287

○ 1797 Agto. 18 Loreto
Ildefonso Bernal Recibo

Recibí de Geronmo. Amador condestable de la Goleta "Valdez" lo q. sigue:

Dos pedreros, calibre de á tres
4 Recámaras
2 Bozas
2 Cuñas de fierro
1 maceta de golpe
2 Planchas guarnidas
1 Chifle guarnido
Un guarda-cartuchos de madera
2 Atacadores con sus lanadas
1 Guarda-mecha de hojadelata
4 Atacadores p.a las recámaras
6 lb cuerda mecha
50 Balas
25 Saquillos metralla

Nota = Se añadieron del repuesto del Pres.o 10 balas y 35 saquillos metralla = Arrillaga

p. 288

+ 1797 Marzo 16 Loreto
Arrillaga á Borica sobre composicion de una Capilla

Le dice que pa la compostura de la capi- lla del Partido de Sta Ana, á duras penas al- canzará lo que han ofrecido sus vecinos, contan- do con la ayuda del ganado del rancho de la Ca- labazas que pertenece á Sra Sta Ana. para maintencion de los peones.

pp. 289-290

V 1797 Marzo 16 Loreto
Copia tomada pr Arrillaga Lista de individuos

Sigue una Lista de 30 vecinos que concur- ren voluntariamte á la composicion de la Capilla de Señora Santa Ana de que habla el documto antor

p. 291

+ 1797 Marzo 20 Loreto
Fran.co Roa á Borica Oficio sobre moneda falsa

Dice recibió el of.o del Virey Branciforte sobre moneda falsa, y que no omitirá diligencia p.a averiguar si en lo sucesivo se introdugere alg.a de ellas en este Pres.o

p. 292

+ 1797 Abril 28 Loreto
Arrillaga á Borica sobre rendicion de unas Ctas

Dice que en respuesta á las órdenes del Virey y del Decano del Trib.l de Ctas, manifiesta que con fha 25 de Abril ult. remitió las Cuentas de 93 y 94 de este Pres.o faltando las de 95 y 96 en las q. está entendiendo el Habilit.o que fué D.n Fran.co Roa á q.n lo ha hecho saber

pp. 293-294

+ 1797 Marzo 16 Loreto
Arrillaga á Borica Envio de un documto.

Le adjunta copia del ofo. que dirigió al Virey en 6 de Febro. ult.

p. 295

+ 1797 Febro. 6 Loreto
Arrillaga al Virey Solicitud pa. aumentar una Escolta

Dice que el Gobor. de la Peninsula en 17 de Nov. prox. po. le ordena lo sigte.
"Si Vmd graduare que para la fundacn. del parage de Sta Catalina es corto el número de un sargto. un cabo y doce solds. aumente su fuerza quitándola de las otras escoltas menos espuestas, y si considerare que aun así esta muy espuesta en virtud de los conocimtos. nuevamte. adquiridos, represéntelo directamte. á S.E."

Que si solamente la antor. dotacion hubiese de guarnecer la N. Fundacn. seria por ahora fuerza respetable, pero que rara vez subsiste semejante número, pues la caballada necesita continuamte. cuatro hombres dia y noche pa. su custodia: los bastimentos cuando mas cerca se han de conducir de

Sto Domingo ó el Rosario á 30 y 50 leguas, tenien
do que emplear otros cuatro hombres en los varios
viages, habiendo ocasiones que solo existirá la
guardia, sin que se añada envio de correos men
suales y otras atenciones como salida del P. Mi
nistro que todo á un tiempo se presenta muchas
veces.

Que si se facilita el aumento con la dis
minucion de las demas escoltas, en la actualidad
S. Pedro Martir necesita sus seis hombres detalla-
dos, y á las demas si se les quita, no les queda
tropa pa ausiliarse en un evento, y aun se
puede decir que no la tienen, y esto puede tener
inconveniente

Que no comprende cual sea razon, porqe
cuando se fundó la Misn Sto Tomas en 91, no se
verificó el aumto de tropa como se acostumbra,
en todas cuantas reconocen fronteras de Gentiles.
Que con esta fundacion disminuyó su compañia
de un cabo y cinco solds por cuya razon las demas
escoltas quedaron disminuidas y al mismo tiem-
po sin tropa de reten para las salidas como
efectivamte acontece.

Que por ahora contempla preciso el au
mento de un cabo y cinco solds á la N. Funda
cion, y servirá pa conduccion de bastims no
solo pa la dha, sino pa otras escoltas que lo

necesiten; servirá para q.e el Com.te de la Frontera eche mano para las salidas en solicitud de Cimarrones en la proximidad, para repeler á los del Colorado si intentasen un acometim.to á la Fundac.n que hasta ahora el corto número de 55 plazas inclusos oficiales y no spre cabales cubre desde el Sur de la Península hta San Mig.l el espacio de 400 leguas, y que las rancherías próximas á Sta Catalina tienen íntima comunicacion con las numerosas del Colorado, y en cualquiera novedad es regular sea mayor su union —.

pp. 296–299

+ 1797 Marzo 16 Loreto
Arrillaga á Borica Recibo de un bando

Que recibió el bando sobre que los militares sean indistintam.te comprendidos en la R. Pragmática de 1776 Marzo 23.

p. 300

+ 1797 Marzo 16 Loreto
Arrillaga á Borica Congratulacion

Recibió el ofo. del virey que congratula á los Individuos de la jurisdiccion por haber contribuido al donativo gracioso

(pp. 301-302

+ 1797 Marzo 16 Loreto
Arrillaga á Borica Entrega de Ajustamto.

Que recibió el Ajustamiento de su Compa. y Tripulacn. formalizado pr. Tesoreria de Exto. y que lo entregó al Habilito.

pp. 303-304

+ 1797 Marzo 16 Loreto
Arrillaga á Borica Ord. sobre sueldos

Es en su poder la R. Ord sobre los sueldos qe. en lo sucesivo han de disfrutar los sargtos. cabs. solds. y tambs. que obtuviere su retiro

(pp. 305-306

+ 1797 Marzo 16 Loreto
Arrillaga á Borica Ajuste de un arriero

Incluye el ajuste del arriero fugitivo José Amparano quién debe á esta Habilitⁿ 62 ps. 3 rs. 9 gs. especialmᵗᵉ por avios cuando se le destinó á la Frontera y por durar poco tpo en el servº — A la pag. sigᵗᵉ la Cta está por menor.

pp. 307-308

+ 1797 Marzo 16 Loreto
Arrillaga á Borica Recibo de una R. Ord.

Dice está enterado de R. Ord. sobre q. se observen las preguntas y respuestas acostumbradas al entrar cualqᵣᵃ embarcaⁿ á los Puertos de esta Península.

pp. 309-310

+ 1797 Marzo 15 Loreto
Arrillaga á Borica

Remite los documᵗᵒˢ mensuales de Enº y Feb. ulᵗˢ.

p. 311

+ 1797 Marzo 9 Loreto
Arrillaga á Borica Envio de un Padron
Remite el Estado de habitantes y castas de esta Jurisdicⁿ en fin de 1796
p. 312

+ 1795 Oct 7 México
Branciforte á Arrillaga Cambio de cierta administraⁿ

Dice que determinó en Junta Supᵃ de R. Hacᵈᵃ de 18 de Agtᵒ ult. de conformidad con lo pedido por el Fiscal de ella, que desde 1.º de Enero de 1796 se separe de los Ministros de Hacᵈᵃ del Rosario y pase á los de Guadalajara la administracion de los Diezmos y provision de Azogues de Californias.
pp. 313-314

+ 1797 Marzo 16 Loreto
Arrillaga á Borica Remision de una libranza

Dice que en virtud de sus ord.ˢ remite con esta fha á los Mtros de Hacᵈᵃ de Guada

lajara la libranza respectiva al producto de los Diezmos de 95 en esta Jurisdiccion, pues supone que ha habido órden posterior ó que lo verifica (Borica) por justas razones que tenga.

pp. 315-316

+ 1797 Marzo 16 Loreto
Arrillaga á Borica   Recibo de un documto. Entrega de un dinero

Dice que recibió la obligacion otorgada por el Tente. retirado José Franco. Ortega y sus tres hijos, la que ha agregado al espediente del descubierto de dho oficial, entendido de que uno de los tres hijos entregó 60 ps. al Habilitdo. de Sta. Bárbara

p. 317

+ 1797 Eno. 28 Loreto
Arrillaga á Borica   Aprehension de unos Indios.

Dice que el soldado destacado en S. Borja le avisa que tenia presos cinco Indios cuyos nom

bres y delitos espresa la adjunta Nota, y que dispuso su remision á la frontera por considerar seran mas útiles para la próxima Fundacion.

Nota

Ignacio = Habiendo sido comisionado á la aprehension de Cimarrones, en lugar de ejecutar lo mandado, mas de siete meses ha andado sin venir á la Mision ni traer á ninguno.
Benito = Por Cimarron de muchos años ó por mejor decir perpetuo, pero nunca ha hecho daño
Cristóbal = Por destruidor de ganado
Vicente = Idem
Alonso = Por Cimarron y destruidor de ganado

pp. 318-320

\+ 1797 Febrº 1º Loreto
Arrillaga á Borica sobre cierta Causa criminl.

Dice que la R. Audiencia de Guadalajara le devolvió la causa criminal formada contra el Indio Solis, por matar á otro Indio ambos de la Misn Sn José del Cabo, para que se subsanen los defectos en que incurrió el que la formó, y que considerando que sus atenciones no le permiten semejante operacion, ocurre á él con la dha

causa, en la intelig.a de que le consta se ha circulado R. Indulto en el que está comprendido el delito de que se trata, y que si está errado, lo atribuya al deseo que le asiste del alivio de un infeliz que ha mas de dos años está preso.

pp. 321-322

\+ 1797 Febr.o 5 Loreto
Arrillaga á Borica sobre una Propuesta

Dice que acompaña la instancia de Diego Perez quien solicita su retiro y es acreedor á que se le dispense la gracia de que pueda pasar su vejez con algun descanso, y que con este motivo hace pres.te que se carece quien cuide del arsenal, es decir, atienda de recoger lo que es del uso de las embarcaciones despues de concluidos sus viages, de cuidar de lo Escluido, atender de que se empleen, cuando se destina algun preso á los trabajos que ofrece el Arsenal, y otras cosas al tenor; todo lo cual no puede desempeñar el Habilit.o aunq.e es de su inspeccion, pues lo mira con indiferencia porq.e ningun conocim.to le asiste ni le asistirá á ningun ofic.l de las mecánicas diarias de las embarcaciones.

Y agrega es de parecer que seria acertado

que al referido Perez se le consignase en la clase de retirado el mismo sueldo que actual goza y se le destinase, bajo la inmediᵗᵃ inspⁿ del Habilitᵒ al cuidado de lo referido, pues así habria quien recogiese los sobrantes de los materiales, tendria de qⁿ informarse el Habilitᵒ cuando por los arraeces, carpintero y calafate se piden aprestos y materiales.

Que si considera por justa su propuesta, la traslade á S.E. con su recomendⁿ é influjo.

pp. 323-326

+ 1797 Mayo 20 Loreto
Arrillaga á Borica Remision de un documᵗᵒ

Incluye por cuatriplicado la instancia que forma el Patron de Lancha de este Presᵒ Diego Perez, á fin de que interponga su mediacion con el Virey para que logre un retiro ventajoso

p 327

+ 1797 Mayo 19 Loreto

Diego Perez al Virey Solicitud de retiro

Dice que hace sobre 29 años que sirve á S.M. como Calafate y Carpintero y principalmte como Patron de los Buques del departamto de Loreto, y en esta virtud y su quebrantada salud y por falta de vista pide su retiro.

Al márgen estan dos recomendᵉˢ firmadas por Arrillaga y Borica pidiendo pª el demandte aquel un retiro de un primer Guardian y este un retiro ventajoso al de su actual destino

pp. 328-329

+ 1797 Mayo 24 Loreto

Arrillaga á Borica sobre creacion de una Escolta

Dice que le ha parecido necesario poner en la Misn de Sn José del Cabo 4 hombres y un cabo de tropa y dos vecinos, respecto que el cabo de Sn Lucas es un punto principal y que la distancia de dha Misn al Rl de Sta Ana donde reside el Sargto comisionado son 30 leguas, siendo el objeto de dha Escolta vigilar noche y dia, y en el evento de cual quiera sorpresa ayudados de los Indios de la Misn

y pocos vecinos que existen puedan retirar los ganados y demas de que se pudieran aprovechar los enemigos y el no permitir que se arrime ninguno á la Costa p.a q.e pueda ser cogido

Que habiendo solo 9 escopetas y mas de 120 hombres útiles en la parte del Sur, mandó 40 escopetas con dos mil cartuchos y piedras suficientes á disposicion del Sarg.to y que el vecindario que debe hacer este serv.o debe turnar en fatiga cada 15 dias dándole carne del ganado cimarron

pp. 330-332

+ 1797 Mayo 8 S. Ant.o de la Huerta
Fran.co Santos Quevedo á Arrillaga Recibo de docum.tos

Dice recibió su oficio de 25 del ant.r Abril con los tres pliegos que en él menciona los que remitirá á su corresp.te direccion á la salida del correo p.a Chihuahua

p. 333

+ 1797 Mayo 20 Loreto
Arrillaga á Borica Remision de correspond.a

Dice q.e en virtud de su ord.n de 2 de Abril ult.o dirigió la correspond.a al R.l de S.n Antonio á toda diligencia, y que por el adjunto of.o del Administ.or de aquella Estafeta verá que se despachará á su direcc.n (á la salida del correo p.a Chihuahua)

pp. 334-335

+ 1797 Mayo 22 Loreto
Arrillaga á Borica sobre embarque de dos Religiosos

Dice que le remite la ord.n del Virey de 17 de Feb.o ult.o bajo el núm. 1.º y que tiene por cierto y notorio que Fr. Ant.o Caballero adolece de enfermedad habitual, y que sin embargo no perdona fatiga en aumento de la Mis.n en que reside, instruccion y beneficio de los Naturales, y que su hermano Fr. Rafael es de complexion delicada y genio vivo por lo que no le admira que de cuando en cuando se manifieste achacoso, pero que ambos Misioneros han trabajado al tanto como cualq.ra otro y estan viendo ya con satisfac.n el fruto de sus tareas, así en los Cristianos recien convertidos

como en los bienes temporales de la Misión.

Que es cuanto le puede participar y que determine lo que sea de su agrado sobre el embarque de dhos Religiosos.

pp. 336-339

+ 1797 Mayo 24 Loreto
Arrillaga á Borica sobre cambio de Habilitº.

Queda enterado de que el 19 de Abril ult. saldrá pª este destino el alfz José Perez Fernandez respecto á que carece esta compª de subalternos para el manejo de la Habilitⁿ y ramos anexos, pero que dho ofic.l sipre deberá pasar revtª en su propia compª de S. Franco.

Que cuándo ha de dar de baja al Tentᵉ Franco Roa, si al concluir los documtos de Habilitⁿ ó antes de su embarque.

pp. 341-340

+ 1797 Mayo 24 Loreto
Arrillaga á Borica Reglamto. pa. la administn. de aguardte.

Dice son en su poder la Rl. Ordn. 20 de Dic. prox. po. que alza la prohibicion del aguardiente de caña en estos Dominios y el Reglamto. formado pa. la administracion de dha bebida, y que si estan comprendidos en dho Reglamto. dos ó tres vecinos que en la parte del Sur cosechan caña en muy corta cantidad y otro que pidió permiso para construir un molino pa. moler caña y hacer aguardte. que á él le parece no les comprende respecto á ser realmte. un pais libre porque no hay alcabala ninga. y exenta de ella por diez años

pp. 342-343

+ 1797 Mayo 24 Loreto
Arrillaga á Borica sobre cartuchos

Dice qe. su tropa tiene un paquete de vaqueta con su tapa con 16 á 18 cartuchos dentro, á mas de la cartuchera completa: sin embargo mandará hacer los cojinillos que le ordena en 6 de Abril ult, á menos que quiera que les man-

de hacer otro paquete al tenor del anterior en reemplazo de los cojinillos, p.s spre se verifica el mismo fin y menos demérito sufren los cartuchos

pp. 344-445

\+ 1797 Junio 19 Loreto
Arrillaga á Borica Remision de un docum.to

Incluye Relacion del estado de esta Jurisdiccion en los seis primeros meses del prest.e año

p. 446.

\+ 1797 Julio 27 Loreto
Arrillaga á Borica sobre envio de Ctas

Que enviará las Ctas de R. Hac.da de 95 y 96 que estan al concluir.

p. 447

+ 1797 Mayo 24 Loreto
Arrillaga á Borica Participacⁿ de una ordⁿ

Dice que ha participado al alfz Ildefonso Bernal la ordⁿ del Virey á fin de que su solicitud pª el pase á Provˢ Internas la dirija por conducto del Comᵗᵉ Gral.

p. 447½

+ 1797 Mayo 24 Loreto
Arrillaga á Borica Publicacⁿ de un Bando

Que publicará el bando en que espresa el Virey haber llegado á su notª estarse vendiendo aun aguardᵗᵉ de caña fabricado antes del alzamiento de su prohibicion

p. 448

+ 1797 Mayo 24 Loreto
Arrillaga á Borica sobre cargo de cierta deuda

Que la deuda del arriero José Ampárano se cargará al fondo de gratificacⁿ segⁿ le

ordena, entendido q. siempre que comparezca se deberá hacer modo p.a q.e reintegre

p. 448½

+ 1797 Mayo 24 Loreto

Arrillaga á Borica Pase de un sold.o de una Comp.a á otra

Dice que á luego que el Ten.te Felipe Goycoechea le avise de haber dado entrada en su Comp.a el sold.o de ésta Salv.or Caravantes, le dará de baja en la de su cargo

p. 449

+ 1797 Mayo 24 Loreto

Arrillaga á Borica sobre defensa de Costas y ausilio á dos fragatas

Queda enterado haber dispuesto el Virey que las fragatas 'Concepcion' y 'Princesa' deben mantenerse en esos Mares con el fin de defender sus Costas, y que franquée á dhos buques si la ocasion se presenta, los auxilios que alcanze la posibilidad de los Repuestos, Misiones y Pueblos de esta Jurisdiccion

pp. 450-449½

+ 1797 Mayo 24 Loreto
Arrillaga á Borica – Modo de remision

Queda enterado de remitir por principal en lo sucesivo el diário mensual.
p. 451

+ 1797 Abril 28 Loreto
Arrillaga á Borica Prevenciones con motivo de la Guerra

Dice que está enterado del encargo que le hace con motivo de haber declarado S. M. la guerra contra los Ingleses: que con anticipacn. previno al Sargto. comisionado del Sur toda vigilancia, habiéndole remitido á mas 500 cartuchos con bala para proveer el vecindario útil, y mandó formar una lista de los vecinos aptos pa. cualqra. fatiga y de aquellos que tuvieren armas útiles, y las inútiles se reparen inmediatamte. si habia modo pa. ello, añadiendo otras prevencs. al caso.
pp. 452-453

+ 1797 Mayo 9 Loreto
Arrillaga á Borica sobre que se disponga de un pedrero

Dice que el Virey le previene eche mano del cañoncito ó pedrero que existe en la Misn. Sn. Miguel, y que ha dado ~~ord~~ al Sargto. que manda la Frontera que ocurra no solo por el cañoncito sino pr. siete fusiles largos que existen á mas y que los destine á la N. Fundacion

pp. 454-455

+ 1797 Abril 28 Loreto
Arrillaga á Borica Remision de documtos.

Que remite cuatriplicadas las ojas de sus servicios, entendido que en adelante las remitirá octiplicadas cada dos años

p. 456

+ 1797 Mayo 24 Loreto
Arrillaga á Borica sobre carencia de Situados

Dice que está enterado de que se

hallan espuestos de carecer de Situados el año entrante, p^s pueden faltar buques en San Blas, y que economizará cuanto actual hubiere en los Almacenes de Efectos y viniere el prest^e año

pp. 457

\+ 1797 Abril 30 Loreto
Arrillaga á Borica Declaracion de Guerra

Dice publicó el Bando en q^e Su Soberano declara la guerra á la Nacion Británica á cuyo efecto ha tomado todas las providencias que le han parecido convenientes, y que ejecutará lo mandado en c^to penda de su arbitrio

pp. 458–459

\+ 1797 Mayo 3 Loreto
Arrillaga á Borica sobre medios de defensa

Dice está enterado de los medios p^a la defensa de esta Jurisdic^n y de las prevenc^s p^a provision de municiones, modo de comunicar los avisos y retirada de ganados y semillas, que

previene su of.º de 27 de Marzo prox. p.º

pp. 460–461

+ 1797 Abril 29 Loreto

Arrillaga á Borica Decreto de libertad

Que recibió con el decreto de libertad las diligencias formadas contra el neófito Marcos Solis

p. 462

+ 1797 Abril 29 Loreto

Arrillaga á Borica sobre traslacion de unos Indios á Sn Diego = Ordes sobre avisos = Indulto general

Tres oficios — Dice que en el caso que los cuatro Indios (pues uno falleció) diesen motivo de sospecha de fuga á la Gentilidad, los trasladará á Sn Diego segn se le previene.

Dice que hará observar las órdenes sobre avisos prontos de toda novedad que

ofrezca la Costa

Dice que hará que se publique en esta Jurisdiccion el Bando en el que S.M. concede Indulto General, con el plausible motivo de la Paz celebrada con Francia

ff. 463–466

\+ 1797 Abril 29 Loreto
Arrillaga á Borica Rl. Ordn. = Recibo de un Informe = No remision de perla

3 Ofs. Queda enterado haber resuelto S.M. que cuantos individuos sirven al Rey, inclusos los ofic.s y depend.s de Marina que arriben á los Puertos de N. E. deben obedecer puntualmte. al Virey.

Que recibió copia certifda. del Informe dado por el Ten.te José Arguello así del terreno que reconoció en las márgenes del Colorado y Gila, como de los Gentiles que las habitan.

Dice que la perla existente en el Almacen y la que se colectó el año ult. no se habia

remitido á la Comisaria de Sn Blas por haberse excusado el Comte del barco

pp. 467-469

\+ 1797 Abril 28 Loreto
Arrillaga á Borica Licencia pa un soldado
Envio de correspond.a = Nombramiento = Rl. Ord.
Haber de unos Inválidos

5 Ofs Que recibió la licencia absoluta para el soldo Ygno. M. Frasviña la que gozará en habiendo reemplazo útil

Dice que á las 24 horas de haber llegado la correspond.a á este Preso ya se hallaba navegando pa Sn Anto de la Huerta, y que providenció que viniese con prontitud la que hubiere, de regreso, pa esta Peninsula

Que recibió el nombramiento de Sargento á favor del cabo José Jacto Amador

Dice es en su poder la Rl órden que previene se detuviesen por via de represalia todos los buques ingleses que se hallasen en nues=

tros Puertos, pero que por órden posterior que le comunica se deberá arreglar á la declaracion formal de Guerra

Dice que desde Mayo entrante espresará en los Estractos de revta. el haber que disfrutan los Inválidos agregados á su Compa.

pp. 470-476

+ 1797 Mayo 9 Loreto
Arrillaga á Borica Envio de documtos.

Envia los documtos. mensuales de Marzo, Abril y el preste. Mayo.

p. 477

+ 1797 Eno. 28 Loreto
Arrillaga á Borica Remisn. de un Diario

Dice que el 18 del corrte. arribó á este Preso. concluidas las operaciones de sus reconocimientos, cuyas resultas incluye la copia del Diario que adjunta.

Este Diario se hallará en una Car-

peta formada con el titulo de 'Sobre aventuras del Camino pª Sonora y Nuevo México'

p. 478

+ 1797 Enº 23 Loreto
Ygnº M. Frasviña á Borica Solicitud de retiro

Pide su retiro por haberse cumplido el tiempo de su empeño.

Al margen dice: Es justa la solicitud de este Individuo qn entró á servir en 16 Novre de 1786 = Arrillaga

p. 479

+ 1797 Febro 5 Loreto
Arrillaga á Borica sobre unos Escolantes

Incluye relacion ó lista de los Escolantes que actual asisten y son: 2 en primeras letras, 8 deletreando, 6 decorando y uno escribiendo cuya muestra (de escritura) remite.

pp. 480-482

+ 1797 Feb. 1º Loreto
Arrillaga á Borica Envio de una Nota

Incluye nota del Buceo en la última temporada.

Nota del número de canoas que en el Verano útil se emplearon en el buceo de perla

Canoas		onz.s	ad.s
1 ----	Perteneciente á la Misⁿ Sⁿ José del Cabo ----	1	6
1 ----	Idem á la Misⁿ de Melegé ----	0	10
1 ---	id á José Nic.s Mesa (Rio Yaqui) --	2	2
1 ---	id á Ant.º Garcia Herreros vecino en el Pres.º de Buenavista (Sonora)	2	11
	Total	6	13

La referida cant.d de 6 onzas 13 adarmes es perla de toda mar sin que se halle grano alguno especial
1797 En.º 2 Loreto = Fran.co Roa

pp. 483-484

+ 1797 En.º 28 Loreto
Arrillaga á Borica sobre el Jabeque-correo

Dice que el Jabeque destinado á la conduccion del correo ultramarino se halla en positura de no poder navegar, y q.e

suple su falta el 'Guairo,' agregando que no puede componer el jabeque por falta de vigas ó tosas

pp. 485-486

\+ 1797 Feb 1º Loreto
Arrillaga á Borica Remision de un nombramto

Que remite pª su aprobacⁿ un nombramto de sargto y que el aumto de un sargto un cabo y ocho solds comienza el dia en que se verifica dho nombramto

p. 487

\+ 1797 Feb. 3 Loreto
Arrillaga á Borica Envio de un docum[to]

Remite la Relacion del estado de esta Jurisdiccion en 96

p. 488

+ 1797 En.º 31 Loreto
Arrillaga á Borica Convocim.to de ciertas causas

Queda entendido de que el Virey ha declarado que el convocim.to de las causas de Indios Gentiles y Neófitos de esta Peninsula corresponde á la Capitania Gral
p. 489

+ 1797 En.º 16 Loreto
Fran.co Roa á Borica sobre demora de docum.tos

Dice que va p.a ocho meses que está enfermo y por esto y los asuntos de la Comand.a no ha dado ni una plumada á los docum.tos de Habilit.n pero así que llegue Arrillaga se esforzará p.a remitirlos cuanto antes
p. 490

+ 1797 En.º 14 Loreto
Roa á Borica Recibo de dos cédulas

Dice recibió las dos cédulas de

de Inválidos de los dif.tos Juan Mig.l Camacho y Juan M.a Miranda, soldados q.e fueron de esta Compañía

p. 491

+ 1797 En.o 23 Loreto
Arrillaga á Borica Envio de docum.tos

Incluye Relacion y corresp.te libram.to de lo q.e han contribuido el resto de los Indivíduos de esta Peninsula p.a gastos de la ult. Grra.
Las copias estan en la Carpeta de Donativos del año 96

p. 492

+ 1797 Dic 1.o Loreto
Arrillaga á Borica Envio de una certificac.n

Incluye p.a su autorizac.n la certificac.n de la honrada conducta del Ten.te Roa

pp. 493-494

+ 1797 Nov. 9 Loreto
Arrillaga á Borica Avistam.to de 16 Buques

Dice que el Estraordinario que le remitió p.r cordillera con la noticia de haberse avistado 16 buques en la costa de la Mis.n S.n Mig.l llegó á sus manos á las 11 de la noche del 2 del pres.te que á las dos (de la noche) habia concluido de dictar sus providenc.s al sarg.to comision.o del Sur, y que aunque deseaba despachar la cordillera original con la misma brevedad p.a la costa opuesta, no pudo p.s el 'Guairo' está desfondado y la 'Loretana' sin poder coger el Puerto por unos Nor-Oestes, la que salió ayer con toda precipitac.n al R.l de los Alamos (por haber abonanzado el tpo) á cuyo administ.or de correos pasa of.o p.a q.e despache estraord.o á S.E. via el Rosario y Guadalajara para que de este modo hubiese anticipada noticia en toda la costa de N.E.

pp 495-496

+ 1797 Oct. 28 Loreto
Arrillaga á Borica Remision de cierta perla

Participa que los armadores han satisfecho el Quinto pertenec.te á S.M. por el buceo del pres.te año, y que unida á esta perla mandó la colectada desde 88 hta la fha al Virey con un peso neto de 3 lbs 9 onz. 5 ad.s
pp. 497-498

+ 1797 Oct. 30 Loreto
Arrillaga á Borica Avistam.to de un buque

Dice que el Sarg.to comis.do del Sur le da parte que el 12 de Oct. le avisó el cabo de la Mis.n Sn José haberse avistado un buque, al parecer grande, que con viento Sur navegaba en demanda de tierra. pero habiéndosele cambiado al Norte, viró al Sudeste y no se vió mas.
pp. 499-500

+ 1797 Oct. 28 Loreto
Arrillaga á Borica sobre ausilio á ciertos buques

Que avisó al Sargto comisdo del Sur que puede recalar por aquella parte la Nao de Manila convoyada de una fragta de grra y que en este caso franquée los ausilios q. pueda
p. 501

+ 1797 Dic. 1 Loreto
Arrillaga á Borica

Envia los documtos mensuales de Oct. Nov. y pres. Dicbre
p. 502

+ 1797 Dic. 5 Loreto
Arrillaga á Borica Avistamto de embarcacs

Dice que el Sargto del Sur le noticia que el 16 de Nov. po tuvo aviso del cabo de la Misn Sn José que como á las diez de esa mañana se avistaron dos embarcacs y resulta que das-

cendian con la proa á Sn Blas
pp. 503-504

\+ 1797 Dic 5 Loreto
Arrillaga á Borica Sobre Indios homicidas

Queda enterado que ha prevenido al Sargto Comte de la Frontera que remita á este Pres. los Indios homicidas ú otros que causen inquietud, que en esta virtud le despachó uno, pero que se fugó.
p. 505

\+ 1797 Set. 23 México
Andres Mendívil á Franco Roa Saldo de Ctas

Que recibió un ejemplar de cada una de las Ctas de 95 y 96 de esa Estafeta y una libranza de 277 ps 2 rs que cobró al Habilito Gral Manl Carcaba, quedando saldadas dhas Ctas á reserva de 4 rs que resultan contra él en la de 95, y que en lo sucesivo remita las Ctas triplicadas.
pp. 506-507

+ 1797 Dic. 5 Loreto
Arrillaga á Borica sobre Ctas de estafeta

Dice que acompaña copia que acredita hallarse satisfecho el Administr.or Pral de Correos D. Andr.s Mendívil, de las Ctas de estafeta al cargo del Habilit.o de esta Comp.a correspt.es á 95 y 96.

p. 508

+ 1797 Nov. 9 Loreto
Arrillaga á Borica sobre aum.to á una Comp.a

Dice que el 1.o del pres.te comenzó el aum.to de un cabo y cinco sold.s concedidos á su Comp.a

p. 509

+ 1797 Oct. 26 Loreto
Arrillaga á Borica sobre comunicacion con la Sonora

Dice que recibió la copia de lo que le espuso (á Borica) el Fiscal de R. Hac.da en 1.o Mayo ant.or en que pide informe sobre los socorros que se necesitan ó medios p.a abrir libre comunicacion con la

Provincia de Sonora.

Que no abunda en que se forme un Presidio ni establecim.to rodeado de Gentilidades por todos lados y con mucha distancia p.a los ausilios y recursos que se le ofrezcan. Que se debe proceder con todas precauciones, no solo p.a conseguir fácil tránsito siño p.a cualq.ra establecim.to en cualq.ra parte del Rio Colorado: siendo cierto ó cuasi evidente p.a él que de todos modos tarde ó temprano, ~~estos~~ Indios los han de acometer ó hacer su ensaye, sea sorprendiéndolos ó á cara descubierta.

Que cuando por ord.n de la Comand.a Gral se verificaron los Establecim.tos próximo al paso ó camino real, desde Sonora á la N. Calif.a este mismo conocim.to le asistia del caracter de los Indios del Colorado en quienes ha advertido mas espíritu de interes que en otras naciones, y que tal vez previó las malas resultas que tendrian aquellas fundaciones

Que esta Gentilidad, cuyo número sabe p.r esperiencia es crecido, comienza como á 18 á 20 leguas de Sta Catalina Martir, sigue á las orillas del Rio rumbo al Nordeste, y en la distancia de 25 á 30 leguas en línea recta residen varias naciones cuya reunion considera sumam.te fácil por ser tierra llana y su mucha caballada, por consig.te p.a contenerlos se necesita num.o de tropa que pueda resistir p.a no esperimentar el sacrificio q.e

se verificó en 81; hay diferentes ó muchas lagunas que atraviesan el llano, zanjones de agua todo el año, atascaderos, multitud de carrizales, sauces y otros arbustos que solicitan mayor resguardo de otra parte

Considera por tanto dos medios únicos p.ª conseguir el tránsito libre p.ª la Prov.ª de Sonora. El primero es el Presidio proyectado en la laguna de Sta Olalla á poca distancia del paso mismo del Colorado que se frecuentó por las espediciones desde 75 hta 83, debiendo cubrir el paso del Rio, su fuerza segun se ha dicho debia ser de 100 hombres, dividiendo 20 en Sonoitac entre el Colorado y los Pueblos de la Pimeria Alta, otros 20 en Sn Felipe á 20 leguas de S. Diego y 60 p.ª el Presidio los que son mas imaginarios que no fuerza efectiva, pues las caballadas, recua, Escoltas de tránsito llevan la mitad

El seg.º es fundando el Presidio interinam.te á la entrada del Rio por la parte de la Calif.ª Antigua á distancia de 20 á 25 leguas de Sta Catalina Mártir: tiene la preferencia esta idea á aquella prim.ª por varias razones: 1.º la proximidad á la Antig.ª Calif.ª (la frontera) 2.ª casi poca ó ning.ª gentilidad quedará en el intermedio con la fund.n que ahora se verifica: 3.ª sentado el Pres.º algo se han de disminuir las escoltas de la frontera con el tpo, y de lo contrario en muchos años aun lograda la comunic.n 4.ª se puede tener canoas

y aun lograr por este medio el tránsito pª la Sonora que la misma residencia dará luces bien breve: 5º tal vez no será dificil aviar este Presº por el Golfo, é indica que de la boca del rio á lo interior entra la marea con sufte agua, que la entrada del rio solo tiene fuertes corrientes, pero segun parece, bastante amplitud y fondo y en defecto está próximo el puerto ó ensenada de S. Felipe de Jesus cuyos cerros se dividian desde la boca del rio, y hasta dha ensenada pueden llegar con facilidad los buques de mediano porte.

Que no se puede negar que este segundo medio es mas lento, pero mas seguro ó menos espuesto, que el Presº debe contar con su fuerza sin mas atencion que la caballada y sus provisiones; tendrá al frente toda la gentilidad del rio y le quedará el paso libre para la Antª Califª pues entre las primeras rancherias del rio y Sta Catalina es despreciable el nº de Indios y los mas sin residencia fija: que no se atreve á determinar parage pª el Presº pr su ult. reconocimto no contempla sufte pª un concepto cierto: que la conquista se detiene pr los Religs Dominicos no tienen ya parage algº pª fundar, sino es en las rancherias próximas al rio: que el emprender fundn algª de Mision desde la Boca en 30 leguas lo menos al nordeste sin que se verifique Presº será esponerse á funestas resultas, y que pª fundar Misn ó Presº ha de ser próximo

al rio y últimamte. que pa. mandar el Presº debe estar al frente un oficial ú oficiales si es posible que tengan pleno conocimto. en el manejo de los Indios y su carácter y que tambien los hayan manejado, cuyo requisito es tal vez casi el principal.

pp. 510-513

+ 1797 Oct. 7 Loreto

Arrillaga á Borica sobre municiones

Dice que es adjunta la Nota de los pedreros y municiones que ha remitido al Comte. de la Frontera para que los coloque en Sn. Pedro Martir.

p. 514

+ 1797 Dic 5 Loreto

Arrillaga á Borica Envio de un documto.

Incluye Nómina de los Misioneros Dominicos que existen en esta fha en la Antigª Califor nia

p. 515

1797 Dic. 5 Loreto
Arrillaga

Nómina de los Relig.s Domínicos q. existen hoy dia de la fha de Misioneros en esta antigua California con espresion de sus destinos —

Mision de Loreto	Presidente Fr Cayetano Pallas Fr. Plácido Sanz
S. José del Cabo	Fr. Pablo Zárate Fr. Eudaldo Surroca
Todos Santos	Fr. Franco Hontiyuelo Fr. Mariano Fernandez
San Javier	Fr. Gerónimo Soldevilla Fr. Tomas Marin
Comondú	Fr. Jorge Coello Fr. Antº Sanchez
Mulegé	Fr. Migl. Gallego
San Ignacio	Fr. Domgo. Timor
Sta. Gertrudis	Fr. José Espin
San Borja	Fr. Melchor Ponz Fr. Antº Lázaro
San Fernando	Fr. Rafael Arviña Fr. José Caulas
Ssmo Rosario	Fr. Victe Belda
Sn Pedro Mártir	Fr. Mariano Apolinario Fr. Juan Rivas

Santo Domingo { Fr. Miguel Abad
Fr. Jaime Codina

San Vicente { Fr. Ramon Lopez
Fr. Sigismundo Fonteuverta

Sto Tomas { Fr. José Loriente
Fr. Miguel Lopez

San Miguel { Fr. Mariano Yoldi
Fr. Raimundo Escala

Sta Catalina Mártir — Fr. Tomas Valdellou

pp. 516-517

\+ 1797 Dic. 5 Loreto
Arrillaga á Borica sobre correspondencia

Dice que mandó se recogiera la correspondencia que existia ó podia existir en Buenavista y que nada queda en esta Estafeta, y sí en la de Sn Antonio y Alamos que es á donde se dirigen hoy las guias y continuaran hta otra providcia.

pp. 518-519

+ (1797?) Dic. 6 Loreto
Arrillaga á Borica Envio de un oficio

Le acompaña el of.º que le dirigió el administrador de correos del R.l de los Alamos

pp. 520-521

+ 1797 Nov. Alamos
Prud.cio Ruiz de Eguino á Arrillaga Despacho de pliegos urg.tes

Que recibió el 15 del corr.te á las once del dia los tres pliegos y carta cordillera que le remitió, la que entregó inmediatam.te al subdelegado de este R.l q.n en el mismo instante providenció continuar en cordillera hta el Rosario. Igualm.te que él despachó por estraordinario los tres pliegos del Virey, Com.te Gral de N. Galicia, y Com.te de Mar en S. Blas encargando su entrega en mano propia, para si el de N. Galicia ó S. Blas tuviesen que dar algun parte á S.E. lo hagan con el mismo estraord.º sin morosidad

pp. 522-523

\+ 1797 Set. 9 Loreto
Arrillaga á Borica Envio de correspond.ª

Que remitió la correspond.ª á S.n Antonio y le incluye carta de este Administ.dor

p. 524

\+ 1797 Agt.º 13 San Ant.º de la Huerta
Fran.co Santos Quevedo á Arrillaga sobre corresp.ª

Detalles sin importancia sobre el modo de mandar ciertas cartas

Está enterado haber determinado el Gob.or de esa Prov.ª dirijir por esta Estafeta de su cargo toda la corresp.ª que resulture de ella para q.e se le dé su curso por la via de Chihuahua lo que no hay embarazo p.ª ejecutar; que la ord.n que tiene p.ª el jiro de esta corresp.ª es dirijirla con el correo ordinario á Alamos fuera de balija á entregarla en Tesopaco p.ª que de allí siga á Buenavista.)

pp. 525–525½

+ 1797 Set.re 9 Loreto
Arrillaga á Borica sobre remisn. de ciertos Indios

Dice que con motivo de haber subido la Goleta al puerto de Sn Luis previno al Sargto le mande en dha embarcn. los Indios homicidas ó nocivos en Fronteras.

p. 526

+ 1797 Oct. 16 Loreto
Arrillaga á Borica

Remite el Estado de su Compa. arreglado al modelo que le mandó en 23 Set. ult.

p. 527

+ 1797 Set. 9 Loreto
Arrillaga á Borica Envío de pertrechos, ornamtos. y puertas

Dice que el 3 del pres. se hizo á la vela la gol. 'Saturnina' pa. San Luis y conduce vestuario, varios pertrechos pa. la defensa de la N. Fundn. como es un cajon de pólvora, dos

cañoncitos, 60 balas y 60 saquetes metralla, asimismo las alhajas y vasos sagrados de plata y 6 ornam.^s estraidos de Cadegomo y Mulegé, y últimam.^te dos puertas p.^a Sn Vicente p.^a resguardo de la casa del Com.^te y otras dos p.^a la Guardia y pza del Sarg.^to en la N. Fundacion."

pp. 528-529

+ 1797 Set.^bre 9 Loreto

Arrillaga á Borica Salida de Embarc.^s = Nombram.^to de Virey = Gastos de un cierto Pleito

3 Of.^s Dice que la balandra mercante 'la Merced' se hizo á la vela el 4 de Ag.^to p.^a el rio Yaqui. Que el 2 del pres.^te ancló en esta bahía la gol.^ta mercante ó del Comercio libre 'N. S. del Carmen' procedente de S. Blas, la que salió p.^a el Yaqui el dia 5.

Queda enterado que S. M. relevó á Branciforte de este Vireinato y nombró en su lugar á Mig.^l José de Aranza, Secret.^o de Estado y del Despacho de Grra.

Queda entendido que los gastos que el Habilit.^o Grãl erogare en el Pleito p.^a el cobro de lo suplido á Mic.^s Soler, deben ser á cargo del fondo

de gratific.ⁿ interin se resuelve el modo de reintegrarlos

pp. 530-534

+ 1797 Nov. 9 Loreto
Arrillaga á Borica sobre Indios homicidas

Dice que con motivo de haber ordenado al Sargto de la Frontera de que aquellos Indios Gentiles q. hubiese presos p.r muerte de Indios cristianos los remitiese á este destino, le espresa que él (Borica) le mandó con fha 10 Agto prendiese á todos los cómplices y los remita á San Diego.

Que ignorando esta provid.a le previno seria mejor su traslacion á este Pres.o pues en el evento que se fugasen se retirarian á sus rancherias á darnos mas perjuicio como próximas, lo que no sucederia desde aquí aun el el caso de fuga

pp. 535-536

+ 1797 Julio 28 Loreto
Arrillaga á Borica

Remite los docum.s mensales de Junio y Julio pres.te

p. 537

+ 1797 Julio 27 Loreto
Arrillaga á Borica Recibo de cierta copia

Dice queda en su poder la copia que comienza: "A consecuencia de una instancia que ha hecho Josefa Matamoros muger de Domingo Camuñez"

p. 538

+ 1797 Julio 27 Loreto
Arrillaga á Borica sobre correspond.a

Que se verificará como previene en ord. de 12 Jun. ult. con los pliegos y cartas cuyos sobre-escritos lleguen luidos ó rotos poniendo spre la certific.n del estado en que se reciben.

Que su corresp.a (Borica) á mas de ir aforrada en cotense va nuevam.te aforrada con la gral desde S. Diego p.a arriba, de modo que nunca se abre, pues toda otra corresp.a va con separac.n hta Frontera á fin de que el Sold.o Correo vaya entregando

pp. 539-540

+ 1797 Set. 9 Loreto
Arrillaga á Borica Llegada de Religiosos

Dice que los nombres de los ocho Misioneros venidos por la gol. "Valdez" son: Jaime Codina, Antonio Lázaro, Juan Rivas, Raimundo Escalá, Sigismundo Fontcuverta, Jose Caulas, Eudaldo Surroca y Plácido Sanz

pp. 541-542

+ 1797 Julio 27 Loreto
Arrillaga á Borica sobre solicitud de armam.to

Dice que, segun le previene, procurará armar al vecindario del Sur, ínterin al mismo tiempo solicita de S.E. el número de fusiles recortados con las cartucheras, fundas, pólvora y plomo necesario p.a su uso; y que en caso de venir este armam.to se considere como repuesto de R. Hac.da

pp. 543-544

+ 1797 Agtº 2 Loreto
Arrillaga á Borica Entrega de una Instancia Envio de libranza

Dice que llegó á este Presº el alfz. José Perez á qn entregó la instancia que verificó Hermenegdo Sal, y remite la libranza del importe de los cargos que se le hacen

pp. 545-546

+ 1797 julio 27 Loreto
Arrillaga a Borica sobre correspondencia)

Queda enterado de que interin dure la presté guerra ha de tener buque listo pª la correspondª mensual, y por sugeto de confianza se ha de conducir hta S. Antonio y que sus gastos se sufran por ahora del Fondo de gratificn

Que hace tiempo que los correos no avivan sus marchas por el mal camino: y pocos pastos de Sn Ygnº pª arriba

pp. 547-548

\+ 1797 julio 29 Loreto

Arrillaga á Borica sobre reemplazo de Misioneros

Que recibió la solicitud de los P.P. de Sn Pedro Martir Fr Antº y Fr Rafl Caballero para retirarse de su ministerio por sus achaques, la cual le devuelve, y que en virtud de su autorizacion, aguarda al P.e P.te que se espera pr horas pa pasar los ofs respectivos al reemplazo de aquellos Religs y su salida.

pp. 549-550

\+ 1797 julio 28 Loreto

Arrillaga á Borica sobre formacn de un Documto

Que conforme al modelo que le remite, formará el Estado anual deducido de los Padrones de su Jurisdicn.

p. 551

+ 1797 julio 17 Loreto
Arrillaga á Borica sobre servicio divino = sobre uniforme de tropa.

2 Ofs. Queda enterado de examinar de acuerdo con el Pe. Pte. si será mas útil el q. constantemte. se haga el servo. divino en S. Antonio ó alternando en Sta. Ana, y que en su vista se verifique ó no la composicion de la capilla de dha Santa.

Dice que está enterado que permite que todo soldado pueda usar de chupa de gamuza teñida con su collorin y vuelta de paño ó tripe encarnado y boton dorado, y calzon de gamuza teñida con boton dorado conservando el chaleco encarnado, entendiéndose que los dias festivos y los de Guardias de los Presidios han de usar del rigoroso vestuario que previene el Reglamto.

pp. 552-555

+ 1797 Julio 27 Loreto
Arrillaga á Borica Indulto á fabricantes de Chinguirito

Que juntamte. con el Rl. Indulto

recibió la real orden que concede perdon Grat.
á todos los hombres y mugeres que se hallen en
cárceles, presidios, destierros ó casas de correccion
por haver contravenido á la prohibicion de fa=
bricar el Chinguirito mientras estuvo vedado en
el Reino.

pp. 556-557

+ 1797 Julio 17 Loreto
Arrillaga á Borica Continuacⁿ de servˢ Adelanto de dinero

Queda enterado que José Perez con-
tinuará sus servicios en este Presᵒ á quien en el
presᵗᵉ año se le tienen adelantados 200 psˢ

pp. 558-559

+ 1797 Agtᵒ 3 Loreto
Arrillaga á Borica Llegada de una Goleta

Que hoy llegó la gol. 'Valdez' con la
Memoria de este Presᵒ y Misiones y 300 fanˢ maiz
con mas ocho Religˢ Domínicos pᵃ Misioneros
pp. 560-561

+ 1797 Julio 30 Loreto
Arrillaga á Borica Llegada de una balandra

Que el 22 del mes llegó la balandra N. S. de la Merced en tránsito pª Sonora y siendo su navegacion de libre comercio en virtud de Rl. ord.

pp. 562-563

+ 1797 Agtº 1º Loreto
Arrillaga á Borica Llegada de una balandra

Que ayer llegó de S. Blas la balandra 'Orcasitas' de S. M. con 500 fanª maiz pª este Presidio

pp. 564-565

+ 1797 Abril 10 San Diego
Antonio Grajera á Borica Remision de una Sumaria

Remite la Sumaria contra Cristóval Roey soldado de la Compª de Voluntarios con la conclusion que le ha puesto de su libertad, en atencion á la prision que ha sufrido, á que se halla

perfectam.te sano el herido haciendo ya su servº y en atencion á la gracia del R.l Indulto.

Que el reo aún queda preso hasta su supºr determinacion.

pp. 567-568

+ 1797 Abril 10 S.n Diego
Grajera á Borica Pedido de dinero

Dice que Pedro Alberni le remitió libranza contra ese Presº de los 800 y mas p.s de las suministraciones hechas al piquete de su Compª en 96; y que como necesita dinero, se sirva mandar que en el buque de las Memorias se remita dha cantidad efectiva, asi como el importe de lo suministrado á los artilleros de que solam.te le remitió recibo el Sarg.to José Roca

pp. 569-570

+ 1797 Abril 1º S. Diego
Grajera á Borica Homicidio

Dice que el cabo Pedro

Poyorena de la Escolta de S. Juan Capistrano le da parte de que un Indio llamado Olerio dió muerte á su muger por celos de otro llamado Juan José, que mandó traer á ambos y que desea saber si les favorece el Indulto, ó si les ha de sustanciar la causa (sumaria)

pp. 571-572

+ 1797 Marzo 3 S. Diego
Grajera — Solicitud de la gracia de inválido

Certifica que el Sargto de la 1a Compa franca de Voluntarios de Cataluña, Antonio Yorba, es acreedor á la gracia de Inválido por tener mas de los 18 años prevenidos de servo y estar cansado y achacoso

Se acompaña á este documto la filiacion de dho Sargto certificada por el Comte de dha Compa Pedro Alberni

pp. 573-575

+ 1797 Marzo 4 S. Diego
Grajera á Borica Retencion de sueldos=Haber de retirados

2 Ofs Queda impuesto de continuar los descuentos pa. el Fondo de retencion hasta completar) 100 ps. por individuo

Queda advertido de espresar en los Estractos el haber de los que tengan cédula de retiro, y pregunta si lo ha de practicar todos los meses

ff. 576-577

+ 1797 Marzo 2 S. Diego
Grajera á Borica Giro de una libranza

Dice que á pedimento de los PP. de la Misn. S. Juan ha dado la adjunta libranza de 3000 ps. que le pasa para que la vise.

f. 578

+ 1797 Marzo 3 S. Diego
Grajera á Borica Envio de docum.tos

Dice que le devuelve la Cta de los costos de la fábrica del Fuerte 'Punta de Guijarros' con la constancia del pago á la Misn S. Diego de los jornales de los Indios

p. 579

+ 1797 Marzo 4 S. Diego
Grajera á Borica Envio de sumaria informacn

Le remite la Sumaria Informacion hecha contra Cristóbal Rocy que hirió al sodado de cuera Albino Ibarra

p. 580

+ 1797 Feb. 13 S. Diego
Grajera á Borica Envio de una Cta = Envio de un Inventario

2 Ofs Remite un tanto de la Cuenta del Fondo de Retencion ajustada por fin de

Diciembre último

Remite un tanto del Inventario de Existencias formado en 31 Dic. ult.

pp. 581-582

+ 1797 Marzo 3 S. Diego
Grajera á Borica Envio de Padron

Incluye el Estado de Padrones de esta jurisdiccⁿ reglado en Dic. ult

p. 583

+ 1797 Feb. 13 S. Diego
Grajera á Borica Envio de docum.^to

Remite Lista de créditos y débitos de su Compª formada en Dic. ult.

p. 584

+ 1797 Feb. 6 S. Diego
Grajera á Borica — sobre pago á un carpint.o y galafate

Dice que le remitió dos recibos del carpintero y del galafate de la frag.a "Aranzazú" de 5 p.s á cada uno por la composic.n de la barca y una rueda de carreta. Que en casos semejantes no ha exigido lo mas minimo por el trabajo de la tropa, y que le ilustre sobre el particular, pues se hace estraño tan desigual procedim.to

pp. 585-586

+ 1797 Feb. 6 S. Diego
Grajera á Borica Inclusion de docum.tos

Acompaña por duplic.o Regulacion del Situado p.a este Pres.o en 98 y las Memorias que de Mexico y S. Blas considera necesarias p.a el mismo año

p. 587

+ 1797 Feb. 7 S. Diego
José de Font á Borica Herida á un sold.º

Dice que hallándose de guardia el soldº de su Compª Cristóbal Rey el 31 Enº pres. hirió gravemᵗᵉ al parecer con cuchillo á José Albino Ibarra, cuyo reo está asegurado con un par de grillos desde este punto

pp. 588-589

+ 1797 Enº 4 S. Diego
Grajera á Borica sobre sueldos de Inválidos

Que impuesto segⁿ rˡ ordⁿ de 23 Marzo ult sobre los sueldos que se asignan á los Inválidos.

pp. 590

+ 1797 Feb. 4 S. Diego
Grajera á Borica Recibo de un bando

Acusa recibo de la rˡ ordⁿ 8 Nov. 95 que declara que los Militares se comprendan

indistintam.te en la R.l Pragmática de Matrimonios del año de 76.

f. 591

+ 1797 Feb. 4 S. Diego
Grajera á Borica sobre preg.tas y respuestas en los puertos

Queda enterado de la r.l ~~ord~~ 9 Jun. ult. p.a que observándose en los Puertos las preguntas y respuestas prevenidas cuando entren embarcaciónes, correspondan los castillos con sus banderas trayendo los buques tendidas las suyas

f. 592

+ Sin fha
Grajera á Borica Agradecimiento

Que está enterado del of.o 26 Set. ult. de Branciforte en que da las gracias p.r los donativos ofrecidos p.a la última guerra

f. 593

o 1797 Feb. 4 S. Diego
Grajera á Borica sobre economía de suministracion.

Quedo inteligenciado con la ord. de V.S. 16 En.º ant.or de las advertencias que me hace á fin de economizar las suministraciones entre año, p.a q.e estando ventajosamente equipada la Comp.a alcanzen las memorias, no dándose los avios hasta haberse hecho los ajustes.

p. 594

+ 1797 En.º 7 S. Diego
Grajera á Borica No remision de docum.tos

Que por este correo no manda los documentos de fin del año ant.or porq.e le faltan algunas firmas

pp. 595-596

+ 1797 Feb. 6 S. Diego
Grajera á Borica Casamiento

Que se casó el sold.º Albino Cañedo con Felipa hija del poblador Pablo Rodriguez

p. 597

+ 1797 Enº 2 S. Diego
Grajera á Borica sobre un cargo

Dice que carga 24 ps. á ese Presº satisfechos por mitad á Ildefº Bernal por 2 pares botas y 12 frazadas pastoras con que se pagaron las pieles remitidas á Manl. Carcaba

p. 598

+ 1797 Feb. 3 S. Diego
Grajera á Borica Salida de un Ingeniero

Dice que el 30 del pas. salió de este Presº pª ese rumbo el ingeniero Albto. Córdoba á quien ha franqueado cuantos ausilios le ha pedido

p. 599

+ 1797 Feb. 5 S. Diego
Grajera á Borica sobre un descuento de bajas

Dice que en el Ajustamto. de su Compañia de 1795, advierte que en la partida de descuento de bajas se hace de 1 pº 4 rs 5¾ gs de lo que corres-

ponde á la gratific.ⁿ de 10 p.ˢ anuales, en 57 dias que no venció de sueldo el sold.° Vicente Ortega, y que cree que las altas y bajas de las plazas sencillas no alteran ni á mas ni á menos la indicada gratificac.ⁿ

pp. 600-601

+ 1797 En.° 2 S. Diego
Grajera á Borica   Solicitud de un reintegro

Le incluye la cuenta de lo que ha suministrado en 96 al piquete de la comp.ª de Voluntarios á fin de que providencie su reintegro

p. 602

+ 1797 En.° 3 S. Diego
Grajera á Borica

Remite Relacion de Municiones reglada en Dic. ult.

p. 603

+ 1797 Feb. 3 S. Diego
Grajera á Borica Solicitud de gracia de Inválidos

Dice que incluye quintiplicada Relacion de los cuatro indivíduos de esta Compª. que solicitan y son acreedores á la graciâ de Inválidos, el cabo José Verdugo y los sold.s Manl. Nieto, Franco. Lopez y Franco. Bruno.

Siguen por duplicado la Relacion y filiaciones de dhos indivíduos certificadas por Grajera

pp. 604-614

+ 1797 Junio 21 S. Diego
Grajera á Borica Envio de balas

Dice que Felipe Goycoechea Comte. de Sta Barba. le ha enviado 5000 balas de escopeta calibre de 14 con las que va á hacer otrostantos cartuchos.

p. 615

+ 1797 Julio 18 Monterey
José Lujan á Borica Solicitud pª exámen de una enfermedᵈ.

Dice no puede cumplir su ~~ordⁿ~~ de 18 del corrte respecto á sus graves y continuas enfermedades, que considera no tendrá aquí una perfecta curacion y suplica se le reconozca por facultativo pª que pueda regresarse.

Al margen está la ordⁿ de Borica pª el reconocimto y la certificacⁿ del cirujano Pablo Soler de que el Alfz J. Lujan adolece de enfermedad venerea curable. = Sigue copia de lo mismo

pp. 616–618

1797 Julio Monterey
(Borica dice ser copia)

+ Lujan á Borica sobre su inutilidad pª el servicio

Dice que por varios achaques bastantemente graves que desde niño ha padecido, considera su inutilidad pª estos destinos, que admitió el empleo persuadido á que fuese su fatiga conforme á la que ejercia, y suplica lo remita á disposicion de S. E.

El original no tiene fha

pp. 619–621

+ 1797 En.º 2 S. Diego
Grajera á Borica   Relacion de una Escuela

Acompaña Relacion de la Escuela de primeras letras á cargo del Sarg.to retirado Man.l Vargas

"R.l Presidio de San Diego

Relacion de los Niños que asisten á la Escuela, sus edades, tiempo que ha que la cursan, clases, y estado en que cada uno se halla.

Nombres	Edad Años	Tpo Meses	Clases	Estado en q.e se hallan
José Ant.º Yorba	12	16	Escribi.do	Adelantado en todo
Diego Lizalde	12	12	Ym	Ym
Isidro Alaniz	11	16	Ym	Ym
Juan Peralta	10	16	Ym	Ym
Tomas Yorba	9	16	Ym	Ym
Gil Ibarra	13	16	En carta	Ym y va á escribir
Desiderio Idem	12	16	Ym	Ym Idem
Matías Olivera	8	16	Ym	Ym id.
Nicolas Alaniz	13	2	Ym	Ym id.
Pedro Lobo	17	16	En libro	Atrasado en todo p.r poco asistente
José Lopez	9	16	Ym	Id. p.r rudo y poco aplicado
Doroteo Alvarez	16	1	Ym	Id. p.r el corto tiempo
Miguel Valenzuela	14	16	Ym	Es algo rudo, pero se apura
Desiderio Olivera	11	16	En caton	Es rudo y no se aplica
Cecilio Lobo	9	16	Ym	Rudo, flojo y poco asistente

Nombres	Edad años	Ipo mes.s	Clases	Estado
Andres Ibarra	9	16	En caton	Algo rudo pero se apura
Manuel Verdugo	9	1	Id	Atrasado
José Id.	8	1	En cartilla	Id
Patricio Sepúlveda	8	8	Id	Id por mas que se le apura
José Antº Romero	5	16	id	A los principios y adelanta en doctrina
Estévan Lopez	5	16	id	Id ...... id
Enrique Sepúlveda	5	7	id	Id ...... id
Leon Rosas	5	16	id	Id Atrasado
José Mª Silva	5	16	id	Id id
Máximo Valenzuela	5	16	id	Id id

Resúmen

Escribiendo	5
En carta	4
En libro	4
En Caton	4
En cartilla	8
Total	25

"

Siguen muestras de escritura

pp. 622-630

+ 1797 Julio 12 S. Diego

Manl. Vargas á Borica Solicitud de remocion Enmienda Pedido de dinero

Dice está firmemente confiado en lo que le ha ofrecido pª proporcionar su remo-

cion y que entre tanto sigue el sacrificio que le tiene representado mas por su solo respeto que por interes alguno.

Que le remita 50 ps. pa. varios menesteres sin gravar aqui su cuenta, que con gusto le participa su total enmienda y que en el tiene puesta toda su esperanza pa. salir de aqui

pp. 631-632

+ 1797 Junio 20 S. Diego
Grajera á Borica Remision de una Causa crimin.l

Remite la causa criminal que ha formado contra Aurelio, indio de la Misn. Sn. Juan Capistrano por muerte que dió á su muger, y dice no pensó necesario un proceso formal porqe. la sinceridad con que el reo confiesa su delito, persuade que no tuvo intento de cometerlo, ni hay indicios ú otras pruebas con que contradecirle la casualidad á que atribuye la muerte de su muger diciendo que solo quiso castigarla con golpes, y no es remoto que al estropearla en el suelo recibiese algun fuerte golpe in la cabeza que le quitase la vida

pp. 633-636

+ 1797 Julio 1º S. Diego
Grajera á Borica sobre un cargo

Dice que en la factura que le dirige el Habilitº Gral carga 62 pº 2 rs por parte de derechos del espedte de concurso del difto e Sytte Inspr Nicº Soler, y que como ha de cubrir esta cantidad.

p. 637

v 1797 Junio 30 S. Diego
Grajera

Sigue un Estado de la Escuela de primeras letras de S. Diego

p. 638

+ 1797 Julio 22 S. Diego
Grajera á Borica Reconocimtº de balas

Dice que las balas que le remitió Goycoechea son todas de á 9 adarmes, y que teniendo porcion sufte de las de á 14 y balero pra

pio para hacer mas, no hay que ocurrir por ellas al èspresdo Goycoechea.

pp. 639-640

+ 1797 julio 17 S. Diego
Grajera á Borica sobre su trato á Indios y sobre evitar tratos ilícitos

Dice que se enteró de las reflexiones que le hace con motivo de la muerte en una poza del Indio Juan Nepomuceno (de Sn Franco Misn)

Que si se escede con los Indios en piedad, no por eso deja de corregirlos; y que es constante su eficacia en que trabajen moderadamte que coman lo suftc que descansen lo regular y que se curen si enferman

Que no ha penetrado que los naturales de esta Misn y contornos aborrezcan á los de esas Misiones, y que se procura no dejarlos hermanar mucho por evitar los ilícitos comercios q. suelen tener de las mugeres

pp. 641-642

+ 1797 julio 18 S. Diego
Grajera á Borica Castigo por dejar fugar á Indios

Dice han cumplido los ocho dias de castigo, haciendo dos horas de centinela cada dia con tres cueras los dos sold.s que dejaron huir seis Indios que llevaban presos a S. Miguel

p. 643

+ 1797 julio 18 S. Diego
Grajera á Borica Recibo de un formulario

Que recibió el formulario á que debe conformar el Estado de Padrones de fin de año

p. 644

+ 1797 Agto 1º Monterey
José Lugan al Virey Solicitud de renuncia

Dice que admitió el empleo que le confirió provisionalmte. su antecesor, persuadido que la fatiga seria conforme á sus fuerzas y semejante á la del Ejército, que á causa de su endeble

constitucion hace renuncia del empleo de Alf.z de la Comp.a de S. Diego y que se le admita con la facultad del uso de uniforme, y q. concluida su cura se le pase á un regim.to

Al márgen se halla sin firma lo sig.te Que D. José Lujan llegó á Monterey 10 Mayo ant.or y que no dispuso su marcha por la muerte de su esposa (de Lujan) Pasados veinte dias le previno pasase a servir su empleo y que á esto alegó sus achaques, que entonces mandó se pusiese en cura. Que Lujan se ha negado á pesar de la provid.a de arrestarlo en su casa, y puesto en libertad presentó esta instancia, que no hace constar méritos ni servicios algunos; pero su renuencia para ir á su destino y para curarse junto con su limitado talento, ignorancia de la ordenanza y constitucion poco robusta, son indicios de que jamas podrá desempeñar las funciones de su empleo en esta Prov.a

1797 Ag.to 11 Monterey

pp. 645-646

+ 1797 Julio 18 S. Diego
Grajera á Borica sobre correspondencia

Que, segun se previene, acondicionará la corresp.a q. sale para ambos rumbos de la Estafeta de su cargo y sobreforrará las piezas que lleguen—

con las cubiertas luidas, y que si seria bien se hiciesen una ó dos maletas de cuenta de la Renta

pp. 647 y 648

+ 1797 Junio 20 S. Diego
Grajera á Borica

Que el 15 del corrte. dió fondo la fragata 'Princesa'

p. 649

+ 1797 Julio 22 S. Diego
Grajera á Borica

Pasa Relacion de la artilleria y pertrechos á ella correspts.

p. 650

\+ 1797 junio 10 S. Diego
Grajera á Borica Indio ahogado

Dice que se encontró ahogado en una poza frente de este Pres.º en el contramárgen del arroyo el indio presidario Juan Nepomuceno quien era mozo sosegado, que ha diligenciado á ver si descubria algun agresor y que nada ha sacado en limpio.)

pp. 651 y la sigte

\+ 1797 Dic. 31 S. Diego
Grajera á Borica Envio de Relacion de pliegos y cartas = Envio de Cuenta de Bulas

2 Ofs Remite Relacion jurada de los pliegos y cartas del R.l servº que como Comte de este Presº ha franqueado y pide el correspte reintegro

Le remite la Cta de Bulas de Cruzada del bienio que hoy acaba pª que vise la libranza que va inclusa de su producto

pp. 652-653

\+ 1787 Dic 31 S. Diego
Grajera á Borica Envio de Cta de retencn.

Pasa la Cta del fondo de Retenciones ajustada hoy conformando los descuentos á completar 100 ps pr individuo. (Esta fha puede estar errada, tal vez sea 1797)

f. 654

\+ 1797 Dic 18 S. Diego
Grajera á Borica Definitiva de un Pleito

Que informará al interesado, Cabo. José Zúñiga, la noticia que da Manl. Carcaba del éxito tan inesperado que tuvo el espedte de las deudas de Nics. Soler que fué el Ayte Inspor

ff. 655-656

\+ 1797 Dic. 18 S. Diego
Grajera á Borica Recibo de ordn sobre litigios menores

Queda instruido de la rl. resolucn. 8 Dic. ult. sobre las lites en que se verse menos de 100 ps y querellas criminales de menor entidad

f. 657

\+ 1797 Dic. 31 S. Diego

Grajera á Borica — Cuenta de Diezmos

Incluye la sig.te Cuenta de Diezmos para su aprobacion:

Presidio de San Diego

Cuenta jurada que forma Grajera de lo que colectó á favor del Ramo de Dzmos en esta jurisdiccion en 1797.

	P.s	R.s	G.s
Por 43 cabezas de vacuno que se herraron á 1r.l 4/5 g.s cada una	5	5	10 2/5
Por herrar 30 cabezas caballares á 1r.l 4g.s	5		
Por matar 5 vacas á 2 r.s cada una	1	2	
Por nacencia de 194 cabezas de ganado vacuno de R.l Hac.da á razon de 1r.l 4/5 g.s cada una	25	6	11
Total	37	6	9½

Descuentos

Honorario á Grajera, 10% del antecedente total	3	6	10½
Libranza que adjunta á favor de la R.l Caja de Guadalajara	33	7	11
Igual	37	6	9½

(pp. 658-661)

+ 1797 Dic. 31 S. Diego
Grajera á Borica   Cuenta de Fragua y Carpinteria

Remite un tanto de la Cta sigte.

Rl. Presidio de San Diego.

Cuenta de lo que han producido las obras de la Fragua en 1797 y los descuentos que corresponden á este Producto

	Ps	Rs	Gs
A la tropa de este Pres.o	55	2	0
Voluntarios y Artilleros	1	6	
Del Pres.o de Loreto	17	3	
De Mis.n Sn Juan	1	4	
id Sta Catarina	6		
id Sto Tomas	8	1	
id Sn Miguel	3	4	
Total Productos	93	4	
Descuentos			
Gratificacion al Mtro Armero	50		
Gasto de dos aprendices	79	5	9
Gastos pa la fragua	7	3	6
id id carpinteria	21	5	
Descubierto de este Ramo en 96	5	1	8
Descuento total	163	7	6
Son los Productos	93	4	—
Deben los productos hoy dia de la fha	70	3	6

pp. 662–668

+ 1797 Dic. 15. S. Diego
Grajera á Borica   Media firma   Vinos

2 Ol.s   Queda enterado que el Exmo Juan Man.l Alvarez tiene permiso de firmar con solo su apellido en los docum.tos que no tengan la firma real.

Dice que por su ord. 8 del ant.or permitirá "la libre introduccion y venta p.r mayor y menor de los vinos y aguard.tes de uva q. se fabriquen en las Californias, vendiéndolos á los precios en que se ajustaren, sin accion á demandar los mercaderes de estos caldos lo que suplieren á la tropa, marineria de Loreto, artesanos y pobladores que mantiene el Rey y que perderan las prendas de vestuario armam.to y montura que por esta causa reciban en empeño"

pp. 669-671

+ 1797 Dic. 18 S. Diego
Grajera á Borica

Está entendido de la R.l ord. 12 En.o ult. sobre remision de los ocursos que se hagan al Rey.

p. 672

+ 1797 Dic. 27 S. Diego
Grajera á Borica   Pase á Inválidos

Dice que mañana sale pª S. Gabriel el cabo Pedro Poyorena en lugar del cabo José Mª Verdugo que va a pasar á Inválidos

p. 673

+ 1797 Dic. 30 S. Diego
Grajera á Borica   Señales de reconocimto.

Que recibió copia de las señales de reconocimto. que han de observar los buques de S. Blas cuando lleguen á estos Establecimtos.

p. 674

+ 1797 Dic. 15 S. Diego
Grajera á Borica   Ascenso

Que recibió tres rs. despachos, de alfz. de este Presº pª José Lujan, de Teniente y el de su retiro de alfz. pª Pablo Grijalva

p. 675

+ 1797 Dic. 28 S. Diego
Grajera á Borica

Que remitirá con la posible brevedad los documtos. que debe pasar á ese Gobierno

f. 676

+ 1797 Dic. 15 S. Diego
Grajera á Borica Indulto á desertores Noticia de R. Hacda.

2 Ofs. Que recibió el bando que contiene el Rl. Indulto á los desertores del Gremio de marina

Adjunta Noticia de lo que en el último quinquenio han producido los Ramos que en este Presidio tiene la R. Hacda.

ff. 677-678

+ 1797 Dic. 31 S. Diego
Grajera á Borica Ojas de servs. Cargo Indios

3 Ofs. Remite las ojas de sus servicios (de Grajera)
Dice que hace cargo al Habilitº de ese

Tres.° de 66 p.s 7 r.s que le resultan (á Borica)

Dice ha dispuesto que el cabo José Peña marche con 4 hombres a S.n Miguel, para que el cabo Francisco Acevedo á quien instruye p.a lograr los lances sin efusion de sangre, salga á aprehender los Indios que Fr. Mar.no Yoldi nombre, por los escesos q.e frecuentan.

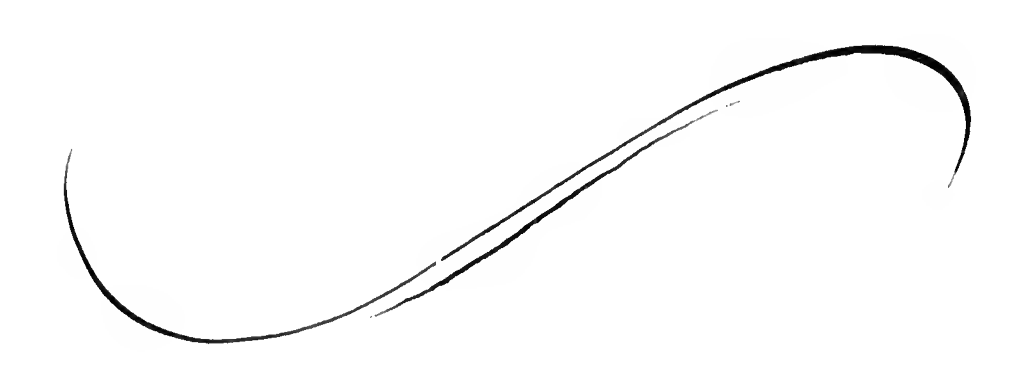
pp. 679-684

+ 1797 Dic. 17 S. Diego
Grajera á Borica Aprenhension de unos Indios

Dice le participa el cabo Acevedo que los Gentiles del valle S. Marcos le trajeron presos al indio Luis (que hirió al sold.o Ygn.o Acevedo) y á otros tres que andaban con él.

Que envia por los tres coagresores p.a castigarlos previniendo al cabo le avise si convalece Luis

pp. 685-686



Tres.º de 66 p.s 7 r.s que le resultan (á Borica)

Dice ha dispuesto que el cabo José Peña marche con 4 hombres á S.n Miguel, para que el cabo Francisco Acevedo á quien instruye p.a lograr los lances sin efusion de sangre, salga á aprehender los Indios que Fr. Mar.no Yoldi nombre, por los escesos q.e frecuentan.

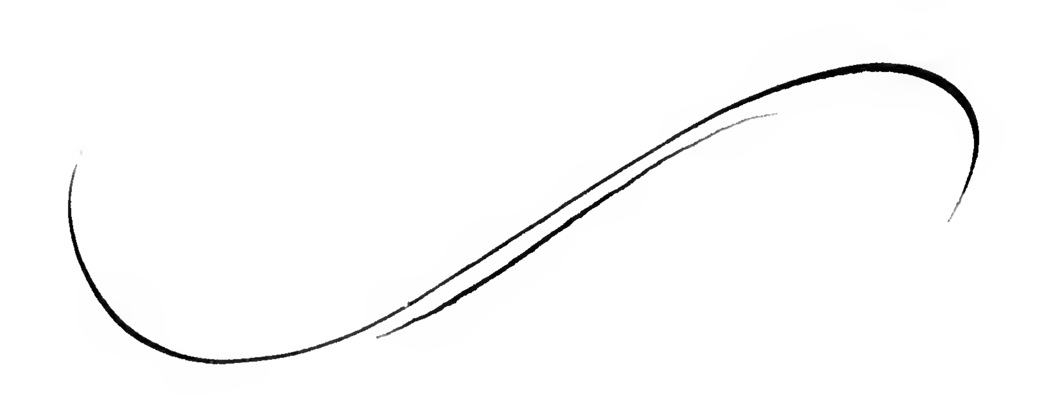
pp. 679-684

+ 1797 Dic. 17 S. Diego
Grajera á Borica Aprenhension de unos Indios

Dice le participa el cabo Acevedo que los Gentiles del valle S. Marcos le trajeron presos al indio Luis (que hirió al sold.º Ygn.º Acevedo) y á otros tres que andaban con él.

Que envia por los tres coagresores p.a castigarlos previniendo al cabo le avise si convalece Luis

pp. 685-686



+ 1797 Dic. 28 S. Diego
Grajera á Borica Solicitud de reclutas

Está entendido de su providencia p.ª q. se soliciten algunos reclutas en el Pueblo de los Angeles

p. 687

+ 1797 Nov. 9 S. Diego
Grajera á Borica sobre licencia absoluta=cédula de invdo.

2 Ofs Está entendido de q. "individuo que se retire con Invalidos ó Lic.ª absoluta precisamente ha de pasar á establecerse á uno de los dos Pueblos, ó á la villa de Branciforte; y que solo en el caso de que algun inválido quiera quedarse en el Pres.º se le permitirá con la condicion de alternar en la Guardia con la tropa de la Comp.ª"

Dice que recibió la cédula de inválido á favor del Sargto Anto Yorba quien pide espera, interin obtiene de él (Borica) resolucion sobre su destino

pp. 688-690

+ 1797 Dic. 3 S. Diego
Grajera á Borica

No remite la Revista de este mes por falta de firmas.

f. 691

+ 1797 Dic. 31 S. Diego
Grajera á Borica sobre una fragata

Dice que Goycoechea le noticia que la fragta. 'Magallanes' de Manila (que) recaló á Sta Barba. en busca de los barcos de S. Blas pa. convoyarse con ellos.

ff. 692-693

+ 1797 Feb. 4 S. Diego
Grajera á Borica Herida

Participa que Cristóbal Rey hirió al recluta de esta Compa. Albino Ibarra quien declara que, porque le pidió una mascada del soldo. Juan Alipaz, se trabó la riña. Que el reo está preso.

ff. 694-695

+ 1797 Dic. 3 S. Diego
Grajera á Borica Pelea

Dice que Fr. Mar.no Yoldi le avisa que en el rancho de la Mis.n (S.n Miguel) hirieron á dos vaqueros y al sold.o Ign.o Acevedo, y que despachó al alf.z con un cabo y 4 sold.s p.a aprehender á los agresores de quienes es el principal el indio Luis, de los dos mas perversos de aquella Mis.n que se mantenian aquí mancornados trabajando

pp. 696, 697 y 702

+ 1797 Dic. 2 San Miguel
Fran.co Acevedo á Grajera Sobre la misma agresion

Dice que el ult. de Nov. envió á su hermano con dos vaqueros á traer un novillo, y que llegando estos al rodeo estaban el indio Luis y otro con el ganado junto p.a matarlo y que luego que los vieron echaron mano á sus flechas y empezaron á pelear, resultando heridos vaqueros y soldado quien recibió seis heridas en la cabeza y con los pedazos de la escopeta le quebraron un brazo, pero que está bastante aliviado

pp. 698-701

+ 1797 Nov. 9 S. Diego
Grajera á Borica sobre viveres

Se hizo cargo de la ord. que pa Sta Cruz y villa Branciforte le copia, á fin de que en caso de ser algun Puesto invadido por los enemigos no logren estos de viveres frescos y ganados
pp. 703-704

+ 1797 Nov. 8 S. Diego
Grajera á Borica

Que se embarcó en la fragta 'Princesa' Fr. Ylario Torrent
p. 705

+ 1797 Oct. 13 San Diego
Grajera á Borica sobre permiso de embarque

Dice espera permita al mozo Manl. Gustinzar trasladarse á la otra banda
p. 706

o 1797 Oct. 13 San Diego
Grajera á Borica Entrega de una Carta

Entregué en propia mano al Ten.te de Navio D. Garcia Zerpa Manrique Com.te de la fragt.a 'Princesa' la carta que V.S. me previene en ofi.o de 2 del corr.te, y en cuya virtud incluyo su respuesta y la dirijo en este estraordinário

p. 707

+ 1797 Oct. 13 San Diego
José Luyan á Borica Consulta de opinion

Dice que aumentándose por grados sus achaques teme llegar al estremo último sin recurso de medicinas ni facultativo, y que le ilustre hácia el partido que debe tomar p.a restablecerse y no inutilizarse tan rápidamente.

pp. 708-709

+ 1797 Oct. 11 S. Diego
Grajera á Borica

Remite Lista circunstanciada de su Comp.a

p. 710

+ 1797 Oct. 12 S. Diego
Grajera á Borica sobre embarque de dos Domínicos

Dice permitirá embarcarse á Fr. Antº y Fr. Rafael Caballero siempre que lleguen con licencia de su Prelado

f. 711

+ 1797 Oct. 10 S. Diego
Grajera á Borica sobre socorros á una Nao

Dice que franqueará los socorros que pida la Nao de China caso que recale en alguno de los surgideros de esta Costa

f. 712

+ 1797 Oct. 12 S. Diego
Grajera á Borica sobre permiso de embarque

Queda entendido dejar embarcar á Fr. Ilario Torrent si presenta licencia de su Prelado

f. 713

\+ 1797 Oct. 15 Sn. Miguel
Franco. Acevedo á Grajera Avistamto. de barcos

Dice que llegó un Indio enviado por el Mayordomo de Sn. Fernando con la noticia de haber visto 16 embarcaciones con el rumbo al Presidio. Que subió al cerro de la Mision y vió 5 barcos pegados al último Coronado.

f. 716

\+ 1797 Oct. 15 S. Diego
Grajera á Borica Providencias sobre lo mismo.

Dice q. en esta hora 8½ de la noche acaba de llegar un soldo. de Sn. Migl. con el parte que incluye. Que avisa al Comte. de la "Princesa" y queda dando provids. pa. reforzar el castillo, doblar las vigías, retirar los ganados y hacer venir los inválidos y vecinos q. se pueda.

f. 717

\+ 1797 Oct. 20 S. Diego
Grajera á Borica Investigacion de lo mismo

Dice que resulta no haberse avistado por ningun otro punto de la costa tanto de la de arriba como de la de abajo en distancia de 30 leguas ninguna embarcacion. Que hizo venir los dos individuos que primeramte. avistaron las velas y el primero un Indio Castellano dice, que viniendo con el mayordomo de S. Fernando vió 17 velas y que avisó á este el cual tendiendo la vista declara que vió 14 y que á su parecer iban como para la ensenada Todos Santos, cuyo Cabo le participa no haberse visto barco alguno.

pp. 714-715

\+ 1797 Nov. 6 S. Diego
Grajera á Borica Víveres á una fragta. Reparo de barca y aguada

Que la fragta. Princesa franqueó el tonelero pa. componer la aguada del Fuerte y los galafates pa. carenar la barca, que se les pagaron medios jornales y que carga á la Comisaria de Sn. Blas los víveres que franqueó á dha fragta.

pp. 718-719

+ 1797 Oct. 31 S. Diego
Grajera á Borica

2 Ofs. Que no tiene tiempo de contestar la corresp.a de ese rumbo
Que no hay novedad en la costa que ciñe esta Jurisdic.n
pp. 720-721

+ 1797 Nov. 1o S. Diego
Grajera á Borica sobre aplicacion de un alf.z

Que no ha formado cabal idea de la aplicacion ó inaplicacion del alf.z José Lujan por los achaques q. pretesta, que luego que mejore lo ejercitará en sus funciones.
p. 722

+ 1797 Nov. 8 S. Diego
Grajera á Borica Salida de una fragta.

Que se descubrió la fragta. 'Concepcion' y que salió la 'Princesa' sin que se hayan vuelto á ver hoy
p. 723

+ 1797 Nov. 25 S. Diego
Grajera á Borica   Remision de llaves de correo

Que envia el presente correo en una de las dos balijas nuevas, que á Goycoechea remite seis llaves de idéntica forma de las cuales cuatro para él, (Borica) que se queda con dos y otras tantas q.e enviará á Loreto.

p. 724

+ 1797 Nov. 13 San Diego (Pres.o)
Pedro Poyorena á Borica Solicitud de permuta

Pide que lo permute al Pres.o de Monterey ó de Sta Barb.a ó que le conceda lic.a absoluta, por razon que su Com.te Grajera es causa de que en el dia viva como divorciado de su muger lleno de los mayores recelos y muy sonrojado. Al márgen dice: se tomó prov.a

pp. 725-726

+ 1797 Nov. 9 S. Diego
Grajera á Borica Cédulas de inv.s Instancias á un mozo

2 Ofs Dice que instó, segun le previno, al criado del Alfz José Lujan (Manl. Gustinzar) pa que tomase partido en esta Compa ó la de Volunts pero que no quiso y se embarcó en la "Princesa"

Que recibió las cuatro cédulas de inválidos á favor del cabo José Verdugo y sold.s Manl. Nieto, Franco Lopez y Franco Bruno

pp. 727-728

+ 1797 Nov. 2 S. Diego
Grajera á Borica avisos sobre novedades de embarcac.s

Está enterado de no darle cuenta de novedades de embarcaciones por estraordinario sin algun grado de certeza, y reservará esta advertencia porque los demas no se retraigan de dar las noticias ciertas cuando ocurran.

p. 729

+ 1797 Nov. 6 S. Diego
Grajera á Borica Ajuste de un sold.º

Incluye el ajuste sigte

Borderol del ajuste del Soldado José Herrera que se escluyó de esta Compª en 1º del corte en virtud de licencia absoluta del Gobdor Borica

Abonos	Ps	Rs	Gs
Haber de Enº 1º á Oct. 31 de este año	181	2	
Alcance de fin del antor	18	0	2
Fenia de fondo	50		
Armas y caballerias q.e entregó	123	6	—
Total	373	0	2
Cargos que le resultan	215	5	11½
Recibió en su mano	157	2	2½

(pp. 730-731)

+ 1797 Nov. 9 S. Diego
Grajera á Borica sobre no obedecimto.

Está enterado de que, si fuese hecho prisionero por los Ingleses, no obedezca órden alguna de cuantas diere hallándose en su poder aunque venga en los términos mas fuertes derogando ésta, que traslada á los Comtes de las Escoltas haciéndola comprensiva á él (Grajera).

para que no le obedezcan en el mismo caso
ff. 732-733

+ 1797 Nov. 8 S. Diego
Grajera á Borica Solicitud de reclutas

Que solicitó reclutar de la Tripulacion de la "Princesa", uno solamte. queria y lo desechó pr. inútil
f. 734

+ 1797 Set. 13 S. Diego
Grajera á Borica Envio de un proceso

Envia el proceso contra el Indio Aurelio (de S. Juan Capistrano) que dió muerte á su muger, y cree va completo.
f. 735

+ 1797 Set. 1º S. Diego
Grajera á Borica sobre espresion de peso de efectos de la Mema.

Dice que en la Relacion de los efectos

remitidos este año de S. Blas no se espresa el peso de la panocha: de lo que resulta que llegando muy revenida y en cuarterolas mal acondicionadas de manera q. se chorrea por muchas partes, no es fácil pesarla y no puede justificar la consiguiente merma en el recibo, y por tanto suplica interponga su autoridad p.a q. en adelante venga la panocha y cualq.a otro efecto de peso con espresion de él

pp. 736-737

+ 1797 Oct. 4 S. Diego
Grajera á Borica Provisiones á una fragta.

Dice que pidió á la Misn. Sn. Diego 500 @ harina p.a la frag. 'Princesa' y que los P.P. han estado enviando con suficiencia desde entonces, que compró 50 reses p.a proveer de carne fresca á su Comte. á quien facilitó bueyes y carretas para aguada y leña del horno

pp. 738-739

+ 1797 Set. 14 S. Diego
Grajera á Bórica Ord.s sobre cierto alf.z

Avisa que llegó aquí hoy el alf.z José Lujan y que queda advertido de aplicarlo á recorrer las Mis.s con un cabo ó sarg.to de satisfac.n que ejercite á pie y á caballo, concurra á todos los trabajos y faenas que se ofrezcan para que así se agilite y cumpla con su obligac.n

ff. 740, 741

+ 1797 Abril 8 Monterey
José Perez Fernandez á Borica Entrega de Habilitacion

Presenta los docum.tos que demuestra el adjunto Indice, que como Habilit.o fueron de su cargo, y participa haber entregado á Hermeneg.do Sal todas las Existencias.

ff. 742-743

1796 Dic. 31 Monterey

José Perez Fernandez = Hermeneg.° Sal = Con mi interv.n José Argüello

Indice de las Cuentas y Documentos relativos á la Habilitacion del Pres.° de Monterey, formados por fin de 1796, y presento á Borica incluyéndose los Inventarios con que he practicado la entrega al Ten.te Hermeneg.do Sal hoy dia de la fecha

1.. Cuenta Gral de Compañia de fin de Dic. de 1796

\+ 2.. Lista de Créditos y débitos de dho año

\+ 3.. Cta del fondo de Gratificac.n de id

\+ 4.. id del de Retencion de id con su respectiva Lista

\+ 5.. id de Correos de id

\+ 6.. id de Diezmos documentada

\+ 7.. id de Tabacos

8.. id de R.l Hac.da documentada

\+ 9.. id de Municiones

10.. id de los Salarios de Artesanos

\+ 11.. Inventario de Existencias de Compañia y de Entrega

12.. id de papeles y cuentas anexas á la Habilit.n

13.. Carpeta que comprende 10 Inventarios de dha Entrega

14.. Cuenta separada de Cargos y Abonos que resultaron posteriores á la referida Entrega

Los docum.tos señalados con cruz están en las corresp.tes Carpetas de 96 y lo mismo por separado el 8 pertenec.te á R. Hac.da debiéndo hallarse todo en el archivo y año de 96

N.º 1

Año de 1796

Cuenta General de Cargo y Data que Yo el alf.z D.n José Perez Fernandez como Habilitado de la Compañia del Presidio de Monterey formo de todas las cantidades que resultaron existentes en fin de Dic. de 1795, Memorias de México y S. Blas que en el presente año he recibido, con todo lo demas anexo á esta Habilitacion cuya distribucion y existencia manifiestan los Documentos con que compruebo las Partidas siguientes

Cargo	P.s	R.s	G.s
1 Primeramente me hago cargo de las Existencias que en Géneros, Efectos, Víveres, Reales y Deudas á favor de la Hábilit.n resultaron en fin de Dic. de 1795 y recibí de mi antecesor D.n José Argüello como consta de su Inventario que acompaño con n.º 1.º	36778	0	2 3/4
2 Por la Memoria de Géneros que recibí de México en el presente año me cargo el liquido valor de su Factura con deduccion de sus abonos que constan en la original que incluyo con n.º 2	20574	6	8 3/8
3. Por el Alcance que hace el Habilit.º Gral Man.l Carcaba á este Pres.º procedente de la anterior Memoria remitida en 95, me cargo 657 p.s 3 r.s 2 g.s por haberlos deducido del valor de la Memoria de México que consta en la 1.a partida de abonos de la factura que cita la 2.a partida del antecedente cargo	657	3	2
4 Por la diferencia del importe que abona dho Habilit.º Gral por el costo de la fábrica de este Presidio, constante en la antec.te citada factura de México n.º 2 me cargo			

759 p.s 2 r.s 7½ g.s que no estan comprendidos en la cantidad que de esta especie recibí del referido mi antecesor	759	2	7½
5 Por los viveres y efectos de S. Blas que recibí en este año me cargo el total de su factura que acompaño con n.º 3	1438	6	8½
6 Por la utilidad que dejaron los Efectos destinados a gratificar la tropa que trabajó en la fabrica material de este Pres.º que recibí del citado mi antecesor	57	4	7¾
7 Por el esceso de sueldo que tenia percibido el Sangrador José Carrillo y le tengo descontado en su ajuste de este año, siendo de mi cargo 5 p.s por habérselos datado mi antecesor en sus anteriores cuentas	5		
8 Por el abono que hace la Habilit.n de Loreto á estes Pres.º del esceso de sueldo que no se practicó á D.n Diego Gonzalez cuando ascendió de alf.z á Ten.te	4	1	4
9 Por el líquido Producto que resulta á la renta de Correos en este año, me hago cargo su total que consta en la Cta que incluyo con n.º 4	421	1	6
10 Por la coleccion de Diezmos hecha en este año me cargo su total que espresa la Cta que acompaño con n.º 5	817	4	7
11 Por el importe de los tabacos espendidos en esta Jurisdiccion en el presente año me cargo su líquido total que esplica la Cta que acompaño con n.º 6	1748	2	
12 Por la tercera parte del salario anual que le tengo descontado al artesano Man.l Ruiz por razon del socorro á su familia en Guadalajara y consta de			

su respectivo Ajuste en el Libro de mi distribuc.on	210		
13 – Por cien pesos que le resultaron de alcance en su último ajuste al herrero Pedro Gonzalez que se retiró por haber cumplido su contrata y se le retuvieron á enterárselos en Guadalajara	100		
14 Por los alcances que les resultaron por sus Ajustes de fin de Dic. pres.te á los artesanos existentes: Man. Ruiz 205 p.s 6 r.s 11 2/3 g.s y Toribio Ruiz 408 p.s 5 r.s 7 g.s constantes en el citado Libro	614	4	6 2/3
15 Por los suplementos hechos á los cuatro artesanos venidos en el pres.te año, por las cajas de Mexico Guadalajara y S. Blas para su trasporte y les tengo cargados en sus respectivas cuentas en la forma que esplica el documento que incluyo con n.o 7	2350		
16 Por las entradas particulares que tuvo el fondo de Gratificacion en este año me cargo su total que consta en su respectiva Cta que con n.o 3 se acompaña en la siguiente Data	33	4	3
17 Por el alcance que resultó á la Compañia, Cirujano, Herrero é Inválidos segun lo manifiesta la Lista de débitos y créditos que acompaño con n.o 8	4129	0	0 3/4
18 Por el débito que hizo la referida Compañia en fin del año ant.or de 95 y respectivam.te les he cargado en su Cuenta del presente	717	4	8
19 Por las Retenciones hechas á 12 individuos de la Compañia en este año para el fondo de Alcances como lo individúa la Lista inserta			

que acompaña con nº 4 á la sigte Data | 200

20 Por el descuento de Inválidos á 8 mrvs por peso del Haber que venció en este año la Compañia, Cirujano y Sangrador y les tengo cargados en sus Cuentas conforme lo espresa el documento que cita la 1a partida de Data de esta Cuenta | 425 3 4

21 Por el descuento hecho para el Montepio militar á los dos oficiales que menciona el documento que cita la antecte partida | 27 0 11⅓

22 Por las medicinas que suministró en los años 95 y 96 el cirujano Pablo Soler y tengo cargados sus valores á los individuos que espresan las distribuciones que me ha pasado y acompaño bajo el nº 9 | 74 0 7

23 Por el total de Deudas que hasta fin del presente año ha contraido esta Habilitacion con los Presidios y Misiones siguientes

	Ps.	Rs.	Gs.	
Con el Presidio de Loreto	743	1	6½	
Con el de S. Diego	530	1	8¼	
Con el de Sta. Barbara	1154	5	11	
Con el de S. Franco	1191	0	8¾	
Con la Mision S. Carlos	1333	7	1½	
Con la de Sta Cruz	582	0	7⅘	9714 0 8⅙
Con la de Sta Clara	2147	4	2½	
Con la de S. Antonio	482	4	7½	
Con la de S. Luis	1131	2	4	
Con la de la Soledad	417	3	10½	

Son los mismos nueve mil setecientos catorce pesos ocho y un sesto granos en que se comprenden los Débitos del año anterior como lo manifiestan sus respectivas quentas que incluyo bajo el n.º 10

Total Cargo	81857	4	5½

Data

1	Primeramente doy en data el Haber que en el prest.e año venció la Compañia, Cirujano, Sangrador, Inválidos y Sirvientes y les tengo acreditado en sus respectivos Ajustes constantes en el Libro de mi distribucion así como lo espresa la Lista que acompaño con n.º 1	15727	5	5⅕
2	Por las raciones que vencieron el cirujano y sangrador en este año bisiesto á razon de 1½ r.s diarios á cada uno y les tengo acreditado en sus cuentas constantes en dho Libro de mi Distribuc.on	137	2	
3	Por el alcance que esta Habilit.on hace contra la R. Hac.da por el manejo de los Ganados y demas contenido en su Cuenta particular de este año que tengo presentada al Gob.dor y su Copia acompaño con n.º 2	2779	7	5
4	Por el alcance que resultó á esta Comp.a y sus Dependientes en fin de 95 y les tengo acreditados en sus Ajustes del pres.te año, siendo esta cantidad la misma que se hizo cargo mi antecesor en la partida 15 de su Cta Gral de fin de 95	1997	6	2

5	Por el débito con que salieron 13 individuos de la misma Compª en la fha de esta Cuenta, cuyas individuales cantidades contiene la Lista de Débitos y Créditos que comprueba la partida 16 del antecte cargo	850	6	9⅓
6	Por los suplementos hechos en este año al fondo de Gratificn como lo demuestra su respectiva Cuenta que incluyo con nº 3	1056	3	6
7	Por el alcance que tenia en el fondo de Retencn el soldº licenciado Dolores Mesa y le satisfice en su ultº ajuste de este año y consta de la respectiva cta que acompaño con nº 4	50		
8	Por los salarios que vencieron en este año los artesanos y les tengo acreditado en sus ajustes segun consta de la cta que tengo presentada al Gobdor y su copia incluyo con nº 5	5278	3	
9	Por los alcances que les resultó en fin de Dic. de 95 á los artesanos Santiago Ruiz 180 ps 8 gs y Pedro Gonzalez 260 ps 10 gs y les he acreditado en sus ajustes del prestte año cuya cantidad es la misma que se hizo cargo dho mi antecesor en la partida 13 de la Cta Genl de 95	440	1	6
10	Por las deudas con que salieron por sus ajustes de fin del prestte año los tres artesanos D. Joaquin Botello 352 ps 7 rs 6⅙ gs Manl Muñoz 87 ps 6 rs 10¾ gs y Marno J. Mendoza 151 ps 4 rs 6¼ gs segun consta del Libro de mi Distribucon	592	2	11⅙

11 Por las satisfacciones que hizo el Habilit.e Gral Man.l Carcaba á las Administraciones de los Ramos que jira esta Habilitacion por Libram.tos remitidos por mi antecesor, y deudas de Ajustam.tos cuyas cantidades constan en la Factura de que estoy hecho cargo en la 2.a partida de esta Cta, siendo de mi Data 6084 p.s 5 r.s 10¼ g.s que manifiesta el Pliego que acompaño con n.o 6 — 6084 5 10¼

12 Por el valor de los efectos de botica venidos este año y le entregué al cirujano Pablo Soler como consta del docum.to que incluyo con n.o 7 — 51 5 3

13 Por las deudas que tenia esta Habilitac.n en fin del año ant.or de 95 con el Presidio y Misiones siguientes

	P.s	R.s	G.s	
Con el Pres.o de S. Fran.co	1111	0	8	
Con la Mision S. Carlos	1767	5	1½	
Con la de Sta Cruz	1402	1	5	9713 6 8¼
Con la de Sta Clara	1438	6	10½	
Con la de S. Antonio	1489	4	10½	
Con la de S. Luis	2504	3	8¾	

Son los mismos nueve mil setecientos trece pesos seis reales ocho un cuarto granos que á mi antecesor le fueron cargo en la partida 20 de su Cta Gral á fin de 1795 y tengo abonados respectivamente en las Ctas del presente, como se manifiesta en el documento que acompaña á la partida 22 del antec.te cargo

14 Por el alcance que resultó á favor del citado mi antecesor por la Cta Gral de fin de 95 y le satisfice en este año como consta del recibo que incluyo con nº 8 | 22 5 10⅞

15 Ultimamente doy en Data las Existencias que en Géneros, Efectos, Víveres, Reales y Deudas resultaron hoy dia de la fha de esta Cta de las que hice entrega al Tente Dn Hermenegildo Sal y consta del Inventario que documentado acompaño bajo el nº 9 | 37074 0 4½

Total Data | 81857 6 9⅝

Resúmen

Cargo	81857	4	5½
Data	81857	6	9⅝
Resulta á favor del Habilitado		2	4⅛

Resulta á favor del Habilitado dos reales cuatro y un octavo granos

pp. 745–750

+ 1796 Dic. 31 Monterey
Hermenegildo Sal = José Peres Fernandez = Con mi interven José Argüello

Siguen Inventarios formados por José Perez Fernandez de los efectos que entregó á Hermenegdo Sal en virtud de órden del Gobdor Borica y son:

Inventario (n.º 12) de todos los libros y documentos relativos á la Habilitacion de este Presidio, compuesto de 16 Carpetas con los números de 1 á 16 y comprendiendo respectivamente los años de 1781 á 1796

Inventario (n.º 1) de los Efectos sin precio que se encontraron existentes hoy dia de la fha

Inventario (2) de los Utensilios de Iglesia existentes en esta fha

(n.º 4) Id de los Efectos sin precio p.ª el manejo de la Habilitacion existentes en esta fha

(n.º 7) Id de las Herramientas de Carpinteria que existen á la fha

(n.º 8) Id de las Herramientas de Fragua id id

(n.º 9) Id de las Herramientas de Fábrica id id

(n.º 10) Id de los Efectos de R. Hac.da id id

(n.º 3) Inventario de las Mulas de Recua y su Hato pertenecientes á esta Compañia que existen en esta fha

"25 Mulas de buen servicio
3 Id de mediano
4 id inútiles
12 Caballos de carga
36 Aparejos buenos aviados de laso y reata
15 Mantas de jatear
5 Lesnas
1 par de Tijeras de arria
1 Belduque
2 Agujas de arria
50½ Cargas de costales de vaqueta"

(nº 5) Inventario de la Artilleria y sus pertrechos q.e hay á la fha.

"1 Asta de bandera con su drisa
2 Banderas
5 Cañones del calibre de á 8
3 id del de á 6
2 id del de á 3
1310 balas de fierro de á 8
70 id de á 6
190 id de á 4
373 id de bronce de á 3
85 id de á 2
63 id de á 1
400 sacos de metralla de á 8
25 id id de á 6
100 id id de á 3
64 id de varios calibres
4 cucharas de á 8
2 id de á 6
1 id de á 3
12 atacadores de á 8
6 dhos de á 6.
4 id de á 3
11 Lanadas de á 8
4 id de á 6
4 id de á 3
4 sacatrapos de á 8
1 id de á 6

1 sacatrapo de á 3
2 gatos pª reconocer los cañones
20 plomadas
4 espeques herrados
24 dhos sin herrar
3 bota-fuegos encasquillados
9 tapones
10 cubichetes
3 pasa-balas de fierro de á 8, 6 y 3
4 medidas de pólvora de 4, 2, 1, y ½ libras
1 embudo
5 faroles de talco
1 linterna secreta
3 libras de cera en velones
5 @ de alquitran
700 cartuchos del calibre de á 8
100 id de á 6
200 id de á 3
8 guarda-fuegos
13 chifles guarnidos con ausaz de punta de diamante
2 pies de cabra
2 mazos
1 martillo de mano
7 chavetas } sueltos
1 sotros
3 quintales de cuerda mecha
67 id de pólvora fina

49 quintales de polvora mediana
43 id 67 lbs id ordinaria

1 pedrero del calibre de á 2, montado; existe en la Escolta de S. Luis
1 dho id id en el pueblo de S. José
1 dho id hecho pedazos en la Guardia del Presidio
46 varas de cotense florete pª cartuchos"

(nº 6) Inventario de las Municiones que hay á la fha

"369 @ 11 lb de pólvora ordinaria
32 @ 3 lb de dha fina
4096 cartuchos con bala de escopeta
7940 piedras de chispa
5 @ 7½ lb de balas pª escopeta
409 @ 5 lb de plomo en plancha"

pp. 751–779

+ 1797 Abril 6 Monterey

Hermenegdo Sal = José Perez Fernz = Con mi intervn José Argüello

Sigue una Cuenta con que se cortan todos los cargos y abonos sueltos que habia entre José Perez Fernz y su sucesor Hermdo Sal

	Ps	Rs	Gs
Cargo	231	4	3
Data	64	2	6
Entregado á Sal	167	1	9

Nota

Que se descuentan del antecte resto 56 ps 5 rs 3 gs valor de 18½ fgs trigo á 3 ps 6 gs consumido

el mes de Enero en tres raciones del Presidio y Voluntarios casados, con lo que solo resulta entregada la cantidad de ciento diez pesos cuatro reales y seis granos. fha ut supra

Otra

Que los 27 ps. 6 gs. que constan en la 1.a partida de esta Data se rebajan por estar cargados en su correspondte. lugar, por lo que es la entrega que hace (Perez) en dinero (así dice) ciento cincuenta y siete pesos y cinco rs. fha. ut supra

ff. 781-783

+ 1797 Abril 8 Monterey

José Argüello á Borica sobre entrega de una Habilitn.

Participa que el Alfz. José Perez Fernz. ha concluido la entrega de Habilitacion de este Preso. y demas Ramos de su manejo al Tente. Hermdo. Sal todo con su interven. quedando ambas partes enteramte. satisfechas

ff. 784-785

+ 1797 Abril 8 Monterey
Hermenegdo Sal á Borica Recibo de Habilitn

Que recibió la Habilitn de este Presº con todas sus Existencias del Alfz José Perez

pp. 786-787

+ 1797 Abril 26 Monterey
Sal á Borica sobre establecimto de fábricas de aguardte.

Dice recibió el bando del Virey Branciforte en que, en vista de la prohobicion que habia del aguardiente de caña vendiéndose sin pagar los correspte derechos, pa cortar semejante abuso S.E. hace presente á S.M. el establecimto de fábricas de dho aguardte
p. 788

+ 1797 Abril 23 Monterey
Sal á Borica Contrata de dos artesanos

Esta enterado que los herreros José Faustino y José Arriola estan contratados por dos años por el sueldo anual de 360 ps y que les suministre los correspte salarios
pp. 789-790

+ 1797 Abril 20 Monterey
Sal á Borica   Remision de armamento

Está enterado que el Virey ha dispuesto se embarque en la frag. "Concepcion" el armamento que cita su of.º (Borica) de 5 del corr.te y en los términos que ha de hacerse su repartim.to entre los Inválidos y Vecinos de los Pueblos.

Que remitió al Pueblo 9 escopetas, 16 cartucheras, 2 planchas de plomo, un balero, papel p.a un competente repuesto de cartuchos y 300 piedras de chispa, y previno revista de armas cada ocho dias y que tiren un cartucho al blanco, lo que se practicará en el Pres.º y Escoltas de Misiónes

ff. 791-793

+ 1797 En.º 26 San Luis
Marcos Briones á Sal   Aprehension de un Indio

Dice que el 18 salió á aprehender á los Indios Gentiles que dieron muerte al indio Toribio cristiano de esta Mision, que le cayó á una rancheria á orilla del valle de los Tulares donde supo en qué rancheria estaba el principal de los malhechores á quien logró agarrar y se trajo en compañia de dos que él hizo

(el malhechor) á fuerza quemaran el cuerpo del difunto Toribio, que llegó á esta Misn el 23 y preguntó á dho reo porque mató á Toribio, respondió que porque un cristiano de los que acompañaban al difto habia llegado junto á su casa y habia dicho: está aquí el viejo capeador? si está porqué no sale, y que entonces él y su hijo siguieron á los cristianos hasta donde dieron muerte á dho Toribio

Que remite el Indio por ~~ord~~ de l Gobdor

pp. 794, 795, 821, 822

+ 1797 Feb. 23 Monterey
Sal á Borica Declaraciones sobre muerte de un Gentil

Dice que á las tres de la tarde de este dia el Indio preso llamado Choychí, gentil de las inmediaciones de San Luis, hirió al soldo volunto Manl Quesadas y que éste, tomando una tranca le dió al citado Indio un palo en la cabeza de cuyo golpe murió.

Al márgen Borica ordena á Sal tome las correspntes declaracs

De las declaraciones de los testigos Anto Marin, Mateo Bello, cabos, y Narciso Torres y Juan Pinto soldados, resulta poco mas ó menos lo sigte

Que conocen á Choychí ha veintidos dias los que estuvo preso en la guardia de este Presidio,

que estando el Indio al sol en la puerta de la guardia el precitado dia 23, fué á beber agua custodiándolo el soldado Narciso Torres, que de vuelta se metió en el cuerpo de Guardia, y mientras se quedó haciendo aguas dho soldado, cojió del banco de Armas un fusil con la bayoneta armada con la que hirió á Quesadas que dormia inmediato al banco de Armas, que al ruido entraron Marin, Bello, Torres y Pinto y vieron al Indio con un fusil entre las piernas y otro en las manos con el que amenazaba á cuantos se le presentaban delante, que visto esto Marin volvió la cara á tomar una arma al tiempo que el herido le dió un palo en la cabeza al Indio que cayó bajo del Armero echando sangre con espuma por la boca y muriendo como hora y media despues.

Marin declaró tambien que observó que dho Indio queria quitarse los grillos con piedras, y que se los mandó remachar el mismo dia de su muerte

El sold.º Fran.co Jimenez declaró que el dia 19 estando de centinela, comó á las dos de la mañana se levantó Choychí de la lumbre y se vino á acostar junto al banco de Armas de adonde lo retiró, y á poco rato volvió y entonces el que declara vió que el Indio hacia ademan de cojer un fusil, y visto esto lo encerró en el calabozo

Quesadas declara que comó á las dos de la tarde se acostó á dormir en el catre del cabo de Guardia

y que el golpe de una bayoneta le hizo despertar sintiéndose ya herido en el pecho, que al tirarle segundo golpe agarró la bayoneta y al arrancarla del fusil se cortó un dedo, y viéndose el Indio sin la bayoneta en el fusil lo abandonó y cogió otro que la tenia, que entretanto se desembarazó de la ropa que tenia encima y se metió en el cuartel, que al ir entrando Pinto del cuartel para la Guardia le quitó un palo que traia en la mano con el que dió al Indio en la cabeza con el fin de que se contuviera. Que en la mañana del mismo dia 23 lo estuvo cuidando y que en la Guardia le convidó esquite.

El cirujano Pablo Soler declara: Que hallandose hácia la Guardia el 23 como á las tres de la tarde, advirtió un ruido como de pelea, entró y le halló á Choychi una mediana contusion en la parte posterior de la cabeza y reconoció que la cavidad del pecho estaba gravemente dañada, llamando la atencion de que dho Indio tenia dos costillas fracturadas de cuando lo trajeron de San Luis, que á su parecer falleció mas por la contusion secundaria del pecho, que no por la de la cabeza. Que Quesadas sufrió una simple herida en el pecho y otra levísima en un dedo

pp. 796-820

+ 1797 Abril 20 Monterey
Sal á Borica Equipo de cartuchos y piedras

Que ha puesto la tropa de su cargo con 60 cartuchos cada uno, 20 para la cartuchera y dos paquetes iguales para los cojinillos, y municionada á compañia de 6 piedras de chispa, y el destacamento de artilleria y voluntarios con 20 cartuchos y 3 piedras

pp. 823-824

+ 1797 Abril 13 San Antonio
José Antº Rodriguez á Sal sobre unos cañonazos

Que un Indio el dia 12 en la noche oyó tres cañonazos que tiraban en demanda de arriba.
Al márgen dice: Se avisó de esta novedad á las vigias de Monterey

p. 825

+ 1797 Abl. 23 Monterey
Sal á Borica sobre remision de documtos

Que remitirá por principal el Estado men-

sual con el Diario, verificándolo por duplicado con los Estractos de revista

f. 826

+ 1797 Abril 23 Monterey
Sal á Borica sobre un Cargo

Que cargó los 50 ps. con que se les ha socorrido, á los herreros Fr. Faustino Arriola y Jose (Arroyo) que en la frag. "Concepn." vienen destinados á esta Prova.

pp. 827 – 828

+ 1797 Marzo 31 Monterey
Sal á Borica Medidas contra una invasion

Que por su ofo. 27 del pres. queda enterado de la vigilancia y de la defensa con que debe proceder en el caso de invasion, que la tropa está surtida de escopetas, espadas, lanzas y municiones suficientes, que en la Misn. inmediata, Real de Caballada y Rancho de R. Hacda. estan prevenidos que al primer tiro de cañon el punto de reunion á mata caballo es el Presidio, y por lo que respecta á los Bastimentos está pronto

a inutilizarlos para que no sirvan de asilo á los Enemigos

pp. 829-830

+ 1797 Marzo 19 Monterey
Salá á Borica sobre detencion de buques ingleses

Dice que está enterado de la R. ord. que manda detener por via de represalia todos los buques ingleses que se hallen en nuestros Puertos, y que procederá con cautela á su aprehension caso que lleguen algunos á este Puerto ú otro surgidero de los de la Jurisdiccion

pp. 831-832

+ 1797 Marzo 24 Monterey
Sal á Borica) Nombram.to en el Ramo de Bulas

Está enterado que el Virey ha dispuesto que el Habilit.o de este Pres.o se encargue de la administracion del Ramo de Bulas de la Cruzada compendidos los cuatro de la Alta California)

pp. 833-834

+ 1797 Marzo 19 Monterey
Sal á Borica sobre declarac.n de Grra

Recibió el bando de la Declaracion de Guerra que S.M. ha hecho á la Corte de Londres

pp 835-836

+ 1797 Marzo 24 Monterey
Sal á Borica

Recibió la R. ~~ord~~ sobre que obedezcan al Virey los oficiales de Marina que arriben á los Puertos del Vireynato

p. 837

+ 1797 Marzo 9 Monterey
Sal á Borica

Que recibió del Cirujano Pablo Soler 3000 p.s que están á disposicion del Ten-Cor.l Pedro Alberni.

p. 838

+ 1797 Marzo 21 Monterey
Sal á Borica

Que recibió exemplar del Rl. Indulto Gral con motivo de la Paz hecha con Francia y de los casamientos de las Infantas

pp. 839–840

+ 1797 Marzo 24 Monterey
Sal á Borica sobre impedir desembarque

Que se cumplirán sus 6 decretos sobre los avisos prontos de cualquiera buque que se aviste en la costa impidiendo su desembarco, valiéndose de la tropa, inválidos, vecinos é indios de las Misiónes

pp. 841–842

+ 1797 Marzo 31 Monterey
Sal á Borica Nombramto. de Vicario

Enterado que el obispo de Sonora nombró al Pres.te de estas Misiones para su vicario foráneo

pp. 843–844

+ 1797 Marzo 24 Monterey
Sal á Borica

Recibió 8 cédulas de Inválidos á favor de los dos cabos y seis sold.s de esta compañia

p. 845

+ 1797 Feb. 10 Monterey
Sal á Borica sobre el fondo de Alcance.

Enterado que en lugar de los 50 p.s que p.a el fondo de Alcance se les retiene á los cabos y soldados sea la cantidad de 100 p.s

pp. 846-847

+ 1797 Feb. 17 Monterey
Sal á Borica

Que espresará en los Estractos mensales el haber de cada Inválido

(p. 848)

+ 1797 Enº 26 Monterey
Sal á Borica sobre un cierto pago

Está impuesto que el Virey ha resuelto que por los Mtros de R. Hac.da de aquellas cajas se paguen al Ten. Cor.l Man.l Carcaba los 444 p.s 2 r.s 9½ g.s que se gastaron en la Esplanada de este Puerto

p. 849

+ 1797 Feb. 10 Monterey
Sal á Borica sobre remision de documt.os

Que en Marzo de cada año remitirá por triplicado las Regulaciones de los Situados que han de vencer los individuos de su Compañia, no comprendiendo en ellas los voluntarios ni artilleros

Que igualm.te enviará triplicadas y separadas las Memorias de Mexico y S.n Blas no pidiendo en las primeras efectos de lujo

pp. 850-851

+ 1797 Feb. 24 Monterey
Sal a Borica Entrega de plomo.

Que en primera ocasion entregará las 30@ de plomo p.a el Pres.o de S.n Fran.co
852

+ 1797 En.o 26 Monterey
Sal á Borica sobre un pago

Está impuesto que el Virey ha dispuesto se entreguen á Man.l Carcaba los 308 p.s 4 r.s que importaron los refrescos que se ministraron á la frag.ta inglesa de D.n Guillermo Broughton
f. 853

+ 1797 Mayo 18 San Luis
Marcos Briones á Sal sobre avistam.to de un barco

Participa que hoy se ha visto una embarcacion por Indios de esta Mision, que al instante fué á certificar la verdad y no vió nada, que lleva el rumbo para la Canal segun supo en una rancheria de

la playa y que dejó un soldado para que velara con Indios cristianos

f. 854

+ 1797 En.º 26 Monterey
Sal á Borica

Que recibió R.l ~~ord.~~ sobre preguntas y respuestas al arribo de embarcaciones

f. 855

+ 1797 En.º 24 Monterey
Sal á Borica sobre suministraciones

Está instruido del método para suministrar á la tropa y sus familias, dando los avios hasta el primero ó segundo mes del entrante, seg.n su ord. 16 del corr.te

ff. 856-857

+ 1797 Enº 26 Monterey
Sal á Borica sobre un pago

Enterado que el Virey dispone se entregue á Man.l Carcaba los 1500 p.s 6 r.s 10 g.s que esta Habilitacion tenia suplidos por la fábrica material de su Iglesia

p. 858

+ 1797 Mayo 1º Monterey
Sal á Borica Bando sobre aguard.te = Baja de revista
Economía en las distribuciones

3 Of.s Que recibió el bando del Virey Branciforte originado por saberse se está vendiendo aguardiente de caña fabricado antes del alzamiento de su prohibicion

Queda entendido de dar de baja en revista al carpintero de esta Comp.a Salvador Béjar desde que ingrese como sold.º á la de S. Diego

Queda advertido se economice la distribucion de los efectos existentes en Almacen y de los de las Memorias del año corr.te en prevencion de que no haya buques que conduzcan las Memorias de 98

por las actuales circunstancias de la guerra con Inglaterra

pp. 859-863

+ 1797 Agto 31 Monterey
Sal. á Borica Envio de un juicio

Remite el Juicio de los Alcances y Reparos que ha producido la Cuenta del Fuerte del puerto de Sn. Franco.

p. 864

+ 1797 Mayo 1º Monterey
Sal. á Borica. sobre fábrica de aguardiente

Que recibió ejemplares de la Rl. ordn. que alza la prohibicion del aguardiente de caña y permite su fábrica y espendio, y del Reglamto. pa. administrar este nuevo Ramo del Rl. Erario

pp. 865-866

+ 1797 Mayo 18 Monterey
Sal á Borica sobre asistencia á Pobladores

Que recibió copia de las familias é individuos que voluntariamente se presentaron al Intendente de Guadalajara pª dar principio á la importante Poblacion de esta Peninsula, como igualmte la q.e contiene el nº 1 para que empiece á asistir á los nueve Pobladores nuevos que constan en la Relacion nº 2 y que cumplirá los demas puntos de su ~~ord~~ de 12 del preste.

pp. 867-868

+ 1797 Mayo 27 Monterey
Sal á Borica Recibo de Instrucciones pª Cabos de nuevas Misiones

Que recibió las Instrucciones para los cabos comisionados á las fundaciones de las Misiones S. Juan Bautista y S. Miguel, y que anticipará lo contenido en la Lista que le acompaña para que no haya atraso el dia que los Religiosos fundadores pidan la salida

pp. 869-870

\+ 1797 Junio 9 Monterey
Sal á Borica sobre uso de chupa etc.

Que hizo notoria á su Comp.a su ord. p.a q.e los sold.s que quieran puedan usar de chupa y calzon de gamuza teñida

pp. 871-872

\+ 1797 Junio 12 Monterey
Sal á Borica Instancia sobre asistencias = Indulto

2 Of.s Que está enterado de la R.l ord. que concede indulto á todas las personas que contravinieron á la prohibicion de fábrica de chinguirito

Enterado de la R.l ord. sobre instancia de Josefa Matamoros p.a q.e p.r la tesoreria de la plaza de Ceuta donde reside le continúen las asistencias que le señaló su marido Dom.o Camuñez

pp. 873-875

+ 1797 Junio 18 Monterey
Sal á Borica sobre pliegos de corresp.a

Dice que su ~~oᵈ~~ 12 del pres.te le deja impuesto que cuando lleguen á su Administracion Pliegos de R.l servo. lucidos les ponga nuevas cubiertas y de lo demas pa la conduccion de cartas en paquetes separados.

pp. 876-877

+ 1797 Junio 26 Monterey
Sal á Borica

Enterado de que Azanza es el nuevo Virey
p. 878

+ 1797 Agto. 6 Monterey
Sal á Borica Concesion de un Obispo

Enterado que el obispo de Sonora Fran.co Rouset de Jesus, como Ten.te de Vicario Gral de los Ejércitos, concede al P.e Pres.te Fermin Fran.co Lasuen y á todos los Religiosos sus súbditos que se empleasen en administrar los Sacramentos á los Militares, el

uso de los privilegios que los Breves pontificios conceden al Vicario grãl.

pp 879–880

+ 1797 Junio 30 Monterey
Sal á Borica sobre cobro de un cierto trabajo

Queda advertido, que si el P. Lasuen resuelve que los Mtros de S. Juan Capistrano paguen alg.ª cantidad que graduare justa por el trabajo que espendió el tejedor Mariano Mendoza en favor de dha Mision, de cobrarla y abonarla á la R.l Hac.da

pp 881–882

+ 1797 Julio 1.º Monterey
Sal á Borica sobre cobro de un trabajo á favor de una Mis.n

Dice que el of.º que pasó (Bor) á los Mtros de la Purísima y su contestacion sobre el destino q.e debia darse al tejedor Ant.º Enrique le instruye de lo que debe ejecutar aplicando á la R.l Hac.da las siete octavas partes de su trabajo y la otra á él y cobrando á dha Mis.n lo que corresponda.

(pp 883–884)

+ 1797 Junio 30 Monterey
Sal á Borica sob.re entrada de una cantidad

Que dará entrada á los 165 p.s en la Cta de R. Hac.da caso que ésta haga cargo de la referida cantidad que en Guadalajara se suministró á los Individuos que se presentaron p.a pobladores de estos Establecimientos. (para su viage hasta Tepic)

pp. 885–886

+ 1797 Julio 20 Monterey
Sal á Borica Establecim.to de un telar de frazadas = Gastos de cierto Pleito

2 Of.s Queda advertido de no pedir frazadas á Mexico respecto á haberse establecido en este Presidio un Telar de frazadas

Que cargará al fondo de Gratificacion los gastos del Pleito de Carcaba para el cobro de lo suplido á Soler. interin se resuelve el modo de su reintegro

pp: 887–889

+ 1797 junio 28 Monterey
Sal á Borica

Recibió modelo para el Padron anual
f. 890

+ 1797 Agto 16 Monterey
Sal á Borica

Recibió ofo de las diligencias para evitar la viruela
f. 891

+ 1797 Agto 18 Monterey
Sal á Borica Sobre envío de ganado

Que, segn le previene, comprará 150 vacas rodeanas y 6 toros de la Misn Sn Luis Obispo que despachará al Preso Sn Franco junto con las 37 vaquillas y 13 toretes q. se han de sacar del rancho del Rey
ff 892-893

+ 1797 Oct. 24 Monterey
Sal á Borica Baja en revista

Que el 1º del entrante dará de baja en rev.ta al soldº Mar.no Duarte q.n continuará el servº en S.n Fran.co

p 894

+ 1797 Oct. 18 Monterey
Sal á Borica sobre pobladores á tres villas

Que seg.n su ord. 15 del pres.te obligará á todo sargto. cabo y soldº que se licencie ó se retire con Inválidos á que pase á establecerse á uno de los Pueblos de S.n José, Los Angeles, ó villa de Branciforte

pp 895-896

+ 1797 Set. 21 Monterey
Sal á Borica Permuta de un soldado

Que el 1º de Nov. dará entrada en esta Comp.a al soldº de S.n Fran.co Carlos Carrillo

p. 897

+ 1797 Set. 24 Monterey
Sal á Borica

Que remitirá á mayor brevedad el Estado de su Compª.
p 898

+ 1797 Oct. 4 Monterey
Sal á Borica sobre ausilios á una Nao

Que, caso que la Nao de China recale por estas Costas, franqueará los ausilios q. le pidan
pp. 899-900

+ 1797 Oct. 26 Monterey
Sal á Borica Prevenciones contra un ataque

Que caso que los Enemigos tomen este Puesto, se ausiliará de los Indios de Sn Carlos y cuidará se interne todo el ganado y caballada y se inutilicen todos los bastimentos que no se puedan estraer seg.n su ord. 19 del corr.te
p. 901

\+ 1797 Novᵉ 14 Monterey
Sal á Borica sobre curso de Instancias

Enterado de la Rˡ resolucion que hace responsables á los Gefes que pʳ morosidad ó resentimientos personales retarden el curso de las Instancias de cualqᵉʳᵃ clase que sean, aunque algunas parezcan infundadas.

p. 902

\+ 1797 Oct. 26 Sⁿ Antonio
Cayetano Espinosa á Sal sobre dos cañonazos

Que los Indios oyeron esta mañª dos cañonazos y gritos cerca de la Playa, que mañana irá á la Vigía. á ver que novedad hay.

p. 903

\+ 1797 Enº 14 San Luis
Marcos Briones á Sal Pesquisa de malhechores

Que el 8 del corr. salió de esta escolta en busca de los malhechores como lo ordena el gobᵈᵒʳ.

y no pudo hallarlos, que en una rancheria de las en qe. cayó, una India vieja le dijo que los Gentiles de aquellos contornos se habian juntado enfrente del nacimiento como en demanda de los Tulares, que se volvió por falta de bastimento, y que intenta volver el 19 para sosegar tambien esa Junta de Gentiles

pp. 904-905

//

+ 1797 Enº 8 San Luis

Marcos Briones á Sal Muerte á un Indio cristiano

Dice que el Padre despachó unos Indios cristianos en busca de una India gentil para casar á un cristiano que fué su marido en la Gentilidad, que ya de vuelta con la India pasaron por una rancheria donde un viejo Gentil acompañado de dos hijos suyos mató á Toribio, uno de los que fueron por la Gentil, por sospecharle de haber enyerbado á su hija cristiana que murió en esta Mision, y que hoy salia con tres soldados y con Indios cristianos á prender á los malhechores

pp. 906-907

//

+ 1797 Enº 1 San Luis
Marcos Briones á Sal sobre alboroto de Indios

Que la Gentilidad está muy alborotada segun díseres de los Cristianos, y que el Capn. Ortega llegó á esta Misn y puede ser se detenga porque estan los Indios gentiles si caen ó no caen

ff. 908-909

+ 1797 Nov. 14 Monterey
Sal á Borica Abono á herreros = Rl. resolucn = Indulto á desertores = Media firma

4 Ofs Queda advertido de abonar á los herreros Faustino Arriola y José Arroyo el goce de sus sueldos desde el 16 de Marzo ult.

Que impondrá á sus subordinados para su cumplimiento en los casos que ocurran, de la Rl. resolucion sobre el espediente de Maria Rosique vendedora de comestibles

Está enterado que S. M. concede indulto á los desertores del gremio de la Marina

Enterado que S. M. permite á Dn Juan Manl Alvarez firme con solo su apellido escepto en documentos que lleven la Rl firma

pp. 910-914

+ 1797 Nov. 15 Monterey
Sal á Borica sobre señales de reconocimto

Que es en su poder la copia certificada de las señales de reconocimiento que observaran en lo sucesivo los buques de Sn Blas cuando se presenten en estos Puertos.

pp. 915-916

+ 1797 Nov. 17 Monterey
Sal á Borica Remision de armamento

Que recibió facturas de los 200 fusiles cortos 200 fundas y otras tantas cartucheras y 16000 piedras de chispa que remitió el Virey por cuenta de la R. Hacda para armar al vecindario de esta N. California

p. 917

+ 1797 Nov. 29 Monterey
Sal á Borica

Remite Noticia del producto de Rl. Hacda. de 1792 á 96 inclusive

pp. 918-919

+ 1797 Nov. 27 Monterey
Sal á Borica sobre venta de vinos

Dice permitirá en su Jurisdicn. introduccion y venta de los vinos y aguardientes de uva que se cosechen en Californias á los precios que se ajustaren, no teniendo accion los vendedores á demandar lo que suplieren á individuos que mantiene el Rey

pp. 920-921

+ 1797 Dic. 17 Monterey
Sal á Borica sobre casamiento sin licencia

Enterado de la Rl. resolucion que manda castigar al primer Teniente del regimiento de Napoles, José Sartorio, porque casó sin Rl. licencia

pp. 922-923

\+ 1797 Dic. 17 Monterey
Sal á Borica sobre esponsales

Que recibió bando del Virey y la 2.ª ord. 22 En.º del corrte. sobre declaraciones á los dependientes del Ramo de Correos en asuntos de esponsales

ps. 924-925

\+ 1797 Abril 29 Monterey
Sal a Borica Entrega de dineros

Que ha mandado entregar á Goycoechea 1500 p.s por cuenta de esta Havilit.n 1309 p.s 6½ r.s para que los tenga á disposicion de Grajera, los 824 p.s 3 r.s 7 g.s corresp.tes á Alberni y los 485 p.s 2 r.s 11 g.s pertenecientes al Piquete de artilleria

pp. 926-927

\+ 1797 Dic. 17 Monterey
Sal á Borica

Que el 1.º de En.º prox.o dará de alta en la clase de Inválido á Joaquin Castro

p. 928

+ 1797 Abril 24 Monterey
Sal a Borica sobre defensa de la Costa

Enterado de que el Virey ha dispuesto que la Fragata "Concepcion" armada en guerra con otra de mayor ó igual porte se mantengan en estos Mares con el fin de defender sus costas de los insultos de los enemigos, y que está pronto, á facilitar todos cuantos ausilios puedan necesitar los Comandantes de dhas fragtas.

pp. 929-930

+ 1797 Feb. 10 Monterey
Sal á Borica sobre cuentas de mulada, manteca y cueros y eliminacion de fracciones de grano

Dice que en contestacion á los puntos que previene su ofº de 4 del corrte. se reconocerá en el presente año toda especie de mulada que de R. Hacda. exista de herradero arriba en que se dará principio á poner su respectiva cuenta por separado, que se llevará cuenta individual de la manteca y sebo que se recoja, que si lo ordena lo mismo se ejecutará con los cueros que puedan aprovecharse de las reses que se hallen muertas, que los de las que se distribuyen para dar carne á la tropa no se les recoge hace muchos años por representa-

cion hecha al Gobierno é inspeccion en acto de revista, que sin embargo está pronto á recogerlos para el fin que se le manda, y que anualmente acompañará á la cuenta del ganado, relacion jurada de los útiles que sirven y existen en el Rancho.

Que tambien se dará satisfaccion de lo que por razon de diezmo se pague á las Cajas de Guadalajara, y que debiéndose pagar al Diezmo 2 r.s por cada hembra que se mate y el valor de un 25 por millar de las ovejas, para este cobro ha prevenido lo conveniente.

Que se acompañaran al inventario de enseres, Relacion jurada de todas las Existencias que sean anexas á la R. Hac.da y que en las cuentas de ésta no pondrá quebrados de grano como queda advertido

ff. 931–933

+ 1797 Abril 26 Monterey
Sal á Borica

Que recibió el Reglamento para la administracion del aguardiente de caña

f. 934

+ 1797 Feb. 4 Sta Bárbara
Goycoechea á (Fa) Borica sobre moneda falsa

Que recibió la ordn de Branciforte para averiguar sobre circulacion de pesos fuertes falsos ú otra moneda de su clase, y que encontró 131 ps. que segun la interpretacion que les dan a las dos efes que tienen, quieren decir fábrica falsa y otros 6 con la efe y eme al reves y es la peor calidad de moneda

Que se dice que en Puebla se fabricaron como cinco millones de esta moneda, y que descubierto el fabricante le perdonó el Rey la vida y se le impuso destierro á un Presidio por toda su vida por haber puesto la verdad de ser falsa como denotan las efes.

fp. 935-936

+ 1797 Oct. 12 Sta Barba.
Goycoechea á Borica

Remite Lista de los indivs. de prest de su Compa.

fp. 937

+ 1797 Oct. 4 Sta Barba
Goycoechea á Borica

O. Remite 4 diarios de sus Escoltas correspites á Set. ult.

g. 938

○ 1797 Oct. 8 Sta Barba
Goycoechea a Borica Visita á unas Escoltas

Paso á manos de V.S. el diario formado por el Sargto José M. Ortega en la salida que hizo á recorrer las Escoltas dependientes á esta Compa

g. 939

+ 1797 Oct. 4 Sta Bárbara
Goycoechea á Borica Remision de documtos = Fundacion de una Mision

2 Ofs Remite los Estractos y el Estado de la Compa correspte al mes que rige (así dice)

Le adjunta documento del Sargento Ignacio Olivera en que demuestra haberse posesionado el 8 de Set. ult. de la Nueva Mision en el parage que se

llamó Sn Fernando Rey de España y que á la fha se han bautizado 13 personas de ambos sexos.

Que está concluida la Guardia Almacen y prin- cipiadas dos casas y que los Misioneros tienen la casa que era de Reyes y otras viviendas.

pp. 940-942

+ 1797 Oct. 12 Sta Barba
Goycoechea á Borica

Que trasladó á sus subordinados la ord. para ausi- liar la Ñao de China

p. 943

+ 1797 Oct. 13 Sta Barba
Goycoechea á Borica Peticion sobre un herrero

Dice que se conduce á esa Capital al maes- tro herrero José Faustino Arriola y pide se le deje en este Presidio.

Al márgen: Se tenia contestado á este punto = Borica

pp. 944-945

+ 1797 Abril 16 Sn Diego
Grajera á Borica

Que hoy sale el pres.te Correo con ord. de amanecer mañana en S.n Juan.

p. 946

+ 1797 Abril 1.o S. Diego
Grajera á Borica Proposicion p.a asalariar lancheros

Que si despacha á los Indios, no habrá quienes tomen el remo, que es necesaria la barca para la guarnicion del Fuerte, que es muy posible llegue á no haber presos que lo ejecuten y propone se soliciten cuatro mocetones que por el salario de 1½ r.s diario y su racion sirviesen en la Lancha con utilidad y permanencia.—

pp. 947-948

+ 1797 Abril 1.o S. Diego
Grajera á Borica Detencion de un albañil = Daño en los ganados = Falta de tacos y barriles, aumento á una escolta

3 Of.s Dice que detiene al albañil Toribio—

Ruiz en compañia del soldº José Lobo que dirige la fábrica de ladrillo, para adelantar en todo este mes dos casas que tiene en soleras y un almacensito

Dice que los Indios gentiles con algunos Cimarrones hacen notable daño en los ganados de Sn Miguel, y como para su aprehension se necesita salir de este Puesto, que si le parece bien destacará al sargento con ocho hombres para este fin.

Que está instruido de las prevenciones pª precaver toda sorpresa de los Enemigos, y que estando escaso de material para tacos de cañon ha echado mano de los guangoches de abrigo; que necesita por lo menos 24 barriles buenos y que el carpintero traiga alguna madera para remos.

Que va á aumentar un hombre á la Escolta de San Juan á fin de que se mantenga uno diariamente de vigía en un divisadero de la playa.

ff 949-957.

+ 1797 Abril 6 Sn Diego

Grajera á Borica sobre armar vecinos

Dice que cuando recibió su ~~ord~~ de 1º del pres.

para que los Inválidos y Vecinos de esta Jurisdicción se armen y municionen, ya había providenciado avisar á Los Angeles y Sn Gabriel y rancho de Nieto que esten prontos con sus armas para al primer aviso ocurrir con prontitud á lo que se les mande, previniendo al cabo de San Juan que en caso de avistarse buque alguno los llamase al instante.

pp. 955-956

\+ 1797 Feb. 13 San Diego
Grajera á Borica sobre compostura de carretas

Dice que no tiene modo de que se compongan las carretas, acercándose el caso de dificultarse la conduccion del agua y demas necesarios del destacamento del fuerte de Punta de Guijarros, cuando por otra parte hace tan notable falta el carpintero para las ocurrencias que no faltan

pp. 957-958

\+ 1797 Marzo 3 San Diego
Grajera á Borica

Incluye la propuesta de Antº Yorba para sus Inválidos

p. 959

Presidio de Sn. Diego

Año de 1797

Sumaria información contra Cristóbal Rey soldado de la 1ª Compañía de Voluntarios por haber herido al soldado de cuera José Albino Ibarra.

Juez fiscal, Antonio Grajera — Escribano, Franc.co Argüelles

Las declaraciones se tomaron en 31 de Enº y 22 de Febº de 1797.

Las declaraciones de María Ant.a de Ontiveros, José Feliz y Rafael Sepúlveda no tienen importancia.

El primer testigo Juan Nepomuceno Alipas declaró que estando acostado en su cama y presente Ibarra en la noche del 30 de Enº llegó Rey con un capote puesto y que tapó con él al declarante quien se levantó y lo echó contra el cepo, y luego que se retiró á su cama echó de menos la mascada que tenía en la cabeza, que al día siguiente se la pidió y respondió que no la tenía (Rey) y que á las once del mismo día salió de correo.

El herido declaró que en la tarde del 31 de Enº pidió á Rey una mascada que conoció era de Alipas, que le respondió que era un tal. á lo que dijo el que declara que él era un ladron, con lo que desafiados se bajaron á las siete y media de la noche á orillas del arroyo mas abajo de la huerta del herrero, donde el declarante dijo á Rey que era un indigno y le dió con la espada y que entonces Rey le hirió, y mas, que nunca había tenido con él riña ni malas razones.

El reo declara que estando de centinela vino Ibarra y

lo provocó, que despues estando en casa de Antiveros, lo llamó y lo desafió, que entonces el declarante fué á sacar un cuchillo de su mochila y fueron al parage donde le acometió Ibarra y que defendiéndose le dió dos heridas

El cirujano declaró que halló en el cuerpo de Ibarra dos heridas, la una con la longitud de mas de un geme desde el hombro izquierdo hasta los pulmones, y la otra debajo del brazo del mismo lado desde el sobaco hasta las costillas rompiendo la tela de ellas teniendo un medio geme de largo.

El 22 de Febrero se reconoció la salud del herido y el cirujano declaró estaba enteramente aliviado.

En 9 de Abril (de 1797) Grajera decretó la libertad de Cristóbal Rey, atendiendo á la prision que éste ha sufrido y hallarse el paciente enteramente restablecido haciendo su servicio. Luego se lee lo sigte que está tachado "Conformándome con la conclusion fiscal considero á Cristóbal Rey comprendido en el último indulto por lo que se le pondrá en libertad para que continúe haciendo el servicio; y á este fin se pasará la ordn correspte al Comte de S. Diego = Monterey 1797 Abril 25 = Borica"

pp. 960–974

+ 1797 Mayo 27 San Diego
Grajera á Borica Avistamiento de un buque

Dice que Goycoechea avisa que los Indios de San Luis vieron el 18 del corrte un buque grande y que la Vigia de la Purisima lo estuvo divisando hasta despues de medio dia que lo ocultó la neblina
pp. 975-976

+ 1797 Mayo 11 San Diego
Grajera á Borica sobre preguntas para el caso de ataque

Dice que para no tropezar en errores que por lo comun origina la precision de un repentino incidente, le pregunta si convendria tener desclavados y prontos algs cajones de pólvora en la Casa Mata de Punta de Guijarros, si el Enemigo entrase fondeando que se hará de la artilleria y pólvora, si se evacuase el Presidio seria bien dejarlo quemado, ó ardiendo, si alguno de los puestos fuese invadido á quien despacha ó deja para su defensa. Que los Ingleses no ignoraran el fondeadero de San Juan Capistrano á donde seria bien hubiese un pedrero de á 4 con provision de metralla y otros dos de igual calibre en este embarcadero
pp. 977-978

+ 1797 Mayo 9 Los Angeles
Javier Alvarado á José M. Verdugo (en S. Gab.l) Vista de barcos

Dice que un Indio gentil avisa que un dia antes vió por tres ocasiones tres barcos detras de la Punta de la Amarga y que mandó correo al Pres.o por sí ó por no

pp. 979-980

+ 1797 Mayo 11 S. Diego
Grajera á Borica Envio de Indios y artesanos

Que envia á Sta Barb.a los tres Indios de S.n Franc.o y el del Carmelo y al albañil Toribio Ruiz, que incluye el parte del comisionado del Pueblo y que viendo que nada se mueve en la costa, despacha al tejedor para que sigan todos incorporados hasta el Canal

pp. 981-982

+ 1797 Mayo 9 S. Diego
Grajera á Borica

Que despachó un of.o para el Comisario de S. Blas, el que empezó á leer sin fijarse en el titulo.

p. 983

+ 1798 Jun. 8 S. Diego
Grajera á Borica Envio de un documto.

Que con esta fha remite á Sn Franco para que se acumule al Espedte. la respuesta al reparo que hizo la Contadª mayor á su Cta de 95 de R. Hacda.

p. 984

o 1797 Abril 29 S. Diego
Grajera á Borica remision de documentos

Vuelve á manos de V. S. corregida la cuenta de Fábrica, y autorizado por el P. Fr. Juan Mariner el pago de los jornales que ganaron los Indios de esta Mision.

p. 985

+ 1797 Mayo 30 S. Diego
Grajera á Borica

Que hoy sigue su marcha para Loreto el alfz José Perez.

p. 986

+ 1797 Mayo 26 S. Diego
Grajera á Borica   Envio de una Sumaria

Envia la Sumaria contra Aurelio neófito de S. Juan Capistrano en que confiesa haber matado á su muger, y que restituyó libre a su Mision al indio acusado de amancebamiento con la dha muger

pp. 987-988

+ 1797 Mayo 29 San Miguel
Franco Acevedo á (Borica) Grajera sobre devolucn de solds

Dice que el Sargto Ruiz le dice que le devuelva los solds que conducen la balija, pues por motivo de haberse visto 17 velas en el cabo de S. Lucas con direccion al norte ha aumentado los guarda-costas.

pp. 989-990

+ 1797 Junio 1o S. Diego
Grajera á Borica   sobre avistamto de velas

Que adjunta carta del cabo de S. Migl en que

noticia el Comte de la Frontera haberse visto velas sobre el cabo de San Lucas.

p. 991

+ 1797 Junio 10 S. Diego
Grajera á Borica sobre traje de sold.s en ciertas faenas

Que comunicó á su Compa su determinacion para que en los casos de custodiar caballada, ganados, andar con la recua, de correos, acarrear, cortar y labrar madera y otras faenas semejantes, puedan los soldados usar chupa y calzon de gamuza teñida con su collarin y vuelta encarnada y boton amarillo.

pp. 992–993

+ 1797 Junio 20 S. Diego
Grajera á Borica Indulto

Enterado que S. M. concede Indulto Gral á las personas que se hallen presas ó desterradas por el contrabando del chinguirito.

p. 994

+ 1797 Junio 20 S. Diego
Grajera á Borica sobre ciertas retenciones

Enterado de R. ~~ord.~~ 25 Oct. ult. de que en las Tesorerías del Reino deberan hacerse las retenciones de lo que de sus sueldos hayan asignado los oficiales que tengan sus familias en España.

f. 995

+ 1797 Junio 10 S. Diego
Grajera á Borica sobre una fundacion

Que recibió las Instrucciones que ha de observar el que se comisione á la ereccion de una Mision en el terreno que elija el P. Presidente, y una lista de los víveres y efectos para la fundacion.

ff 996-997

+ 1797 Junio 10 S. Diego
Grajera á Borica Retencion á un Alf.z

Enterado que ese Pres.o asistirá al alf.z José Lujan con dos tercios de su sueldo y que este Pres.o

ejecute lo mismo hasta que tenga cubierto lo que se le adelantó en México.

p. 998

+ 1797 Junio 1º S. Diego
Grajera — Cuenta de un Soldado

Sigue Cta del sold.º Fran.co Garcia que en esta fha pasa á Inválido á Sta Barb.a y alcanzó y recibió en su mano 10 p.s 7 r.s 8 5/8 g.s

p. 999

+ 1797 Junio 1º S. Diego
Grajera á Borica — Esclusion de un sold.º

Que ha escluido hoy al sold.º Fran.co Garcia por su enfermedad habitual y remite su ajuste

p. 1000

+ 1797 Mayo 9 S. Diego
Grajera á Borica — Prevenciones para caso de ataques

Enterado que la frag. Concepcion y otra resguar

daran estas Costas, y que al instante que tenga noticia de buques enemigos ó que se invada algun puesto, lo comunique circunstanciadamente preparándose á la defensa y ofensa cuanto es dable, debiendo tener á la vista las ord.s sobre la materia

pp. 1001-1002

\+ 1797 Mzo 4 S. Diego
Grajera á Borica sobre cuentas de ganados

Enterado de los requisitos con que pide el R. Tribunal de Cuentas las que se formen de los ganados de R. Hac.da

p. 1003

\+ 1797 Abril 20 Sn Franco
José Luyan á Borica sobre un despacho

Que no le participó su llegada por enfermedad de su esposa, que le ruega ponga á su despacho el cúmplase.

pp. 1004-1005

+ 1797 Abl. 28 S. Diego
Grajera á Borica sobre tejeduria

Que pidió informe al Cabo Poyorena de lo que el tejedor Mar.no Mendoza ha enseñado á los Indios de S.n Juan á ver si pueden trabajar por sí solos en frazadas cameras, medio cameras y pastoras y en el beneficio del algodon. Que en punto á constructor de telares no hay por aquí otro que un tal Gutierrez carpintero, y que Lorenzo Esparza el carpintero retirado no es útil pues su propio oficio es tallador

pp. 1006, 1009 y 1010

+ 1797 Abl. 16 San Juan Cap.o
Pedro Poyorena á Grajera sobre Indios tejedores

Que con disimulo en conversacion ha sabido del Maestro tejedor Mar.no Mendoza que ha hecho un telar liso y peines para tejer ancho y ha tejido frazadas medias cameras, mangas p.a vaqueros, 30 v.s de manta ancha bien tejida y bien hilada y 30 v.s bayeta que tejió en 4 dias y todo esto lo hizo con 3 ó 4 Indios.

Que los Indios son aptos para hacer todo lo espresado y hacen frazadas cameras no con la perfeccion de México pero pueden lucir en la tierra

y tejen por sí solos frazadas pastoras, cordoncillo y jerga de mejor calidad que antes.

Que las Indias saben hilar y escarmenar bien la lana y el algodon, y hacen tintas no con la perfeccion debida por los materiales, pero pueden suplir.

pp. 1007–1008

+ 1797 Mayo 9 S. Diego
Grajera a Borica Espendio ilícito de aguardte = Libertad pa. el aguardte

2 Ofs. Que recibió bando de Branciforte con motivo de la fraudulenta introducn. y expendio de aguardte. de caña fabricado antes de que cesase su prohibicion.

Que recibió los bandos que contienen la libertad de la fábrica y venta del aguardiente de caña y el Reglamento para este ramo

pp. 1011–1012

+ 1797 Mayo 9 S. Diego

Grajera á Borica Alta de un Alfz = Un descuento = Retencion de sueldo = Revista de armas = Economia de efectos = Abono al sold.º arte-sano = Remision de balas

7 Ofs. Que dará entrada en su Comp.ª al alf.z José Lujan desde el 17 del pas.º

Que hará á Lujan el descuento de la diferencia de su haber de alabardero al de su actual empleo y si no presenta constancia le descontará la paga completa de un mes.

Que retendrá la tercera parte de sus pagas á Lujan hasta completar 115 p.s que se le suplieron

Que se pondran en la mochilla de los cojinillos otros dos pequeños para acomodar dos paquetes de cartuchos. Que revisará semanariam.te las armas y municiones

Que por si no vinieren las Memorias de 98, eco-nomizará los actuales enseres y los efectos que vengan este año.

Que abonará al sold.º Salvador Vejar 25 p.s mensales 17½ de su prest y 7½ de cuenta de la Gratificacion comun y abonable al mismo fondo el valor de las obras que haga á particulares; siendo su primera atencion tener siempre en buen estado la Barca y carretas, cureñaje y demas ocurrencias

al servicio; y llegado que sea á este destino, que le proporcionará dos aprendices.

Impuesto de que el Comte. de Sta. Barba. le remitirá 6000 balas para las armas ripoleñas y otras de 8 á 9 adarmes pa. cartuchos para inválidos y vecinos

pp. 1013-1020

\+ 1797 Mayo 8 S. Diego
Grajera á Borica Alta de un soldo.

Que dará entrada en la próx. revista en la clase de soldado á Salvador Vejar

p. 1021

\+ 1797 Feb. 13 S. Diego
Grajera á Borica Deudas de un Presidio

Que incluye manifestacion de las deudas de esta Habilitacion para que vise las correspites. libranzas y pueda él (Grajera) endosarlas á favor de las Misiones acreedoras.

"Manifestacion que hace al Gobdor. el Habilitado del Preso. de San Diego de las Resultas de sus

Cuentas con los Presidios y Misiones en fin de Diciembre de 1796

Deudas Activas

	Ps.	Rs.	Gs.
El Presidio de Monterey	929	7	1¾
El de Loreto	998	5	11¾
El de Sta. Bárbara	2761	5	1⅞
Deudas pasivas			
A la Mision de San Diego	3534	4	0
A la de San Juan Capistrano	4785	0	9½
A la de San Gabriel	2881	0	1¾

pp. 1022–1024

\+ 1797 Mzo 3 S. Diego
Grajera a Borica

Remite triplicado de las Memorias y Regulacn. del Situado pa. 1798
p. 1025

\+ 1797 Abril 6 S. Diego
Grajera a Borica

Recibió bando del Indulto Gral con motivo de la paz con Francia
p. 1026

+ 1797 Abril 6 S. Diego

Grajera á Borica Permuta de un soldº = Sobre bulas y Cuentas de R. Hacᵈᵃ = Avisos de buques = Nombramiento de Vicario = Sobre dependientes de Marina.

5 Ofˢ Que recibió la cédula de Inválidos á favor del soldado Franᶜᵒ Garcia y que dándole de baja en revista avisará al Comᵗᵉ de Sta Barbᵃ para que le dé allí la correspᵗᵉ entrada

Que recibió la ordⁿ de Branciforte para que el Habilitado de Monterey administre como Prāl el Ramo de Bulas de aquel y los demas Presidios así como las Cuentas de R. Hacᵈᵃ; y que rendirá (Grajera) la respectiva á este al tesorero del Ramo José M. Bucheli

Que dará prontos avisos de los buques que se avisten sobre estas costas para impedir el desembarco.

Enterado que el obispo de Sonora nombró por su vicario foráneo á Fr. Fermin Franᶜᵒ de Lasuen

Enterado de que los dependientes de marina que arriben á estos Puertos esten á las ordˢ del Virey

pp 1027–1032

+ 1797 Abl. 10 S. Diego
Grajera á Borica   Demora de documtos

Que cuando recibió la Cta de los alojamientos de Voluntarios ya estaba fuera el alfz Pablo Grijalva, y por faltar la firma de éste no la ha cerrado.

p. 1033

+ 1797 Mzo 31 S. Diego
Grajera á Borica   Declaracn de Gra = Precauciones contra Hostilidades

2 Ofs Enterado de la Declaracion de Guerra contra los Ingleses.

Que por si hostilizaren los Ingleses, tendrá en el mejor estado la Bateria, reforzará su guarnicion, hará continuas descubiertas sobre la Costa, instruirá á los artilleros voluntarios y de cuera en el manejo del cañon y de sus armas, todo segun le previene el 13 del q. acaba

pp. 1034—1037

+ 1797 Abl. 1º S. Diego
Grajera á Borica   Detencion de buques

Que cumplirá lo mandado para detener y apresar los buques ingleses

p. 1038

+ 1797 Mayo 11 S. Diego
Grajera á Borica   Prevenciones contra hostilidades

Dice que á continuacion de sus ordes. de 15 del pasº esplica al cabo 1º de artilleria encargado de este Puesto, las observe en la inteligencia que sigue:

"La 9ª Debe el cabo de artilleria alternar con cuatro de su piquete (quedando el quinto pa. ranchero) la Guardia de este Puesto, con el de Voluntarios y otros tantos del mismo cuerpo cada 24 horas, para mantener centinela viva en la Bateria dia y noche con estrecha ord., á mas de las (grals) generales de ordenanza y particulares de este Puesto, de observar con vigilancia cuanto se descubre de mar por la bocana del Estrecho y dar pronto aviso si se percibe vela ó bulto de embarcacion á su cabo; y si esto sucediese estando el de Voluntarios de guardia, éste dará el aviso al instante al de artilleros, para que luego

al punto monte á caballo el soldado de cuera con el parte al Comte. del Presº si conociere haber tiempo para ello; pero si fuese urgente v.g. que al amanecer se (siev) viese un buque próximo á la bocana, entrando ó dado fondo, se arbolará inmediatamente la bandera y tirará un cañonazo si no corresponde el buque con el gallardete al tope de su trinquete todo como espresa el Gobdor."

"La 11ª Se observará eficazmente la contraseña"

"La 12: Solo el que esté de centinela no hará el ejercicio de cañon, y los cabos de voluntˢ ó de cuera que se hallen presentes procuraran instruirse en este ejercicio para mandarlo cuando se ofrezca"

"La última: finalizado el mes de leerse estas ordˢ se continuará los sábados al tiempo de relevarse el destacamtº de Voluntarios."

Las demas se observaran al pié de la letra

Que mandó hacer cuatro petacas de cuero para que se mantengan en la Bateria libres de humedad y prontos á todo evento los cartuchos de cañon.

pp. 1039–1042

+ 1797 Oct. 4 S. Diego
Grajera á Borica. Entrega de armas

Que mandó al cabo de Sn Miguel entregara al Sargto Ruiz el cañoncito que allí existia y "los fusiles pertenecientes á Loreto con los cuales y otras escopetas de la tropa de la Frontera vino una partida, y se compuso todo con prontitud y se regresaron"

pp. 1043-1044

+ 1797 Set. 11 S. Diego
Grajera á Borica

Enterado de las prevenciones del Virey sobre la viruela
pp 1045-1046

+ 1797 Dic. 31 S. Diego
Grajera á Borica Cta de R. Hacda = Cta de Correos = Relacion de artilleria = Lista de créditos = Cta de ganado =

5 Ofs Envia Cuenta Resúmen de lo que resulta en esta Habilitn en pro y contra de la R. Hacda

Envia la Cuenta de Correos y pide vise la libranza

Envia Relaciones de la artilleria y sus pretrechos existente en Punta de Guijarros

Envia Lista de los créditos y débitos de los Individuos de esta Comp.ª en sus ajustes del dia de hoy

Envia la Cta del ganado de R. Hac.da del año q. acaba

pp. 1047-1051

+ Sin fha

Grajera á Borica sobre armar invál.s y vec.s

Dice que está impuesto segun su of.o 5 del pas.o Abril que en la fragt.a 'Concepcion' vendrian 200 fusiles cortos de á 16, otras tantas fundas, igual número de cartucheras y 16000 piedras de chispa para armar con la cuarta parte á los Inválidos y vecinos de cada una de las jurisdicciones de estos Presidios, que á los vecinos pobres no se les dé de este armam.to hasta que llegue el caso de invasion recogiéndolo despues, que se surtan de cartuchos los inválidos y vecinos poniendo un buen repuesto en las escoltas, y últimamente que en los diarios mensales se especique el número y calibre de armas de inválidos y vecinos y los

cartuchos que tengan, espresándose los que se gasten en el ejercicio del blanco.

pp. 1052-1053

+ 1797 Oct. 5 S. Diego
Grajera á Borica ℗

Que llegó ayer el correo, y un sold.º de S.n Vicente trajo la adjunta que perdieron los de S. Vicente por ser la última firma de Sto. Domingo.

p. 1054

+ 1797 Set. 14 S. Diego.
Grajera á Borica

Incluye Relacion dela única pieza de artillería que existe en esta Jurisdiccion

p. 1055

+ 1797 Agto 23 Pres.º de S. Diego
Pedro Alvarez á Borica Peticion de licencia

Pide su licencia como soldado de la Comp.ª de

S. Diego por estar enfermo de una fistula en las partes-

Al margen Borica en 2 de Oct. pide informe á Grajera y le previene que sus Individ.^s dirijan sus instancias á la Insp.^{on} á menos que no sea por queja fundada que tengan contra su Insp.^{or}

En 4 de Oct. Grajera responde que el suplicante es bastant^e pesado para todo servicio y que ha estado malo de lo que espone, que creerá que su anhelo á licenciarse sea por unas diez mulas de carga que heredó una hija que tiene viuda, y que este individuo está cumplido

pp. 1056-1058

+ 1797 Oct. ( ) Pres.^o de S. Diego

Juan José Herrera al Gob.^{or} Peticion de licenciamiento

Pide su licencia como soldado de cuera del Pres.^o Sn Diego por enfermedad del pecho contraida en el servicio

Grajera al márgen informa en 4 de Oct. que el suplicante ha cumplido el tiempo porque se empeñó á servir, que por una caida de caballo estuvo alg.^s dias imposibilitado de un brazo, que carece de facultativo que lo reconozca, bien que si obtiene su licencia no es de sentir porque no son de aprecio sus circunstancias

pp. 1059-1060

+ 1797 Agto 11 San Diego
Grajera á Borica sobre el comte de una escolta

Que franqueará á Fr Fermin Lasuen al cabo ó soldo que elija para mandar los cinco hombres que han de escoltar la fundacion de San Luis Rey de Francia

p. 1061

+ 1797 Agto 11 S. Diego
Grajera á Borica Nombramto de Virey = Concesion eclesiástica = Provisiones á una fragta = Mermas de ciertos efectos

4 Ofs Enterado que Azanza es el nuevo Virey

Enterado de la concesion que Franco Rouset obispo de Provs Ints dispensó á Fermin Lasuen y á sus Religiosos que administren los Sacramentos á militares

Que pidió á la Misn Sn Diego 500 @ harina flor pa la frag. Princesa

Que le envia con la firma del primer piloto Salvador Menendez el documento justificativo de las mermas que tuvieron los efectos de San Blas en

su recibo el año de 93

pp. 1062–1069

\+ 1797 Julio 25 S. Diego
Grajera á Borica Envio de un correo

Que despacha este estraordinario á solicitud de Dn Garcia Zerpa Comte. de la frag. 'Princesa'

p. 1070

\+ 1797 Julio 24 S. Diego
Grajera á Borica Permuta de solds. = Adopcion de un niño

2 Ofs. Dice que el soldo. de Sta Barba. que estaba destacado aquí, se le envió á su Preso. y que espera el permiso para mandar retirar al que de esta Compa. existe en la Frontera

Que el primer piloto Menendez (Salvr.) ha contratado con el soldo. Claudio Lopez y la muger de éste llevarse un hijo que tienen de 7 á 8 años ofreciendo educarlo, resultando alivio á sus padres; y que esperan su resolucion

pp. 1071–1074

+ 1797 Julio 17 S. Diego
Grajera á Borica Envio de un parte

Adjunta el parte del cabo de Sn Miguel sobre un trueno como cañonazo que oyeron en Sto Tomas

p. 1075

+ 1797 Julio 14 San Miguel
Franco Acevedo á Grajera sobre un trueno

Dice que hoy 14 llegó un soldo de Sto Tomas con una carta del Sargto Ruiz quien participa que el dia 11 á las 5 de la mañana se oyó un ruido como de tiro y que varios afirman que pareció cañonazo aunque no se ha divisado embarcacion alguna.

p. 1076